

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 351

14 de noviembre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar

Sesión celebrada el lunes 14 de noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social en la Comisión de Presupuestos y Hacienda al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023.

2.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en la Comisión de Presupuestos y Hacienda al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023. (*)

(*) A partir de las 12:00 horas.

3.- Ruegos y preguntas.**SUMARIO**

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos.	20693
- Intervienen la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Fernández Lara y el Sr. Gutiérrez Benito comunicando las sustituciones en sus grupos.	20693
— Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social en la Comisión de Presupuestos y Hacienda al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023.	20693
- Exposición de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social.	20694-20698
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Morales Porro, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Ballarín Valcárcel.	20699-20717
- Interviene la Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social dando respuesta a los señores portavoces.	20717-20719
- Interviene el Sr. Director General de Servicios Sociales dando respuesta a los señores portavoces.	20719-20720
- Interviene el Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia dando respuesta a los señores portavoces.	20720-20722
- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad dando respuesta a los señores portavoces.	20722-20724
- Interviene la Sra. Directora General de Igualdad dando respuesta a los señores portavoces.	20724-20725
- Interviene la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad dando respuesta a los señores portavoces.	20725
- Interviene el Sr. Director General de Evaluación, Calidad e Innovación dando respuesta a los señores portavoces.	20725-20726
- Interviene la Sra. Directora General de Integración dando respuesta a los señores	

portavoces.	20726-20727
- Interviene el Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social dando respuesta a los señores portavoces.	20727
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Morales Porro, el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Ballarín Valcárcel.	20728-20735
- Interviene la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social en turno de dúplica.....	20735-20737
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 1 minuto.	20737
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 16 minutos.....	20737
 — Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en la Comisión de Presupuestos y Hacienda al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023. (*)	
(*) A partir de las 12:00 horas.	20737
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.	20738-20744
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. García Sánchez, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Ballarín Valcárcel.	20744-20763
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior dando respuesta a los señores portavoces.	20764-20766
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Presidencia dando respuesta a los señores portavoces.	20766-20767
- Interviene la Sra. Viceconsejera de Justicia y Víctimas dando respuesta a los señores portavoces.	20767-20769
- Interviene el Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior dando respuesta a los señores portavoces.	20769-20772
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. García Sánchez, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Ballarín Valcárcel.....	20772-20779
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en turno de dúplica. ...	20780-20781

— Ruegos y preguntas.	20781
- No se formulan ruegos ni preguntas.	20781
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 52 minutos.	20781

(Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, ruego que tomen asiento. Muchas gracias, señorías. Se abre la sesión. Se ruega a los portavoces de los grupos que comuniquen las sustituciones que se hayan producido. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos?

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Bueno, no sé si sustituyo. Soledad Sánchez, que va a venir ahora, y yo soy Paloma García Villa, que soy la que va a hablar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; de acuerdo. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox?

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Sostituimos a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. Nos van a ir indicando entonces quienes van a...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Sí, vamos a intervenir los tres, y daremos la palabra unos a otros.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Indiquen en su momento el nombre, señor Calabuig. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: La señora Morales sustituye a la señora Bernardo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí. ¡Es que esta sala está ocupada por el Gobierno! Raquel Huerta va a ser sustituida por Loreto Arenillas; Eduardo Gutiérrez, que soy, por Emilio Delgado, y Teresa Zurita por Tania Sánchez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. Por el Grupo Popular ha indicado ya su portavoz que no hay ninguna sustitución. Pasaríamos al primer punto del orden del día.

Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social en la Comisión de Presupuestos y Hacienda al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023.

Ruego a la señora consejera que tome asiento. *(Pausa.)* Buenos días y bienvenida. Se pone en conocimiento de la comisión que, por acuerdo de 2 de noviembre de Mesa y Portavoces, la presente sesión se desarrollará de la siguiente manera: intervendrá, en primer lugar, el Gobierno, por un tiempo máximo de veinte minutos, para explicar el objeto de la comparecencia; seguidamente, se abrirá un turno de grupos parlamentarios, de menor a mayor, por quince minutos para cada uno, para fijar posiciones, hacer observaciones o formular preguntas; a continuación intervendrán los representantes y altos cargos del Gobierno, por un tiempo máximo de treinta minutos, para contestar

a los grupos parlamentarios, pudiendo cederse la palabra entre sí los diferentes intervinientes; seguirá un turno de dúplica para los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos cada uno, y cerrará el debate el Gobierno en turno final por un tiempo máximo de cinco minutos. Se ruega a los altos cargos del Gobierno que, antes de su intervención, digan en voz alta su nombre y cargo para debida constancia en el Diario de Sesiones. Tiene la palabra la excelentísima señora consejera de Familia, Juventud y Política Social, al objeto de informar sobre el proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para el 2023, por tiempo de veinte minutos; señora consejera, cuando desee.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, a todos buenos días. Comparezco hoy ante ustedes para explicar las líneas generales del presupuesto de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social para el año 2023.

Como ya sabrán, el proyecto de presupuestos de la comunidad para 2023 supera los 25.700 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,7 por ciento sobre el presupuesto de 2022, un presupuesto que está avalado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal -AIReF- tan solo unos días antes de que la agencia de rating Standard & Poor's subiera la calificación de nuestra región y destacara la solvencia de la economía madrileña; todo ello nos va a permitir afrontar un elevado gasto y priorizar las políticas sociales. Así, el mayor aumento se destina a Sanidad, seguido de Educación, Transportes, y la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, que incrementa en 268 millones adicionales respecto al ejercicio anterior; ello pone de relieve que el gasto en 2023 se concentrará en políticas públicas, con un marcado componente social, y de prestación de servicios a los ciudadanos. Esta es la política que ha caracterizado el Gobierno de la presidenta Díaz Ayuso, cuyos buenos resultados se consolidan continuamente. Sirvan como ejemplo los últimos datos de empleo del mes de octubre, que muestran cómo Madrid lidera la creación de empleo con 43.266 personas más trabajando respecto al mes anterior, mientras que en los doce últimos meses el paro se ha reducido en un 22 por ciento.

En lo que a menores de 25 años se refiere, y siendo precisamente los jóvenes una de las competencias de mi consejería, quiero destacar que los datos de afiliación de este grupo de edad crecen en octubre un 4,5 por ciento respecto al mes anterior, con 220.174 jóvenes afiliados y un 15 por ciento más respecto al año anterior.

Para fortalecer estos logros y poder seguir avanzando, el proyecto de presupuestos 2023 ha tenido en cuenta el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y control de deuda, garantizando unos servicios públicos de calidad con el menor esfuerzo fiscal.

Con este punto de partida, el presupuesto de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social para el año 2023 cuenta con una dotación total que supera los 2.451 millones, lo que supone un incremento del 11,76 por ciento respecto al presupuesto del año 22; de esta cantidad, 1 de cada 2 euros irá destinado a nuestra principal prioridad: continuar con la mejora de la atención a las

personas mayores en situación de dependencia. En términos generales, este incremento obedece, además de a los fondos europeos procedentes del Plan de Recuperación y Resiliencia, a la nueva convocatoria de subvenciones de concesión directa de fomento de la natalidad, a los nuevos acuerdos marco de atención a personas mayores, personas con enfermedad mental y personas con discapacidad, y a las prestaciones económicas para personas dependientes.

En este punto quiero hacer referencia a las tres partidas de los créditos en MMR incorporados al presupuesto de 2023: 19,2 millones para la reforma de residencias -6 residencias- en unidades de convivencia y salas de estimulación cognitiva, incluida en el Programa de atención a personas mayores; 33,9 millones para adquisición de terminales y dispositivos sensoriales para la teleasistencia avanzada, que es el programa de coordinación a la dependencia, y 6,6 millones para reformas en centros de personas con discapacidad.

Desde el punto de vista económico-presupuestario, quisiera destacar algunas de las variaciones que se producen por capítulos. Así, el Capítulo Primero, "Gastos de personal", cuenta con 447.631, un 7,32 más respecto a 2022. El Capítulo Segundo, "Gasto corrientes en bienes y servicios", dispone de 1.133.146.477,75 millones, lo que supone un crecimiento de 7,92 por ciento, y en él destacan como actuaciones más relevantes las partidas que se destinan al mantenimiento de plazas de mayores, personas con discapacidad, menores y mujeres, en las que se engloban los nuevos acuerdos marco que antes he mencionado. El Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", con 619.819.404, tiene un crecimiento de un 2,78 por ciento; en él quiero destacar las actuaciones más significativas, como la concesión directa de fomento de la natalidad, que está presupuestada en 40,72 millones, así como las líneas de subvención que se van a poner en marcha, o la convocatoria de cuidados paliativos, que en 2023 va a ampliarse a pacientes oncológicos. En este capítulo hay que destacar la reducción de los beneficiarios de la renta mínima de inserción como consecuencia de la puesta en marcha del ingreso mínimo vital, de forma tal que esta partida se ha reducido en 12,90 millones, que se han utilizado para reforzar otras actuaciones de la consejería. El Capítulo Sexto, "Inversiones reales", tiene un incremento del 59,57 por ciento y dispondrá de 176.474.784 euros, que se van a destinar a inversiones para la mejora de los centros de atención a personas mayores, personas con discapacidad y menores. En el Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", se presupuestan 62.625.681 euros, con un incremento del 17,16 por ciento, destinado en su mayoría a las subvenciones. Y en el Capítulo Octavo, "Activos financieros", se presupuestan 11.914.101 euros, con un incremento del 19,34 por ciento, debido al aumento que se produce en la aportación que realiza la consejería a la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos.

Una vez hecha esta pequeña introducción, procedo a analizar detalladamente el presupuesto para 2023, de la Sección 19, "Familia, Juventud y Política Social", compuesta por 20 programas presupuestarios, señalando sus aspectos más significativos. En Servicios Sociales destaca el impulso de la ordenación y planificación de los servicios sociales en la comunidad, que cuenta con el Programa presupuestario 232E, "Lucha contra la exclusión social", con una dotación de 137,14 millones. Dentro del Capítulo Cuarto, con un total de 110 millones, están los convenios con entidades locales para el mantenimiento de la red de atención social primaria y para la realización de proyectos de atención a la

familia y a la infancia y el fomento de los programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo al 0,7 del rendimiento del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Y, por último, 14 millones del Capítulo Séptimo se van a destinar a las entidades locales.

En Integración, el Programa 232 tiene una dotación de 52.000.415. El Capítulo Cuarto, con 38,55 millones de euros, corresponde a la renta mínima de inserción social para garantizar los ingresos básicos a familias en situación de necesidad; se ha calculado un gasto de 27,10 millones, que incluye la equiparación de las cuantías a la que reciben los perceptores del ingreso mínimo vital que ya anunciamos.

El programa destinado a inmigración, el 232C, incrementa el crédito del Capítulo Segundo para los contratos de los centros de participación de inmigrantes -CEPI-, alcanzando la cifra de 3,12 millones de euros.

El Programa "Voluntariado y cooperación al desarrollo", el 232D, incrementa el crédito destinado a la convocatoria de subvenciones para la cooperación al desarrollo y para convenios de ayuda humanitaria de voluntario y emergencia, resultando una cifra total de 5,03 millones.

En el área de Mayor y Dependencia, que incluye los Programas 231D y 231I, es necesario hacer un análisis por separado. Por una parte está el programa destinado a personas mayores, Programa 231D, que ha tenido un incremento de 94,78 millones de euros. Dentro del Capítulo Segundo, se van a destinar 302,96 millones a la contratación de plazas residenciales y de centros de día para personas en situación de dependencia con entidades privadas y 66,86 millones a contratos con empresas para la gestión indirecta de centros residenciales, centros de día y pisos tutelados para mayores. El capítulo de gastos de inversión experimenta un incremento de 19,4 millones, que se destinan a la reposición de mobiliario en los centros para el proyecto piloto de teleasistencia avanzada. Por su parte, los gastos que destina la consejería a dependencia, Programa 231I, se han visto incrementados en 72 millones de euros, siendo la dotación de este programa de 558,40 millones de euros; de ellos, 130 van destinados a dos contratos: el contrato de servicios de ayuda a domicilio y el de teleasistencia. La Comunidad de Madrid avanza en la universalización del servicio de teleasistencia más que ninguna otra comunidad autónoma, haciéndola más avanzada y preventiva; así, hemos pasado de atender a 56.718 personas al inicio de la legislatura a las 63.244 actuales, número que superará las 70.000 personas al terminar 2023. En el Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", que supone un total de 293,68 millones, significa que se incrementa en un 25,02 por ciento; esto va destinado a las prestaciones económicas para personas dependientes tanto en las prestaciones vinculadas al servicio como en las vinculadas al entorno familiar.

Otro ámbito fundamental de la consejería es el de la atención a personas con discapacidad. Esta dirección general gestiona tres programas presupuestarios que suman 439,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 3 por ciento. El Programa 231F, "Atención especializada a personas con discapacidad", incrementa su presupuesto en 4,41 millones de euros. En el Capítulo Segundo, los conciertos de plazas de atención a personas con discapacidad y plazas de Atención Temprana

aumentan en 31,8 millones, alcanzando el importe total de 266.943.447 millones para 2023. También es importante el incremento de 10,13 millones en el Capítulo Sexto de este programa; así, 5,19 millones se destinarán a inversión en obras de reparación y transformación tecnológica en centros de atención a personas con discapacidad y 5,38 millones al fondo de accesibilidad de viviendas. Esta dirección general también gestiona el programa destinado a la atención especializada a personas con enfermedad mental, el Programa 231A, que incrementa el Capítulo Segundo en 4,1 millones, lo que va a permitir asumir el coste de 1.723 plazas. Y, finalmente, el Programa 231C, destinado a los centros bases de atención a personas con discapacidad, que mejora su presupuesto en 2,2 millones: 0,8 para gastos de personal, 0,5 para gastos corrientes y 0,8 para inversiones de estos centros base.

La Dirección General de Igualdad, que cuenta con un programa presupuestario, el 232B, "Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades", tiene un presupuesto de 52,5 millones; su destino son los distintos ayuntamientos y mancomunidades, que, como saben, son quince, para la gestión de los 54 puntos que constituyen la red de puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, que se ha incrementado en 15,86 millones. Por otra parte están los gastos de inversión, con un importe total de 3,8 millones, que se destinan a gastos de modernización de los centros residenciales propios y al centro de crisis Servicio de Atención Integral 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual.

Una vez más, uno de los ámbitos de actuación de la consejería que más ha visto crecer su presupuesto para 2023 es el de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. El importe de las dotaciones de este programa presupuestario, el 232F, alcanza la cifra de 136,7 millones, que supone un incremento del 22,64 por ciento. El Capítulo Segundo aumenta en 5,02 millones, que se destinan a los recursos asistenciales dirigidos a menores tanto en acogimiento residencial como en recursos destinados a la prevención de situaciones de desamparo infantil. Y las líneas de subvención del Capítulo Cuarto se ven incrementadas en 24,62 millones, alcanzando la cifra total de 55,84 millones. Entre las actuaciones más importantes quiero señalar los 40,72 millones que se destinan a la nueva línea de subvención puesta ya en marcha en el año 2022 para mujeres embarazadas y los 9,37 de la prestación de la ayuda al acogimiento familiar de menores.

El área de Juventud, que cuenta con único programa presupuestario, tiene un importe final de 17,75 millones; este incremento se destina fundamentalmente a los gastos del Capítulo Primero, "Personal", en 0,53 millones. Este centro directivo tiene como objetivos principales para el próximo ejercicio prestar una atención prioritaria al desarrollo de la información y la orientación juvenil, presencial y virtual a través del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil y de los distintos puntos, oficinas y centros que constituyen la red de centros de información juvenil. En el ámbito de la formación se seguirán desarrollando programas formativos en materia de ocio y tiempo libre e intervención socioeducativa, además de la coordinación de la red de escuelas de ocio y tiempo libre de la Comunidad de Madrid. Y, por último, quiero destacar el servicio de asistencia psicológica especializada a los jóvenes, gratuito, anónimo, y que se prestará a través de teléfono, videoconferencia y aplicaciones de mensajería instantánea.

Por su parte, la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación gestiona el Programa 2390, "Calidad", que pasa a tener una dotación 10,50 millones de euros, de los cuales el incremento más importante, 1,37 millones de euros, se produce en Capítulo Primero, derivado de los gastos de personal para el refuerzo de inspectores. Como he tenido ocasión de explicar en repetidas ocasiones, nuestro compromiso con la calidad es incuestionable y una prioridad, por eso estamos haciendo un esfuerzo muy importante para impulsar la calidad asistencial de los centros de servicios sociales y, en especial, velar por el cumplimiento de los derechos de las personas que residen en estos centros o de las personas con discapacidad.

El presupuesto de la Agencia Madrileña de Atención Social -AMAS-, con 514,07 millones de euros, tiene un crecimiento del 14,11 por ciento; se destina la mayor parte al incremento de los gastos de personal adscritos a los centros dependientes, estimado en 23,70 millones, y la otra parte, los gastos de inversión, por importe de 41,13 millones, va destinada a las siguientes obras: remodelación integral de la residencia Manoteras, creación de la unidad de convivencia para personas mayores con alteración de conducta en la residencia Doctor González Bueno, y la transformación de espacios fuera de uso para vivienda comunitaria de personas con discapacidad intelectual en la residencia de mayores de Manoteras; también a la reforma de la residencia de mayores de Navalcarnero; la reforma para la licitación de nuevos módulos residenciales para jóvenes y adolescentes Isabel de Castilla; la remodelación integral en la residencia Fray Bernardino; la creación de espacios de convivencia en la residencia de menores Isabel Clara Eugenia; reformas varias en las residencias de menores San Fernando y Chamberí, así como la remodelación de cubiertas, ventanas y fachadas en la residencia de mayores de Alcorcón.

En cuanto al presupuesto de la AMTA, este responde a los retos fundamentales a los que se va a enfrentar la agencia en el ejercicio 2023, fundamentalmente relacionados con la adaptación a la Ley 8/2021, de 2 de junio, y la puesta en funcionamiento de la nueva Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

El proyecto de presupuestos contempla un incremento de la transferencia por parte de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social del 27,77 por ciento, lo que se traduce en una aportación total con cargo a la aplicación presupuestaria 89008, del Programa 239M, por valor de 10.603.313; 2,3 millones más que en el presupuesto del año 2022. Con este presupuesto se incrementará en casi un 20 por ciento el personal público de atención a las personas apoyadas y se incrementará en 800.000 euros el presupuesto destinado a sufragar necesidades básicas de personas curateladas por la agencia, en especial las personas con situación de vulnerabilidad.

Y, señorías, termino esta primera intervención, no sin antes dar las gracias a todos cuantos han hecho posible el proyecto de presupuestos para 2023. Quiero señalar además que están directores generales aquí y que en el segundo turno responderán las preguntas que han formulado por escrito. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señora consejera. Se abre seguidamente un turno de grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de quince minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchísimas gracias, presidente. Muchas gracias a la consejera por explicarnos, desde su punto de vista, los presupuestos. Miren, pese a que sean números y parezca que todo el mundo va a ver los números igual, depende de dónde pongas el foco te pueden parecer unos presupuestos de una u otra manera. Yo veo unos presupuestos, en cuanto a política social, muy poco expansivos, más bien restrictivos; y les voy a dar algunos datos que así lo demuestran y que así vienen en sus presupuestos, que, desde mi grupo parlamentario, evidentemente, no serían los que hubiéramos hecho, ni mucho menos.

Por ejemplo, la Dirección General de Servicios Sociales pierde casi 34 millones de euros, es decir, pierde casi un 20 por ciento de su presupuesto, y todo esto incluyendo que están regados con fondos sociales europeos, es decir, que Europa les está dando dinero, en este caso -solamente lo que he visto, que seguramente luego haya más planes, porque hay algunos que no aparecen-, 21 millones, y ustedes, cuando el Fondo Social Europeo les da 21 millones, lo que hacen es quitar dinero a los ayuntamientos, bajarles el dinero a los ayuntamientos, en cuanto a los servicios sociales y a lucha contra la exclusión social.

En una crisis como la que estamos viviendo, derivada de una crisis sanitaria y también de una coyuntura de guerra, donde creemos que las Administraciones públicas deberían poner todos sus esfuerzos en que las personas más vulnerables vivieran bien, vemos cómo la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid, en la lucha contra la exclusión social, baja su presupuesto en un 20 por ciento.

Hay algo paradigmático, que es la renta mínima de inserción, ya que en el año 2019 estaba en 166 millones, lo bajaron a 40 millones al año siguiente, y ahora está solamente en 27 millones. La excusa es que no se puede complementar con el ingreso mínimo vital, que saben que es incierta, porque la ley de la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid permite, en cualquier caso, que sea complementaria, y así está probada en esta Asamblea de Madrid a través de una proposición que presentó mi Grupo Parlamentario Unidas Podemos; no sabemos por qué están cada vez reduciendo más el programa contra lucha exclusión social y dónde está yendo todo ese dinero, de 166 millones a 27, que van a invertir ahora en las personas más vulnerables, dónde está ese dinero y en qué se lo están gastando, porque creemos que debería ir a las personas más vulnerables. Creemos que la política social de la Comunidad de Madrid deja en evidencia que las personas más vulnerables, las personas que están en riesgo o que están excluidas socialmente, no les interesan, y esto hace que cada vez la brecha entre unos y otras sea muchísimo más grande, como estamos viendo en la Comunidad de Madrid, que es la comunidad más desigual según todos los datos.

Luego, nos vamos a otras partidas que nos parecen interesantes, como son las partidas para atención al mayor y a la dependencia, que estas suben un 20 por ciento, si bien también hay que

tener en cuenta el plan de choque para la dependencia del Ministerio de Derechos Sociales, que ha repartido más de 600 millones, revirtiendo los recortes que hizo el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno de España desde el año 2012; con lo cual, si nos damos cuenta, tampoco es que la Comunidad de Madrid haya aumentado mucho su presupuesto en cuanto a recursos propios sino que ha utilizado los presupuestos que le está dando el Gobierno de España para esto. Y también vemos -y esto sí quiero que se me explique- cómo, con tanta inversión para la atención a personas mayores, en cuanto a las residencias públicas, que hay capítulos por ellas, en 13 residencias públicas bajan el presupuesto o se queda igual y solamente en 9 sube; por ejemplo, está la Francisco de Vitoria, que baja un 3,42; Manoteras también baja; Navalcarnero también baja..., en fin, en casi todas el presupuesto es menor, salvo en 9, que más o menos suben un poquito o se quedan igual que estaban.

Nos pasa igual con el tema de la atención a la discapacidad, que el presupuesto se queda un poquito igual porque solamente sube en total un 3 por ciento; eso sí, un 14 por ciento sube con entidades privadas, a las que se les dan 33 millones de euros más, y se baja a las entidades del Tercer Sector, a las que se les reducen 44 millones, es decir, cada vez hay más empresa privada y menos ONG dedicadas a cuestiones de discapacidad, con un presupuesto exiguuo.

También nos ha llamado la atención, viendo centro por centro, como hemos hecho con las residencias de mayores, en cuanto a los centros ocupacionales, que en 12 de ellos baje el presupuesto y en ninguno de ellos suba; nos parece paradigmático. Tenemos aquí todos los que bajan: Arganda del Rey, Dos de Mayo, Getafe, Mirasierra, Reina Sofía, centro ocupacional Barajas, centro ocupacional Ciudad Lineal, centro ocupacional de Carabanchel, de Juan de Austria, del Ángel de la Guarda, de Aluche, Nazaret, Juan Ramón Jiménez..., es decir, todos estos bajan, el único que mantienen igual es el Reina Sofía; por tanto, creemos que han hecho poca inversión tanto en las residencias como en los centros ocupacionales para personas con discapacidad, teniendo en cuenta además todo el dinero que le está dando tanto el Fondo Social Europeo como el propio Gobierno de España.

Y en este punto también quería hacer un comentario porque siempre se quejan de cuánta gente hay en el Gobierno de España, y yo hoy estoy alucinando porque esta es solo una consejería y podrían haber venido en autobús, ¡que a lo mejor hubieran faltado plazas!, para que digan luego que hay que bajar el gasto público de los políticos y demás; ¡pues aquí hay más políticos que partidas presupuestarias!

Por ejemplo, vemos también que hay alguna -llamémoslo- trampa o no trampa, pero algo que se puede leer mal. Por ejemplo, cuando hablamos de la Dirección General de Igualdad, vemos que sí, que se aumenta un 60 por ciento, pero un 60 por ciento no es mucho dinero porque la Dirección General de Igualdad la llevan ustedes raquitizando desde el año 2008; ese 60 por ciento son 20 millones de euros..., bueno, no llega a los 20 millones de euros. Mire, solamente 26 millones ya les llega del plan Corresponsables; luego, les llega 176.000 euros del Fondo Social Europeo, y, luego, les llegan las inversiones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y, en cuanto a violencia de

género, ustedes no han subido nada, con lo que, algo que parecería que está subiendo, en realidad está bajando. Ustedes, como saben, se meten mucho con el Gobierno central, pero luego utilizan los fondos que les provienen del Gobierno central y también de Europa para decir que ustedes han subido los presupuestos cuando en realidad no ha sido así, cuando en realidad los han bajado.

Igual que ha hablado de datos de empleo. Creo que los datos de empleo están siendo buenos en todo el Estado español, pero ha sido a pesar de ustedes; o sea, todas las medidas que están haciendo posible la mejora de empleo en todo el Estado español ustedes las han votado en contra. Entonces...; bueno, no sé cómo llamarlo, pero no es muy serio que, cuando algo va bien, digan ustedes que han sido ustedes y, cuando algo va mal, aunque sean sus competencias, digan que han sido otros, cuando se les está regando de dinero público desde los ministerios y desde Europa, y ustedes, en vez de gastarlo en cosas o invertirlo en cosas que creemos que son importantísimas, como la lucha de exclusión social, la dejen así de raquítica, es decir, que esté yendo tanto dinero a entidades privadas y tan poco a gestión pública y tan poco también a las entidades del Tercer Sector, que en este ámbito, en el social, y sobre todo en el ámbito de la discapacidad, son tan importantes.

Y, por último -lo he dicho antes-, nos parece un poco tomadura de pelo y que se lo están tomando muy poco en serio la lucha contra la violencia de género y la lucha por la igualdad de las mujeres, cuando en sus presupuestos, aunque parezca que lo están subiendo, que, como ya digo, todo eso viene de fondos del Ministerio de Igualdad y del Fondo Social Europeo, en realidad ustedes lo estén bajando, no sé si porque eso es un coste que han tenido que dar o pagar a sus socios, que es el único partido que va a aprobar estos presupuestos, porque creo que el resto de la gente decente de esta Cámara verá que no son unos presupuestos a la altura de Madrid. Y nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida, señora consejera. Yo voy a hablar de la parte de Familia, de la Dirección General de Familia, Programa 232F. Parece mentira que, hablando de Familia, y en una Consejería de Familia, Juventud y Políticas Sociales, solo el 5,5 por ciento del presupuesto de su consejería se destine a las familias, que además tiene una partida importantísima, que es la de fomento a la natalidad, a la que ha comentado usted que han destinado 40 millones o están previstos 40 millones. Yo he calculado unas cifras y se supone que van a ser para 6.786 niños el año que viene; me gustaría, de todas maneras, que me lo aclarara.

Le voy a preguntar por cuatro puntos concretos del Programa 232F, que corresponden a la Dirección General de Familia y Fomento de la Natalidad, que gustaría que me aclarara de dónde vienen. Me gustaría que explicara, en "Gestión de centros", la cifra que aparece de 11.300.000 euros; que me aclarara "Otros trabajos con el exterior", 4.252.000 euros; "Con entidades privadas", 50.695.000 euros. Supongo que en estos estará la parte de las ayudas a las mujeres menores de 20 años. Ya sabe que nosotros estamos en contra de que haya que discriminar a las mujeres de 30 años

puesto que deberían tener derecho todos los niños que nacen y en periodo mucho mayor y evitar el problema del reto demográfico que tenemos.

Luego, hay una cifra que a mí me resulta curiosa. Cuando hay presupuestos de estos niveles, cada vez que veo una cifra redonda de este calibre me gustaría saber de dónde viene. En la partida 48099, "Otras instituciones sin fines de lucro", 1.500.000 euros, ¡redondos! Cuando hago presupuestos, a mí esas cifras tan redondas..., ¡que puede ser, eh!, y que lo tiene también para "Reposición y mejora de edificios", 350.000; como sí sé de reformas y edificios..., pero de esto no tengo ni idea y esa cifra me llama la atención.

Y ya, con su permiso, señor presidente, paso la palabra a mi compañero, don José Ignacio Arias. Muchas gracias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias a mi compañero, señor Calabuig. Gracias, señora consejera, por su comparecencia, y a los directores generales que están aquí hoy, en esta comisión. Sin ser exhaustivo, ya que entiendo que nos van a contestar a las preguntas que hemos formulado por escrito, sí me gustaría hacerle unas preguntas, que son mitad pregunta y mitad observaciones, sobre la parte del presupuesto. ¿Qué importe y en qué partidas se ha incrementado este presupuesto para reducir las listas de espera? Sí me gustaría que fuera un poco más concreto, aunque luego le haré una observación sobre esto. Ya que va a haber un cambio sustancial debido a una sentencia de la Audiencia Nacional que va a afectar sobre todo al sector social, y posiblemente la sentencia de la Audiencia Nacional será ratificada por el Tribunal Supremo en todos sus pronunciamientos, sí es importante el conflicto colectivo que se instó por parte de los sindicatos para el cumplimiento de la cláusula de revisión salarial de los convenios colectivos, sobre todo el de dependencia, y, posiblemente -ya le digo-, por simpatía, caerán el resto de los convenios colectivos del sector social, el de infancia y el de intervención social; me gustaría saber si ustedes tienen contemplado esta circunstancia. ¿Cree que la cantidad destinada a dependencia es suficiente para atender las coberturas necesarias para toda la dependencia y, en especial, la lista de espera que existe? ¿Usted cree que con las cifras y las partidas determinadas en 2023 será suficiente?

No hemos visto -lógicamente es complicado muchas veces verlo, sobre todo aquellos que no somos técnicos presupuestarios- ninguna partida sobre la intervención y prevención de la violencia contra la infancia y adolescencia y la violencia producida por los menores hacia el resto del colectivo de la sociedad. Con los incrementos que tienen en los presupuestos, ¿creen necesario o será suficiente para atender las necesidades y cubrir las plazas de residencia tanto de personas mayores como de discapacidad, como las necesidades de los centros de día? Lógicamente, lo hemos ido avisando, pero, a medida que van pasando los años, las necesidades son mayores porque cada vez se va a incorporar mucha mayor población. Creemos que el incremento puede ser insuficiente, y nos gustaría saber si va a haber un notable incremento de los centros de día, que posiblemente va a permitir esos respiros y esa conciliación de muchas familias para poder cuidar a nuestros mayores usando los centros de día como apoyo para esos cuidados.

Sí nos ha llamado la atención de las partidas de reposición y mejora de los edificios. Por lo que usted nos acaba de explicar aquí, entendemos que van a tener en cuenta la funcionalidad o mejorar la funcionalidad y la modernización de los edificios puesto que los edificios son bastante antiguos y tienen bastante deterioro, pero no nos ha hablado, y me gustaría que lo hiciera, de si, realmente, todos los edificios de la Comunidad de Madrid, sobre todo los edificios públicos, van a ser total y absolutamente accesibles.

También nos han llamado la atención las cantidades de sustitución de los liberados sindicales, y me gustaría saber si realmente ustedes van a valorar las diferentes RPT y la incidencia de la liberación sindical, a la que tienen derecho los funcionarios, para tratar de minorar o suprimir ese gasto a través de otros mecanismos que existen, si no la reestructuración de las plantillas, si es ello posible.

Echamos en falta una partida para la lucha contra la inmigración ilegal, salvo que esté dentro de lo que ha comentado mi compañero el señor Calabuig de "Trabajos con el exterior".

Y, por terminar, posiblemente el lenguaje no es el ideal técnico, pero sí me preocupa ahora mismo la lista de la dependencia. Estamos hablando de 2.300 personas que están en lista de espera de la dependencia, y me gustaría que ustedes lo analizaran, tratando de influir en el presupuesto, sobre todo en el Programa 231I, en la partida 4399, porque esta partida tiene un incremento de 25 millones de euros -luego, diré por qué-, y en el Programa 231D. Y ¿por qué le digo esto? Retomando un poco lo que ha dicho mi compañera, hay un plan de choque del Gobierno sobre la reducción de listas de espera, y, lógicamente, este plan está dotado con 600 millones de euros. En Madrid, aproximadamente -me gustaría que luego me dijera la cifra exacta-, hay unos 30 millones de euros que vienen del Gobierno de la nación; pero ¿cuánto llegó en 2021?, ¿cuánto va a llegar en 2022 y en 2023? Ya sé que me va a decir que, hasta que no se tengan los fondos, no sería posible, no sería prudente...; creo que, a sabiendas de que van a llegar los fondos, porque han llegado, al menos que yo tenga conocimiento, los de 2021 y 2020, esa partida podría ser destinada a la reducción de las listas de espera. ¿Cómo pueden hacerse las listas de espera? Bueno, ustedes son el Gobierno y, lógicamente, son los que tienen que adoptar las medidas, pero una de ellas podría ser aumentar las prestaciones vinculadas al servicio para que los usuarios pudieran tener este aumento de prestación y pudiéramos cumplir dos objetivos: uno, la reducción propia de la lista de espera, y, otro, lo que se lleva demandando, y es la libertad, la libertad de que los dependientes puedan elegir realmente qué hacer y dónde ir, y con este incremento creemos que se puede ayudar. Y, en ese sentido, ya paso la palabra a mi compañero, la señora Alicia Rubio. Muchas gracias.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Bueno, yo voy a hablar de la partida de igualdad, que, para empezar, habría que pensar en cambiar el nombre a la dirección general, como pasa con el ministerio, que todo el mundo le llama de "desigualdad" porque tiene un trato -digamos- discriminatorio, en el que solo se habla de mujeres, en el que se aplica el dinero para cosas tan sorprendentes como el 8 de marzo, en el que nos excluyen a un montón de mujeres, pero, además, de manera violenta, Creo que no deberían, de ninguna manera, apoyarse institucionalmente actos en

los que se expulsa, pero se expulsa además de manera violenta, y lo sabemos y tenemos casos, ciudadanos, todos los que han intentado ir, aparte de que debería hacerse algo por el día del hombre. Por ejemplo, se utilizan cosas tan extrañas como formar a los empleados públicos en igualdad de género o perspectiva de género en la Administración local, cuando resulta que un 70 por ciento de los empleados son mujeres; por lo tanto, cuando se hagan estos planes, estas actuaciones, seguramente los funcionarios dirán: ¡hombre, ya va a haber cuotas de hombres!, ¡por fin! Desde luego, esto no tiene ningún sentido, igual que tampoco tiene sentido seguir luchando por la brecha salarial, por el acceso de las mujeres a la cultura..., cuando en todos los informes de perspectiva de género, de cumplimientos y de memoria se demuestra que las mujeres acceden muchísimo más a la cultura; se deberían -es un ruego que le hago- reducir las partidas ideológicas de esta dirección general de "desigualdad", como podrían ser los trabajos realizados por otras empresas y estudios y trabajos técnicos, donde no se indaga sobre si hay violencia sino donde es intenta demostrar que la hay para poder seguir exigiendo dinero para este tipo de cosas.

Reduzcan también, por favor, la promoción de la mujer, la promoción económica, cultural y educativa, que sirve para que entren los lobbies en las aulas; reduzcan, por favor, la sensibilización en materia de violencia de género; reduzcan la partida de universidades públicas y otras actuaciones, que también es una partida ideología que sirve para eso... Aquí hay 25 millones para las corporaciones locales, y yo aquí les pediría dos cosas: una, que revisen muy bien lo que se hace con ese dinero, porque, luego, nos encontramos cosas como el famoso libro Enciende tu clítoris y apaga la tele, que nos impresionó tanto. Y, sobre todo, aquí se ha hablado de que se ha invertido un montón de dinero -15 millones ha dicho usted- en el Observatorio de Violencia de Género que tienen las corporaciones locales. Yo pediría una cosa: que, puesto que parte del dinero posiblemente venga del Pacto contra la Violencia de Género, se aplique el Convenio de Estambul; en el Convenio de Estambul no se habla de violencia de género ni de violencia machista, se habla de violencia contra la mujer y violencia doméstica. Yo le ruego a usted y le ruego al Gobierno, por favor, que se empiecen a utilizar esos puntos municipales para la violencia doméstica, es decir, la que dice Estambul, la violencia que pueda sufrir cualquier persona, porque no creo yo que ni un hombre ni una mujer, ni un niño, reciba de manera diferente la violencia.

Y una última cosa. Me gustaría preguntarle sobre una partida muy específica, "Reposición o mejora de edificios", la partida 63100, que tiene 3.476.985 euros. ¿Qué es exactamente?, ¿a qué obedece? Porque se ve que tiene -digamos- una función muy específica. Y muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera, por la intervención. Mire, lamentablemente, estos presupuestos son una oportunidad perdida, una oportunidad perdida para las personas mayores, para las familias que no llegan a fin de mes, para las personas con discapacidad, porque atravesamos una situación delicada por la pandemia y la guerra; un presupuesto que se olvida de las mujeres, de que nuestras vidas importan y de que la pobreza en

Madrid tiene rostro de mujer. Esta es una oportunidad perdida, excepto para unos pocos, para el capital, porque estos son los presupuestos de la privatización; ¡ni una plaza pública más!, señora consejera. Eso sí, la inyección de los fondos europeos, que por eso aumenta el presupuesto de su consejería, señora Dancausa, porque ustedes no ponen un euro más; ¡esos fondos que boicotearon tanto! Por cierto, los fondos europeos, en lugar de mejorar los servicios públicos, los destinan a más conciertos, porque ese es su único objetivo: dejar morir lo público, lo de todos, para llenar los bolsillos de unos pocos.

Señora consejera, difícilmente vamos a tener unos servicios sociales dignos si a la Administración más cercana a la ciudadanía, la que tiene que prestar la Atención Primaria, como ocurre con la sanidad, que ya vemos lo que han hecho, la asfixian; 954 millones que no se traspasaron a los ayuntamientos, ¡que se los adeudan! ¿Qué van a hacer con ellos?, ¿se los van a dar este año? ¿Qué piensan hacer? Y en muchas de sus partidas bajan los convenios con los municipios.

Mire, después de lo que pasó en las residencias en 2020, que la mortalidad en los centros de gestión indirecta y en los concertados -los que ustedes han vendido al peor postor- fuera muy superior a la mortalidad en las públicas, en lugar de entender que con los cuidados de las personas mayores no se puede hacer caja y hacer más centros públicos, en estos presupuestos hacen todo lo contrario, aumentan un 11 por ciento, 31 millones más, la inversión en plazas concertadas, y para las de gestión indirecta casi 3 millones más que en 2022, pero ¡ni una plaza pública más!; es más, las pocas que tienen las han reducido, 30 plazas menos, y la están deteriorando por días: 13 de sus 25 residencias tienen menos partida que en 2022.

Y lo mismo pasa con la atención a los niños en desamparo, que han aumentado un 10 por ciento, cerca de 5 millones de euros, la inversión para los centros privatizados de atención a estos niños, mientras van a cerrar dos centros públicos, uno de ellos la Casa de los Niños, por cierto, vanguardia en esta comunidad en atención a bebés y a niños pequeños con patologías, que ya tiene sentencia de muerte el 28 de noviembre.

Se les llena la boca también de que van a priorizar el acogimiento, ¡pero es falso!, porque la única partida que aparece sobre acogimiento es el aumento de las ayudas, que las aumentan, porque las van a pagar con los fondos europeos ¡que tanto boicoteaban! Y también es falso porque sus previsiones de beneficiarios de ayudas sí aumentan respecto a sus presupuestos anteriores pero su previsión de familias y los acogimientos que van a formalizar son los mismos que en 2022; entonces, ¿cómo pueden aumentar la previsión de familias que van a recibir las ayudas si no aumentan los acogimientos que van a formalizar? ¡Es una mentira!, pero, como aumentar las ayudas les salía gratis, ¡pues no pasa nada por inflar las cifras!

También se les llena la boca en defensa de las familias, pero en el momento en que más les necesitaban, en el momento en que el informe Foessa decía que, en Madrid, 1,5 millones de personas estaban en situación de exclusión social, 5 puntos más que antes de la pandemia, en esos momentos, ustedes, por primera vez, recortaban brutalmente la partida destinada precisamente a la lucha contra

la exclusión social, un 42 por ciento menos respecto a 2019. Han expulsado de la renta mínima..., ¡porque esto no es una consecuencia de la puesta en marcha del ingreso mínimo vital!; el ingreso mínimo vital puede ser complementario de la renta mínima, pero ustedes han decidido hacerlo excluyente ¡porque así se han ahorrado un dineral, señora consejera! Ustedes han expulsado a miles de madrileños con el sufrimiento que eso conlleva; de 35.000 perceptores en 2017, lo dejan en 1.500, ¡con lo mal que lo está pasando la ciudadanía!, para 2023.

Pero, mire, frente a sus recortes, que es una falta de humanidad tremenda, el Gobierno de España está llegando con el ingreso mínimo vital a 39.000 hogares, la mayoría familias con criaturas, aquí y ahora; nunca ustedes, ni en el mejor momento de la renta mínima de inserción -por cierto, la más baja de toda España-, habían apoyado a tantas familias de esta región. Combatir la pobreza, señora consejera, es de justicia social, no es caridad, pero ustedes lo entienden así, y de ahí que sus comedores sociales, a pesar del aumento de las dificultades, se hayan mantenido; no han aumentado ni una sola plaza más en los comedores sociales, ni en usuarios, ni en centros... ¡Esa es su nula preocupación!

Nula preocupación también con las familias, con la natalidad, porque se les llena la boca con la natalidad, como decía antes, pero resulta que, de los 250 millones de euros anuales que prometieron en esas tan cacareadas ayudas a la maternidad, de la que nos excluían al grueso de las mujeres -y ahí estoy de acuerdo con el señor Calabuig-, lo han dejado en 40. ¿Dónde está ese compromiso que ustedes, a bombo y platillo...? ¡Pues ha quedado en puro humo!

Nula preocupación también con las personas migrantes, que son el 14 por ciento de la población madrileña. Bajan 1 millón la partida destinada a apoyar a estas personas que vienen a nuestra región, siempre ejemplo de acogida, a aportar lo mejor de ellos y de ellas, y esperemos, ya que la bajan, que, al menos por una vez, no dejen sin ejecutar lo poquito que invierten.

Consejera, decía la señora Ayuso este verano que la pandemia del siglo XXI era la soledad no deseada y que le iba a pedir a la Virgen de la Paloma por estas personas. Pues ¡desde luego que nos vamos a encomendar a la Virgen de la Paloma!, porque, después de la escabechina que han hecho con los centros de mayores, que son el principal instrumento para combatir la soledad no deseada, ¡es lo único que nos queda! Bajan en sus previsiones el número de nuevos usuarios a casi la mitad, a pesar de que la pandemia ya va quedando atrás y que la población no deja de envejecer.

Y, para acompañar sus previsiones, reducen brutalmente el número de cursos y de actividades. Le voy a poner un ejemplo: las actividades de convivencia y ocio pasan de 210.000 participantes, en 2019, a 17.000 para 2023; básicamente, el mayor que quiera ocio, que quiera disfrutar un poco la última etapa de su vida, que se lo pague de su bolsillo. Y han bajado a un tercio algo tan básico para la dignidad de las personas mayores como el servicio de comedor, la podología o la peluquería ¡a un tercio, señora consejera!, y, sin embargo, a pesar del hachazo de la partida presupuestaria, la suben ustedes. Entonces, ¿me puede explicar por qué reducen a la mitad y a un

tercio los cursos y los usuarios pero la partida, sin embargo, aumenta? A mí me parece un timo, que nos gustaría que nos explicara.

Y, miren, si de alguien se han olvidado en nuestros presupuestos es de nosotras, de las mujeres, de más de la mitad de la población. De un presupuesto de más 24.000 millones, la partida destinada a mujer son 52; ipero es que encima tiene trampa!, porque 34 millones llegan desde el Gobierno de España, icon lo que no han aumentado ustedes ni un euro! En un momento en el que la pandemia nos cargó aún más con los cuidados a las mujeres, dejan sin gastar el plan Corresponsables, ique no sabemos en qué los están invirtiendo!, y tampoco sabemos bien en qué invierten los fondos del Pacto de Estado. Hay 1.073.000 euros para desarrollar medidas para la erradicación de la violencia de género, de las que nadie sabe dónde y cómo se las gastan.

Las acciones formativas en educación se reducen a pesar de los datos de violencia y de cómo la perciben menores y jóvenes, ique son alarmantes! Continúan su asfixia a las entidades feministas, y sus estimaciones sobre las usuarias de esos recursos son mayores que las de otros años, pero no aumenta la partida para personal. El milagro de los panes y los peces es lo que quiere hacer usted, pero luego veremos cómo el Cimascam sigue completamente saturado con las mujeres víctimas de agresión sexual esperando un año más para recibir atención psicológica, porque, iqué más da, señora consejera!, lo importante es satisfacer a sus socios de Vox.

Tiene unas listas de Salud Mental completamente disparadas, un problema que va en aumento, y, sin embargo, no hay ni una plaza más para atenderlas; eso sí, el grueso de la inversión, de nuevo, para entidades privadas, que es su modus operandi. También recortan las personas beneficiarias de tratamientos rehabilitadores, y si hay algo sangrante es que en Atención Temprana, que tienen de espera a 1.500 niños, a los que les están hurtando la posibilidad de desarrollarse, ino ha aumentado el número de atenciones!; las plazas en centros propios para atender a personas con discapacidad se reducen, ise reducen!, respecto a 2022, y la partida "A entidades privadas" de nuevo se lo lleva casi todo; mientras, siguen reduciendo el servicio de intérpretes de lengua de signos, por ejemplo.

Tampoco hay apuesta por la vida independiente y autónoma; mantiene las mismas 70 plazas, que son completamente insuficientes. Y, en el caso de discapacidad intelectual, han eliminado programas y reducido plazas clave para poder incorporarse al mercado laboral, con el grave problema de empleabilidad que sufren estas personas.

Dice que han hecho un esfuerzo para velar por la mejora de la calidad de los centros; sin embargo, señora consejera, ha reducido la partida "Evaluación, calidad e innovación". Pues idifícilmente van a velar por ninguna calidad y por ninguna mejora!

Consejera, la ciudadanía madrileña merecía unos presupuestos que no dejaran a nadie atrás, que cuidara a niños y a mayores, que se preocupara por las mujeres, y, si una familia atravesaba una dificultad, los Servicios Sociales en primera persona, a través de los ayuntamientos, le tendieran la mano para volver a empezar; pero este presupuesto son el fiel reflejo de que su único

objetivo es acabar con los servicios públicos, el único patrimonio que tenemos las personas trabajadoras, y que su único compromiso es seguir llenando los bolsillos de los que más tienen. ¡Este es el Madrid del sálvese quien tenga! Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Decía el otro que no hay mayor declaración política que la elaboración de unos presupuestos, y estamos de acuerdo con la declaración. Estos en concreto hacen una declaración política contraria a los intereses de la mayoría social de la Comunidad de Madrid, y vamos a intentar explicar por qué es así, a nuestro juicio, y plantear algunas dudas al respecto.

Antes queríamos hacer algunas consideraciones previas. La primera de ellas es que buena parte de ello se apoya en el mecanismo de recuperación y resiliencia o en los fondos React, y son fondos contra los que ustedes se pronunciaron en su momento y que intentaron boicotear; conviene tenerlo en cuenta.

La sección tiene varias actuaciones con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia, que engloba desde remodelación, obras, adaptación y espacios de nuevos centros propios; centros de día de personas mayores, menores con discapacidad, así como distintas actuaciones para subvencionar actuaciones con corporaciones locales. Utilizan ustedes los fondos europeos, en concreto el mecanismo, para paliar las carencias, sobre todo en lo relacionado con el Capítulo Sexto, "Inversiones reales", y Capítulo Segundo, "Bienes y servicios"; y la primera pregunta, por tanto, es si no consideran ustedes que esto supone maquillar el aumento del presupuesto de gasto social, del que están ustedes sacando pecho, con un presupuesto sujeto a financiación afectada.

La segunda consideración es que en estos presupuestos faltan más de 1.000 millones de euros, que corresponden a lo que no estamos ingresando en concepto de impuestos de sucesiones, donaciones y patrimonio; implica ello unos regalos fiscales a las rentas más altas de la comunidad, que, como vimos ayer, acaban pagando siempre las rentas más bajas, que son las que dependen de los servicios públicos. Y no queremos dejar de señalar esto porque nos parece que marca profundamente y atraviesa todo el ejercicio presupuestario.

En tercer lugar, la Comunidad de Madrid carece de un mecanismo de evaluación de políticas públicas decente. Yo pregunté por él, y el Gobierno me respondió que el mecanismo de evaluación de políticas públicas era este proceso de revisión y presentación de presupuestos; pero esto no es así, aquí no estamos viendo el impacto que han tenido las políticas que se han llevado a cabo, sencillamente analizamos los números. Pues bien, en ese análisis de números, nos encontramos hoy en el enésimo ejercicio de folclore político y de oscurantismo y de debate estéril, porque lo que ustedes están presentando con respecto a lo que luego van a ejecutar poco tiene que ver en muchas ocasiones. Pese a que el presupuesto presentado implica un gasto del 11 por ciento superior al del

año 22, hay varios programas que están en negativo, que tienen minoración en el presupuesto presentado para el próximo ejercicio; queríamos preguntar por alguno de ellos.

El primero es el 232C, "Inmigración", con una minoración de 21,43 por ciento respecto al año 2022; queremos saber cuál es el criterio que les ha guiado a rebajar esta partida, porque nos parece que la integración de la población migrante es fundamental para la cohesión social en la Comunidad de Madrid. Ustedes hacen campaña cuando esta cohesión social se quiebra, atribuyendo la responsabilidad a los migrantes; queremos saber qué responsabilidad tiene la Comunidad de Madrid cuando abandona sus funciones de cohesionar esta comunidad.

El segundo de ellos es el 232E, "Lucha contra la exclusión social", con un 40 por ciento menos que en 2019; 124 millones de euros menos de lo presupuestado en 2021 y un 19,86 por ciento menos respecto al presupuesto ejecutado del año anterior. Esto ¿a qué se debe? O sea, ¿cómo es posible que todas las entidades que están relacionadas con la auditoría de la exclusión social de la Comunidad de Madrid indiquen que está creciendo por encima de la media y la respuesta de la Comunidad de Madrid sea bajar el presupuesto? Nos gustaría que nos explicarán qué pasa por su cabeza para hacer este tipo de recortes.

Y, sobre la renta mínima de inserción, que está despeñándose presupuestariamente, en 2019 fueron 166 millones, que ejecutaron solo 45; en 2020 fueron 40, y no va a llegar ni a la mitad, y en 2022 nos quedamos con 27 millones de euros. Hace un mes vi notas de prensa de la Comunidad de Madrid anunciando que iba incrementarse un 40 por ciento la financiación de la renta mínima de inserción -esto está colgado en la página web de la Comunidad de Madrid-, y nos gustaría saber cómo puede decir que crece un 40 por ciento cuando el presupuesto está blanco sobre negro. Hay que añadir que en la renta mínima inserción ustedes han inflado de obstáculos el mecanismo de acceso, lo que ha hecho que se despeñen las solicitudes, también privando a muchísimos madrileños y madrileñas del último clavo ardiendo al que pueden agarrarse, cuando es una prestación que ya de por sí incorpora restricciones muy severas; para empezar, a los que tienen entre 18 y 25 años, que se les excluye directamente del acceso a esta prestación. ¿Por qué de 18 a 25 años se exige a los jóvenes que se esfuercen, nuestra presidenta les exige que se esfuercen, pero les priva de acceder a ayudas como personas mayores de edad que son y a las que tienen derecho?

Llama la atención también cuando lo comparamos, por ejemplo, con el dinero destinado a ayudar a los refugiados ucranianos. Nos parece fantástico que se ayude a los refugiados ucranianos, pero pensamos que hay poca proporcionalidad cuando se dedican 27 millones de euros a toda la exclusión social de la Comunidad de Madrid, y más de 5 millones de euros, 5,5 millones, a esta partida. También podemos ponerla en relación con el gasto que se hace en cooperación internacional -luego, hablaré de él-, que es menor que el que se hace a esta partida para ayudar a los refugiados ucranianos.

Sobre el 0,7 por ciento, que es algo por lo que también sacan pecho, hay que decir que este dinero viene del Estado..., bueno, viene de los ciudadanos, madrileños que marcan la casilla de la

declaración de la renta, pero es un dinero que les transfieren a ustedes el Estado, y están haciendo ustedes una ejecución de parte enormemente peligrosa con esta partida; más del 70 por ciento de los puntos recibidos este año han sido de forma subjetiva y ha provocado situaciones como que la Fundación 26 de Diciembre, que gestiona residencias para mayores LGTBI, o la entidad que gestiona el comedor social de Tetuán, hayan visto reducido en más de un 80 por ciento el dinero con el que contaban, mientras que la Fundación Madrina, una fundación a la que Vox ha pedido que se le tripliquen las ayudas, pasa de cero euros y de no tener ningún programa en colaboración con la Comunidad de Madrid a recibir más de 600.000; a lo mejor tiene algo que ver esto de que el 70 por ciento de la puntuación sea subjetiva, y no se trata tanto de cuánto gastamos sino de cómo lo gastamos.

También baja el Programa 239M, "Dirección y gestión de administración Política Social, Familia, Igualdad y Natalidad", cuya disminución es del 17 por ciento. Y el Programa 239O, con un 3 por ciento menos que en el presupuesto anterior.

En cuanto a lo destinado a mayores, se incrementa el Programa 231D "Atención a personas mayores", en un 11 por ciento, pero se destina en su totalidad a plazas concertadas y privadas en residencias y centros de día; este aumento es totalmente insuficiente para mejorar la situación de las residencias y va exclusivamente para los centros concertados, dejando abandonadas, una vez más, a las residencias públicas, que necesitan urgentemente una dotación de recursos que mejore las instalaciones, así como los servicios y las plantillas y sus condiciones. Y les recuerdo el caso de la de Alcorcón, por no ir más lejos, porque lo tenemos hace pocos días en la cabeza.

Estos presupuestos ahondan en la idea de hacer negocio con la salud de nuestros mayores, promueven que la gente que lo pueda pagar vaya a recursos privados, mientras que abandonan ustedes, una vez más, lo público. A pesar del desequilibrio evidente que existe en esta comunidad con respecto al número de plazas públicas y privadas, ustedes no se plantean ni siquiera la creación de una sola residencia pública más en la Comunidad de Madrid.

El subconcepto 22704, "Gestión de centros", se incrementa en un 4,49 para la gestión indirecta de plazas de mayores que actualmente están en funcionamiento; un aumento, repito, insuficiente, con el que va a ser imposible que lleguen a hacer las mejoras que son necesarias en la gestión de estas plazas.

Comentaba antes el programa de cooperación al desarrollo. Estamos a la cola de España, una vez más, en cooperación al desarrollo; la Comunidad de Madrid pasa ligeramente de los 5 millones de euros, cuando, mire, en el año 2016, que nosotros gobernábamos el Ayuntamiento de Madrid, en el ayuntamiento, dedicábamos 11,5 millones. Actualmente el Ayuntamiento de Madrid dedica 12 millones de euros, mientras que la comunidad dedica 5 millones; ¿cómo es posible que una entidad administrativa que supone la mitad de esta región dedique el doble de lo que están dedicando ustedes? ¡Es un auténtico esperpento!

En el Programa "Comedores sociales" aumenta, efectivamente, el presupuesto; sin embargo, los objetivos indicadores no reflejan cambio alguno ni en el número de comedores ni de usuarios, ni de servicios; echamos de menos una evaluación un poco crítica con el trabajo que se está haciendo porque no hay ni una sola plaza más. ¿Dónde está el aumento que ustedes están planteando? Pues, muy sencillo, el aumento se va en reparación y mantenimiento, energía eléctrica, material de oficina y gastos de comunidad; ¡ahí se les está yendo el medio millón de euros que tiene el programa de aumento y que supone un 15 por ciento!

En cuanto al programa de discapacidad, la Comunidad de Madrid sigue siendo la que menor gasto realiza con respecto al PIB en atención a personas con discapacidad; este año, el presupuesto se incrementa apenas un 3 por ciento con respecto al año pasado y supone un presupuesto continuista que no va a resolver las inmensas necesidades de atención que se vienen arrastrando desde antes de la pandemia, como, por ejemplo -no me va a dar tiempo a todas, voy a comentarlas someramente-, la atención social especializada a personas con enfermedad mental, el 8,84 por ciento del aumento general de gastos con respecto al 22 para este programa, y, en concreto, el 5 por ciento en el capítulo de gastos con entidades privadas no llega ni para cubrir el aumento de precios y gastos a los que tienen que enfrentarse las empresas del Tercer Sector implicadas en los recursos de la red de atención social para personas con enfermedad mental grave y duradera. Esto hace que las empresas que trabajan con estas personas estén al borde de la quiebra técnica, también que no puedan realizar las subidas salariales mínimas a sus empleados, con el consiguiente desgaste y malestar profesional o la pérdida de los mejores trabajadores, que bien se van a otras comunidades con mejores condiciones, bien a las empresas privadas, y están también sumamente preocupadas a la hora de negociar los nuevos acuerdos marco para los próximos cuatro años, en un escenario de tanta incertidumbre donde no se ve luz a una desaceleración inflacionista.

En lo que tiene que ver con atención básica a personas con discapacidad, con el presupuesto que se está planteando este año no se puede mejorar la atención en los centros base y en el Crecovi; por ello, la eterna promesa que hacen ustedes de mejorar la lista de espera para valoración de grado o de discapacidad o Atención Temprana se quedará de nuevo como eso, como una promesa más sin cumplir por parte de su Gobierno. En las enmiendas vamos a pedir un incremento del presupuesto para reforzar las plantillas de los centros base y del Crecovi, ya se lo adelanto.

Atención especializada a personas con discapacidad es la partida destinada fundamentalmente a cubrir gastos de las empresas que dan servicio a la discapacidad física. Los presupuestos son, como digo, continuistas, con una subida que no llega al 1 por ciento, que adolece de los mismos problemas que los señalados para la partida anterior; el 11 por ciento del aumento previsto para financiar los acuerdos marco no va a cubrir gastos, y las empresas del sector representadas en Famma y en el Cermi también se quejan de estar asfixiadas. En fin, más de lo mismo.

Voy rápido porque se agota el tiempo. En atención a personas con discapacidad intelectual que están en centros no se aumenta el gasto. Por ejemplo, Plena Inclusión, que agrupa a la mayoría de empresas del sector, se queja también de lo mismo: que no llegan a cubrir gastos; el personal está mal pagado, son las familias de los usuarios las que tienen que aportar ayudas suplementarias, están que no pueden más, y han ganado un contencioso a la comunidad para que se revisen las condiciones y se garantice la sostenibilidad de las empresas que dan prestación. Es decir, ustedes se están apoyando en un Tercer Sector al que, literalmente, están machacando y asfixiando, ideo es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid!, utilizar como banco prestatario de servicios y de financiación a las entidades del Tercer Sector. Y, sin más, voy a dar paso a mi compañera Tania Sánchez, que va a hacer la siguiente parte de la sección.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias. Señora consejera, gracias por la explicación del presupuesto. Me centraré, en primer lugar, en el Programa 232B, "Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad". Como ya se ha reflejado en el debate, aparentemente hay un incremento del 156,13 por ciento con respecto a 2022, y, sin embargo, esta subida, que ustedes aparentemente la quieren hacer muy vistosa, no implica una inversión de su consejería ni de la Comunidad de Madrid en políticas de igualdad, es un traslado directo de las ayudas del Estado del plan Corresponsables; por tanto, la Comunidad de Madrid no está invirtiendo los recursos en la erradicación de la violencia y las desigualdades machistas que sufrimos, sino que aprovecha el dinero del Estado para hacer, una vez más, propaganda de una subida que realmente no aplica. Además, recordemos que la ejecución del plan Corresponsables en el año anterior fue vergonzante, dado que dota al de talleres de macramé, por ejemplo, lo cual dígame usted qué tiene que ver con la corresponsabilidad. Además, el subconcepto 46309, para convenios con los distintos ayuntamientos y mancomunidades para la gestión de red de puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, que son vitales para atender a las víctimas, incluye actuaciones correspondientes al plan Corresponsables; es decir, que ustedes utilizan el dinero del Estado y ni siquiera saben diferenciar las políticas públicas entre Corresponsables y atención a la violencia de género. Ambas líneas de trabajo, obviamente, son fundamentales, pero los recursos deben estar diferenciados y bien empleados.

Una vez más no presupuestan el título "Familias monoparentales" por ningún sitio, ni hacen ningún movimiento para atender a estas familias, que no son pocas; no parece que estos presupuestos sean un reflejo de lo que le importa a este Gobierno la violencia machista, simplemente cumplir el expediente y las leyes a pies juntillas, ipoco más1!, y no solo porque junten todo en una partida única sin tener una sección propia, que sería lo adecuado, sino porque en esta partida mezclan subconceptos para dar la imagen de que suben un presupuesto pero, en realidad, solo están utilizando los presupuestos del plan Corresponsables del Estado. En definitiva, una vez más, esta consejería no se toma en serio la lucha contra la violencia de machista y por la igualdad.

En relación con las partidas relacionadas con la atención a la familia y al menor, los programas 231G y 232F, lo primero que tengo que decirle es que no solo es que sea continuista, es que ustedes directamente, en buena parte de los programas que presupuestan, hacen un copia y

pega de los programas, actividades e indicadores de los presupuestos anteriores, sin que haya relación ninguna entre el presupuesto y las actividades que describen. Lo segundo que tengo que decirle es que reconocen en estos presupuestos lo que llevan negando seis meses: que, de 784 plazas en los centros de menores...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Lo sé; gracias. Que, de 784 plazas de menores, pasan a 723; por tanto, la permanente afirmación de que el cierre de la Casita de los Niños no suponía una pérdida de plazas es una mentira como una catedral de grande!

En los mismos términos dicen aumentar el apoyo a las familias acogedoras, y por eso reducir el número de centros; sin embargo, prevén dar formación a 600 familias acogedoras y seguimiento a 900, ¡exactamente las mismas que en 2022! O ustedes van a dejar de hacer seguimiento a las familias acogedoras que ya están atendiendo a familias, o ustedes no prevén aumentar ni una sola familia acogedora.

Y, por último, todas las propuestas de innovación que reflejan en las actividades del programa de familia y menores se sustentan en programas europeos; pero, cuando se acaben los fondos europeos, ¿qué van a hacer con esos programas? ¿Van a abandonar a los menores de los que se hagan cargo? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señora consejera, y saludo también a los miembros de su consejería. Como ha explicado muy bien la consejera, el presupuesto de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social crece un 11,76 por ciento. La verdad es que yo alabo el carácter ambicioso de todos los portavoces de la oposición, pero crecer un 11,76 por ciento cuando el PIB de la Comunidad de Madrid va a crecer -según estimaciones propias de la Comunidad de Madrid- un 1,8 por ciento significa que, materialmente, esta sección está ganando un 10 por ciento en términos reales al presupuesto; con lo cual, yo creo que es un porcentaje realmente importante. Yo conozco otros ejercicios en los que los crecimientos eran mucho menores, y creo que es importante. Además, se mantienen en la misma línea de crecimiento del propio presupuesto, y, como ha dicho muy bien la consejera, pasaba de 23.000 millones de euros a nivel general a 25.700 millones, lo que supone un incremento del 11 por ciento; o sea que estamos en la línea de la propia Comunidad de Madrid.

En un primer momento, yo que querría aclarar, porque han hecho referencia a ello los distintos portavoces de la oposición, salvo Vox, la reiterada queja o la reiterada crítica a que los presupuestos en esta materia -me temo que va a ser igual en todas las secciones y en todas las consejerías- son meras aportaciones que hace el Gobierno de España, la Administración general del Estado, o, incluso, la Unión Europea, pero eso es desconocer cómo funciona el mecanismo. Aquí hay

unas transferencias permanentes entre todas las Administraciones, de la Administración general del Estado a las comunidades autónomas, de la Unión Europa, de la Comisión de la Unión Europea, precisamente como consecuencia de la pandemia del covid, a España, como nación, pero, luego, para que se distribuya a las comunidades autónomas, que son las comunidades de gasto y que afectan a las personas principalmente, para financiar el Estado de bienestar, es decir, educación, sanidad, servicios sociales..., y que internamente se reordenan con transferencias permanentes, que serían como unos circuitos que están formados, desde hace ya muchos años, por muchos motivos, que ahora sería muy farragoso tener que descifrar.

En cualquier caso, decía la señora García Villa, de Podemos, que, bueno, todo el mérito es del Gobierno de España y que aquí nos limitamos a administrar lo que nos llega. Bueno, pues yo le diría, en primer lugar, que esto se ha hecho así todos los años; en segundo lugar, que esas aportaciones del Gobierno de España se hacen a todas las comunidades autónomas, y, en tercer lugar, que la Comunidad de Madrid recibe mucho menos de lo que le correspondería por el criterio poblacional del 14 por ciento, que es muy importante a la hora de financiar gasto, pero mucho menos del 20 por ciento, que es lo que corresponde a la Comunidad de Madrid del PIB español, a la hora de la recuperación económica, ¡que hasta para eso hay que tener un poco de finetza! Y, luego, somos nosotros, sin embargo, la Comunidad de Madrid, los que arreglamos las cuentas de España, porque algún día habrá que hacer el ejercicio de ver cuáles son las cuentas de España, sin tener a Madrid por la parte de los ingresos y los gastos, y a ver cómo todas las ratios serían más bajas, sobre todo si tenemos en cuenta que la Comunidad de Madrid es la que más aporta, con diferencia, a todo el fondo de garantía de los servicios públicos del resto de comunidades autónomas. Y, claro, entonces, me preguntarían: bueno, ¿y cuál es el saldo? Porque, claro, usted dice todo eso, pero, al final, en el saldo, la Comunidad de Madrid es la más receptora de fondos. ¡Pues no!; en el saldo -por si, luego, me lo van a decir-, la única comunidad contribuyente neta al resto de España es la Comunidad de Madrid, porque Cataluña y Baleares salen prácticamente a la par, y la que primero salva las cuentas de la Administración general del Estado y la que es financiera neta, con mucho, al resto de las comunidades autónomas es la Comunidad de Madrid. Y cuando digo contribuyente neto me refiero incluso a los fondos que vienen de Europa.

Y, hablando de Europa, ustedes siguen hablando de Europa -el otro día ocurrió también en la Comisión de Economía- como si fuera algo extraño. Nosotros somos Europa, como somos Madrid, como somos Comunidad de Madrid, como somos España y como somos Europa. Nosotros contribuimos, los que más de España, a financiar el presupuesto de la Unión Europea, y unas veces contribuimos y otras veces somos una parte receptora, pero eso ya ocurrió con los fondos de cohesión para financiar la actualización del transporte y el medio ambiente en los años de Felipe González y en sucesivas crisis; por tanto, este es un juego en el que hay compensaciones, múltiples transferencias, en las que siempre, siempre, desde los últimos años, la Comunidad de Madrid sale con un saldo negativo porque es la que más contribuye. Y digo esto porque se ha dicho prácticamente por parte de todos los portavoces de los grupos de izquierda.

Luego, hay algunas cuestiones, como ha dicho la señora García Villa, de Podemos, de la exclusión, de la renta mínima de inserción... A ver, la renta mínima de inserción, que sigue existiendo en la Comunidad de Madrid, existe porque no termina de tener un carácter nacional el ingreso mínimo vital, que nació para unificar todo el territorio nacional, y tiene un carácter comple... (*Rumores.*) ¡Se les va a hacer largo hasta mayo del año...! A ver, vuelvo a decir... (*Rumores.*) ¡Por eso, por eso!; quedan siete meses todavía...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Bueno, estaba diciendo que la renta mínima de inserción tiene un carácter complementario. Ustedes entenderán...; bueno, ¡es que ustedes cambian el nombre a las cosas para que cambie la realidad! Ustedes llaman impuesto de solidaridad al impuesto de patrimonio en una especie de operación de abusos sobre la Comunidad de Madrid, cuando resulta que esa competencia la tenemos nosotros, y encima fastidian al resto de España para fastidiar a Madrid, ¡que se lo van a hacer pagar en el resto de España!, y ahora vienen y cambian el ingreso mínimo vital a la renta mínima vital, quieren sobreponerla. Pero, oiga, ¡si es que viene...! (*Rumores.*) Vamos a ver, le estoy diciendo que nació para unificar todo el territorio y que tiene un carácter complementario, pero no se dan ustedes cuenta de que... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ballarín. Por favor, ruego al resto de sus señorías que guarden silencio y dejen continuar al portavoz del grupo que en estos momentos tiene el uso de la palabra. Gracias. Continúe, señor Ballarín.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Lo que decía es que tiene un carácter subsidiario, lo que tiene es un carácter complementario, y se trata de no multiplicar las subvenciones cuando tienen el mismo objeto y están atendiendo a la misma realidad.

Muy brevemente quería decirle al señor Calabuig que, claro, si usted se va nominalmente a lo que pone directamente "Familia"... Tal y como lo ha explicado exhaustivamente la consejera, todas las partidas, de todos los programas, son "Familia", atienden a la familia, porque nosotros entendemos la familia como el núcleo básico a partir del cual se va agregando hasta llegar a la sociedad, y si se hace una distribución entre los tres capítulos que ha dicho la consejera es meramente por una distribución ordenada de las partidas y de los programas para mejorar la gestión.

La señora Morales, del Partido Socialista, ha llegado a una buena conclusión, y es que no llegamos a fin de mes y no llegan las familias, efectivamente, porque con la misma renta... Es verdad que los salarios en la Comunidad de Madrid han subido un 4 por ciento, que parece insuficiente sobre todo cuando la inflación el año pasado fue del 6 por ciento, este año acabará en el 8 por ciento y el año que viene parece que será el 5. Una subida del 4... (*Rumores.*) ¿Tú también participas en esto? (*Pausa.*) Como digo, una subida del 4 por ciento es insuficiente, sobre todo para las subidas tan brutales de la inflación; pero es verdad que, al final, no sé quién decía que, en el lenguaje parlamentario, la repetición casi es como un género propio: la retórica. Yo tengo que decir que la inflación es una subida generalizada de los precios; pero ¿de qué precios? ¡De todos los precios!, y,

cuando suben todos los precios, no hay persona que pueda escapar de ese impuesto, ese impuesto que es un impuesto oculto, un impuesto que tienen que soportar todos, porque, de alguna manera, todos somos consumidores, principalmente las personas que tienen rentas medias y rentas bajas, que, por cierto, son los que más se ven afectados por la inflación. Y el Gobierno de España, su Gobierno, señora Morales, se limita a contárnoslo, se limita a hacer de heraldo, de mensajero, no intenta acabar con la raíz del problema, no va a la causa, va solo al síntoma, y, siendo la Comunidad de Madrid un mero artífice que ve el hecho de la inflación y que podía, como, por cierto, el resto de comunidades autónomas, mirar para otro lado, la Comunidad de Madrid, viendo su inacción, porque esta responsabilidad es del Gobierno de España, baja los impuestos, reduce el gasto público, que es el principal elemento para tirar de la inflación por la parte de la demanda, y sobre todo hace un esfuerzo brutal para deflactar el efecto de la inflación, como consecuencia de la subida de los precios, en el IRPF, es decir, en el impuesto de renta de las personas físicas, ¡y ustedes en el Gobierno de España no hacen absolutamente nada!, porque... (*Rumores.*) ¡Nada!, ¡nada! Ya sé que la política monetaria no la tienen, ¡y menos mal!, pero la política de oferta sí la tienen, y podían ustedes sentarse con los sindicatos y con los empresarios para llegar a un pacto de rentas, para que los empresarios no incorporasen la subida de precios y de los servicios a los bienes finales, y para que los empresarios - como ustedes les llaman, los patrones- rebajasen un poco su margen de beneficio; pero ¡no!, ¡no hace eso!, y no hace eso porque eso cuesta, y porque luego, a lo mejor, no le iban a salir las cuentas e iban a decir que había fracasado. ¡Eso es acabar con la causa!, ¡eso es ir a la raíz del problema!, y no solamente limitarse a hacer de periodista y contarnos lo que hay, porque, si ustedes nos van a contar lo que hay, ¡para eso dedíquense a hacer periodismo y dejen a otros que hagamos lo que nos gusta a hacer!, que es gestionar y cambiar la realidad de las cosas para mejorar la vida de las personas. Con ese resultado, ustedes mejorarían, efectivamente, la vida de las personas, que está empobreciendo la inflación en un 14 o en un 15 por ciento cada año a todos los madrileños.

Pero ¿qué hace, a cambio de eso, el Gobierno de España? Pues lo sencillo: en vez de hacer una política indiscriminada, como ha hecho la Comunidad de Madrid y la señora Ayuso, de bajar los impuestos a todos, porque a todos afecta la inflación, ustedes han ido discriminadamente a aquellos sectores que les interesa por una cuestión meramente electoral, y, luego, lo que hacen es financiar una campaña electoral del señor Sánchez que va... ¡Esa sí va a ser larga!; si se le va a hacer largo lo de mayo, ¡imagínense hasta diciembre del año que viene!, aunque más bien se nos va a hacer largo a nosotros.

Y, finalmente, porque, por lo que veo, tampoco me da tiempo, decirle al señor Delgado, de Más Madrid, respecto al mecanismo de recuperación y resiliencia, que dice que nos opusimos... ¡No, señor Delgado!; nosotros, en las Cortes Generales, que es donde se debatió, nos opusimos al sistema por el cual se implantaba el mecanismo de recuperación y resiliencia porque lo acusábamos de opacidad, de que no contaba con las comunidades de gasto, porque el Estado tiene que olvidarse de que las comunidades de gasto ya son las comunidades autónomas, y a quien hay que beneficiar es a las personas que dañó la pandemia y a esas micropymes y a las pymes que, siendo rentables y teniendo un patrimonio neto positivo, se tienen que ir a la quiebra y, por tanto, generar paro como consecuencia de que tuvieran que estar cerrados -por cierto, por unos decretos de alarma del

Gobierno de España que se han declarado inconstitucionales, y va vamos camino del tercero- y se les impidiera su objeto social: su gestión. En Alemania han recibido ayudas directas; en España, no. Y no reciben ayudas directas esas pymes en España porque tienen ustedes el déficit público y, como consecuencia de ello, la deuda pública absolutamente disparada; pero nosotros nunca... ¡Cómo nos vamos a negar nosotros a que lleguen 140.000 millones de euros a España si en otros momentos - porque este es un juego que al final tiene que sumar cero- somos nosotros contribuyentes, sobre todo la Comunidad de Madrid, al resto de España y a la Unión Europea! A lo que nos negamos fue a ese sistema de opacidad.

Le quiero recordar, aunque, ustedes, efectivamente, no están en el Gobierno de España, que ha sido el Tribunal de Cuentas Europeo el que dice que no puede decir nada porque no sabe nada, y llevamos ya casi dos años con los fondos europeos, y, recientemente, la diputada que lleva la cuestión de los fondos europeos está alarmada porque tiene información de todos los Gobiernos de Europa sobre la gestión de los fondos europeos y ninguna sobre el Gobierno de España; dice que no es capaz todavía ni de justificar un solo euro. ¡A eso era a lo que nosotros nos oponíamos!, ¡a esa gestión!, y además proponíamos -porque el Partido Popular se opone pero hace una oposición constructiva y da una alternativa- el hacer una agencia, dotarla, ¡y fíjese que a nosotros no nos gusta nada crear nuevos organismos porque tenemos un concepto sobrio y austero del gasto del dinero de los contribuyentes!, pero queríamos crear una mínima estructura para gestionar esos 140.000 millones de euros, que ha demostrado el Gobierno de España que es ineficaz para gestionarlo. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación se abre el turno para los representantes y altos cargos del Gobierno, con un tipo máximo de treinta minutos, para contestar a los grupos parlamentarios, pudiendo cederse la palabra entre sí los diferentes intervinientes; les recuerdo a los intervinientes que, antes de su intervención, digan en voz alta su nombre y cargo para la debida constancia en el Diario de Sesiones. A continuación entiendo que comienza la señora consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): Si les parece, como tenemos poco tiempo y hay muchas preguntas, vamos a dar la palabra primero a la secretaria general. Sí les ruego a los altos cargos, puesto que son treinta minutos, que sean precisos a la hora de contestar a las dudas que la oposición ha planteado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; pues adelante.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jivkova Kosseva): Buenos días. Muchas gracias. Soy Lubima Jivkova, secretaria general técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Paso a continuación a explicar o a aclarar aquellas cuestiones planteadas que afectan a la partida presupuestaria que gestiona mi centro directivo.

En primer lugar, con carácter general, quería hacer una aclaración en cuanto al incremento del presupuesto de nuestra consejería teniendo en cuenta los créditos derivados del mecanismo de recuperación y resiliencia que se han suscitado por varios señores diputados. La diferencia o el incremento, teniendo en cuenta los créditos del mecanismo, comparado el presupuesto del ejercicio 2022 con el de 2023, porcentualmente sería de 12,66 por ciento teniendo en cuenta los fondos europeos y de 13,39 por ciento sin tener en cuenta los fondos europeos, siempre sin Capítulo Primero para no distorsionar el dato. Quería hacer esta aclaración para poner de manifiesto que es casi 1 punto mayor el incremento de nuestro presupuesto sin tener en cuenta los fondos europeos; es decir que la diferencia no es debida a los fondos MRR sino al incremento propio del presupuesto de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, ya entrando en las cuestiones pormenorizadas, rápidamente paso a explicar la partida 63100, objeto de algunos de los planteamientos de los diputados del Grupo Parlamentario Vox, "Reposición o mejora de edificios". Esta partida, en el año 2022, contaba con 12,6 millones, y para el año 2023 cuenta con 3,6 millones; la diferencia se debe a que unos 9 millones se han ido distribuyendo a los distintos centros directivos competentes para las licitaciones de obras de inversión conforme a los hitos y objetivos que ha asumido esta consejería con el convenio suscrito con nuestro ministerio de referencia.

En la partida 63100, para el año 2023 están planteados 3.600.000 euros; teniendo en cuenta el mecanismo de resiliencia, se van a llevar a cabo las siguientes obras: obras de reforma del inmueble de la plaza Santa Cristina para albergar el Centro de Emergencia Social, que ascendería a 353.315 euros, y las obras de mejora de la accesibilidad en el centro de la calle Donoso Cortés por el importe de 645.350 euros. Y, sin tener en cuenta el mecanismo de resiliencia, la actuación de inversión más importante sería la reforma integral de una de nuestras sedes, sita en la calle Espartinas, cuyo presupuesto para el año 2023 se estima en unos 2 millones de euros, que son las actuaciones más importantes con cargo al Capítulo Sexto.

En segundo lugar, y también respondiendo a la pregunta de los señores diputados del Grupo Vox, en cuanto a la presupuestación para este año de la sustitución de los liberados sindicales, esta asciende a 319.358 euros; el total, efectivamente, se ha presupuestado a este concepto en el año 2023, igual que hacemos en los años anteriores, con el fin de abonar las retribuciones de los trabajadores que se contratan para sustituir a aquellos que se encuentran en situación de liberación sindical por las diferentes organizaciones sindicales, así como el incremento retributivo anual que les corresponde a estos trabajadores, ya que la sustitución de los liberados sindicales es un derecho cuando se trata de sindicatos institucionalizados; con lo cual, está incluido este importe en nuestro presupuesto.

Y, por último, hacer una mención en cuanto a la línea 3 de accesibilidad, también a las reformas que han sido objeto de alguna de las menciones. Esta línea 3, la mayor parte del gasto procedente del mecanismo, se va a llevar a cabo en este ejercicio, en el 2022, conforme a los hitos y objetivos asumidos por la consejería, y para el 2023 van solamente, en este sentido, 2,5 millones de

euros a, básicamente, convenios con entidades locales para obras de accesibilidad en inmuebles de su propiedad y en determinados estudios de accesibilidad para todos los centros de la consejería; el total a lo que asciende esta línea 3, no obstante, son casi 10 millones de euros, pero, como les digo, la mayoría del gasto va a llevarse a cabo con cargo al presente ejercicio, al año 2022. A continuación cedo la palabra al siguiente director.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): El director general de Servicios Sociales.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Ayres Janeiro): Buenos días. Soy Ignacio Ayres, director general de Servicios Sociales. Procedo también a aclarar algunas de las cuestiones puntuales planteadas a la consejera. En la referencia que se ha hecho a que estamos regados de fondos estatales, que son los que complementan el presupuesto de la Comunidad de Madrid, decir que ese riego no tiene el reflejo que nos gustaría en la ejecución por parte de algunas entidades a las que le colocamos esos fondos, como, por ejemplo, en el caso de los fondos de la LOPIVI, que el ministerio nos transfirió, en el mes de julio, en unas condiciones poco adecuadas, que han tenido como resultado que en 9 ayuntamientos hayan devuelto el cien por cien de esos fondos destinados a la LOPIVI, de los cuales 6 devuelven el 90 por ciento de esa cantidad total de devolución, que son: Alcalá de Henares, devolviendo el cien por cien, 321.000 euros; Arganda del Rey, devolviendo 104.000 euros; Leganés, devolviendo 311.000; Móstoles, devolviendo 359.000 euros; Nuevo Baztán, devolviendo 31.000 euros, y Pinto, devolviendo 95.000 euros. Seis ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista que devuelven 1,2 millones de euros de la LOPIVI, de los 1,3 recibidos. Eso contrasta con la reducción que se dice que ha sufrido el Programa 232E, en 32 millones de euros, que corresponden realmente a 32 millones de euros de fondos europeos React y MRR ejecutados, que es algo que resulta un poco ajeno al Gobierno de España, que actualmente no está ejecutando prácticamente nada; con lo cual, entendemos que esa bajada por fondos ejecutados resulte extraña.

En cuanto al 0,7 por ciento del IRPF, este año se ha visto incrementado hasta los 151 millones de euros, que es la mayor cantidad de los últimos años. Y aunque se hacen algunas observaciones al respecto, como que se abandonan a las entidades del Tercer Sector, en esta dirección general somos conscientes de que se ha presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado en la que se solicita que se adhiera al 0,7 el exceso de recaudación del año 2022, de los ocho primeros meses del año, para que se pueda incrementar la cuantía del 0,7 en el año 2023. Somos conscientes de que seguramente los grupos Socialistas y Podemos votarán a favor de esta enmienda en los Presupuestos Generales del Estado en los próximos días, que es del máximo interés para fomentar la acción social en la Comunidad de Madrid, que se vería incrementada.

Se ha hecho una mención en particular a una entidad, la Fundación Madrina, que se ha dicho que el año pasado ha pasado de cero euros, por interés de otro grupo político, que es Vox, a recibir 600.000 euros. Bueno, este dato es falso; sabemos que se está difundiendo por una determinada entidad del Tercer Sector. La Fundación Madrina recibió el año pasado 543.000 euros, y

este año ha recibido una cantidad similar presentando proyectos similares en la adjudicación que, día de hoy, se ha hecho provisional de esos fondos; con lo cual, es un dato que no se corresponde con la realidad.

En cuanto al fondo de Corresponsables, se han destinado este año 10 millones de euros de los recibidos a la misma convocatoria que el IRPF, de los cuales han conseguido adjudicar 3,5 millones de euros, y 6,5 millones de euros han sobrado porque, bueno, las condiciones en las que venían los fondos no eran en ningún caso adecuadas para que fueran los destinatarios el Tercer Sector. Ha sido un trabajo de la Comunidad de Madrid intentar adaptarlos por todos los medios con el único interlocutor de Corresponsables, que un día nos respondía una cosa y al día siguiente nos respondía la contraria, pero se ha conseguido darle el enfoque al Tercer Sector; los 6,5 millones de euros de excedentes de ese fondo se ha solicitado hace dos meses al ministerio con un correo electrónico que nos indique a qué se podrían destinar, y a día de hoy estamos todavía sentados esperando.

También estamos esperando que nos digan cuál es la senda y el plano operativo del fondo de privación material, que son 78 millones de euros para el próximo año, que desde el mes de julio - hace ya cinco meses- no tenemos noticias. El 31 de diciembre termina el plazo para aprobar ese programa operativo, es vital para los temas de alimentación, a los que se ha hecho mención, y de pobreza, y desconocemos todavía el plan, la senda, ni cómo se piensa hacer nada de ninguna de las acciones que implican ese fondo; estamos a 14 noviembre, y, con un poco de suerte, igual nos enteramos cuando el plan ya esté entregado, y las comunidades autónomas podremos opinar, como siempre, nada. Yo creo que con eso quedan las exposiciones respondidas. Gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): Por favor, director general de Mayores.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (García Ferrer): Juan José García Ferrer, director general de Mayor y Dependencia. Preguntaba la portavoz de Vox sobre el aumento de recursos propios en Dependencia por parte de la Comunidad de Madrid. Indicarle que, según la certificación de la propia Intervención, a 31 de diciembre de 2021, el Estado aportó en torno a 275,4 millones de euros y el gasto total fue de más de 1.263 millones de euros; con lo cual, queda perfectamente reflejado lo que es el mantenimiento de la asignación presupuestaria por parte de la Comunidad de Madrid, incluso su incremento, y, además, el propio mecanismo de cooperación interadministrativa requiere aportaciones similares de ambas Administraciones en el marco del nivel acordado.

Respecto a la recuperación del nivel acordado y su vinculación con la reducción de las listas de espera, indicarles que, efectivamente, la Comunidad de Madrid ha sido hasta ahora la comunidad autónoma que más y mejor ha aprovechado estos recursos económicos, pero sí indicarles, y en relación con lo que señalaba el portavoz de Vox, que la aportación fue de 34,7 millones de euros en 2021, 67,3 en el año 2022; desconocemos qué será en 2023, toda vez que depende de la aprobación del Presupuesto General del Estado, de fondos para la Dependencia, los criterios de reparto que

establezca el consejo territorial y de qué hará -y con esto trato de dar respuesta a las preguntas de ambos portavoces- el Gobierno de España respecto al nivel mínimo de financiación, que es el que realmente financia el sistema de dependencia en nuestro país, donde se establecen los mínimos para la financiación y que no haya listas de espera, y que hará con las prestaciones vinculadas al servicio, como un elemento catalizador esencial de ella. Por lo tanto, debo decirles que el presupuesto es el suficiente para garantizar los compromisos de financiación que tiene la Comunidad de Madrid, y, por lo tanto, es muy importante saber si, a nivel nacional, los compromisos de financiación del nivel mínimo se podrán garantizar o no garantizar en 2023. Un dato, simple y llanamente, a partir de la propia certificación del Imsero realizado en 2022: por cada gran dependiente, el Gobierno de España entiende que él debe aportar, como financiación para atenderlo, 250 euros, es decir, que se ha ido a un coste de 750 euros al mes; no sé si esa es la visión que tenemos todos del coste de un centro de día o una residencia tanto de mayores y discapacidad en situación de dependencia. La aportación para un dependiente severo es de 125 euros al mes; es decir que, de acuerdo con la financiación de todas las partes, sería 375 euros al mes; no sé si esa es la visión que tenemos de lo que es el coste, insisto, de una residencia de mayores o un centro de día, incluso una ayuda a domicilio para un Grado II. Y, para un Grado I, la aportación del Gobierno de España son 67 euros al mes, otros 67, evidentemente, la Comunidad de Madrid, más luego el copago; no sé si 201 euros al mes es la visión que tenemos de lo que es el coste de la atención en ayuda a domicilio y para que las personas se queden en el entorno comunitario en el marco del sistema de dependencia.

Las partidas que se dedicarán a la reducción de la lista espera: en el 231D, básicamente la 22709, 25400, 25401 y 46330. Y, en el 231I, la 25401, 46309, 48399...

El Sr. **PRESIDENTE**: Queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (García Ferrer): Más, luego, otras asignadas a otros programas presupuestarios de nuestra consejería.

Respecto a las partidas y la reducción de dicha lista espera, es preocupación de esta Administración, y ese es el motivo por el que hemos pasado, desde julio del año pasado, de 144.000 personas atendidas a 161.299, según datos de Sisaad.

Y, en cuanto a la sentencia y la garantía suficiente, indicarle que el presupuesto de prestaciones garantiza el crecimiento pleno y la consolidación de los crecimientos importantes que se han realizado hasta ahora, así como el crecimiento de un 10 por ciento de ayuda a domicilio, que, junto al ya realizado el año pasado, representa que se han incrementado en un 30 por ciento los servicios de ayuda a domicilio en nuestra comunidad hace un año y medio. Asimismo, en residencias y centros de día ya se asumieron compromisos que fueron expresados por la propia presidenta en sede parlamentaria.

En cuanto a la sentencia de la Audiencia Nacional respecto al cálculo de actualizaciones salariales del 6,5 por ciento, es de aplicación solamente para el sistema de dependencia y en función de su particular cláusula de ultraactividad, que parece que con los indicadores que hay igual es difícil

que en el 2022 se pueda producir la incidencia producida en 2021; en todo caso, en el marco de la Ley de Contratos, esta Administración hará lo que corresponda. Muchas gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Buenos días, presidente. Buenos días, consejera. Buenos días, señorías. Voy a intentar ser lo más breve posible. En respuesta a las preguntas del diputado por Vox, don José Ignacio Arias, en relación con la lista de espera y a la sentencia de la Audiencia Nacional de la revisión salarial, decirle, en relación con el primer punto, las listas de espera, que tanto las plazas de discapacidad como de Atención Temprana tienen un presupuesto de 266.943 millones de euros, casi 267; de estos, 29,5 millones son para Atención Temprana, en el que va incluido un incremento de 1.200 plazas, con un coste de 6.150.000. De esta partida, también 237,5 millones son para discapacidad, para plazas de discapacidad, y también tienen un crecimiento previsto de 247 plazas, con un coste de 10,2 millones de euros. Y también la partida 231A, "Enfermedad mental", tiene un presupuesto de 71.784.000 euros, también con un crecimiento de 3,4 millones para 234 nuevas plazas; esto implica, en total, 1.680 nuevas plazas tanto de discapacidad, Atención Temprana y enfermedad mental.

Y, en relación con la sentencia de la Audiencia Nacional de la revisión salarial, en el momento en que tuvimos conocimiento de ella, y por instrucciones precisas de la consejera, nos pusimos a revisar todos los nuevos acuerdos marcos para que, al incluir en el incremento del precio de la plaza, precisamente contemplara este crecimiento de la revisión salarial que implica la sentencia de la Audiencia Nacional, que dio la razón a Comisiones Obreras y que era una sentencia -recuerdo- no contra la Comunidad de Madrid sino contra la patronal.

En respuesta a la diputada Lorena Morales, del Partido Socialista Obrero Español, comentarle que, en relación con Salud Mental, como ya he dicho al diputado anterior, crecemos en 234 plazas. Y también, como ha comentado que la lista de espera de enfermedad mental se ha incrementado con relación al año 22, tengo que decir que los datos publicados en la página web de la Comunidad de Madrid, el dato no es así, sino que, efectivamente, de diciembre del 21 a octubre del 22, a este último mes en el que están publicados los datos, las listas de espera de Salud Mental se han reducido un 9,5 por ciento, es decir, ha tenido una reducción del 9,5, y, como digo, con estas 234 nuevas plazas que vamos a crear en 2023, se va a volver a reducir; con lo cual, se ha reducido considerablemente.

En relación con si utilizamos muchos recursos o no la Comunidad de Madrid, recordarle que la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que, como ustedes conocen, es una asociación totalmente ajena a cualquier Administración, incluida la Comunidad de Madrid, en su informe DEC 21 dice que la Comunidad de Madrid tiene actualmente el 5 por ciento de plazas para personas con discapacidad en relación con la población con discapacidad de la Comunidad de Madrid,

lo que supone el doble de la media nacional, que es el 2,5, es decir, la Comunidad de Madrid tiene el doble de plazas con relación a su población con discapacidad que cualquier otra comunidad en España, que es el 2,5. Este es un dato, como digo, del informe de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales; no es un informe de la Comunidad de Madrid sino de esta entidad.

En relación con la partida 22709, de lengua de signos, que comenta que se ha reducido, en ningún caso se ha reducido sino que se ha mantenido como el año pasado; con lo cual, este es un dato erróneo, que, en cualquier caso, estoy dispuesto a concretar personalmente en mi despacho cuando quiera la señora diputada.

En relación con la discapacidad intelectual y las plazas de inserción de personas con discapacidad, que es la partida 26002, "Formación y empleo", reitero que en ningún caso se ha reducido sino que se ha mantenido en 3.602.000 millones, como estaba en el año 2022; con lo cual, no se ha reducido con relación al año anterior. Es un dato que seguramente también es erróneo.

En relación con Atención Temprana, como ya he comentado al responder al anterior diputado de Vox, se ha incrementado la partida en 6,5 millones de euros, lo que supone la creación de 1.200 nuevas plazas, que, junto con las 815 plazas, son un total de 2.015 plazas, que no se habían creado desde que se contempla la Atención Temprana en la Comunidad de Madrid.

Con relación a las preguntas del diputado de Más Madrid, don Emilio Delgado, comentarle, como ya he dicho antes, que, según el informe DEC, la Comunidad de Madrid es la comunidad que más invierte en discapacidad de todo el país; y, como digo, este no es un dato de la comunidad, es un dato de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que es una asociación ajena a cualquier Administración.

También reiterar que este año tenemos previsto crear 1.600 plazas entre discapacidad, Atención Temprana y enfermedad mental, que, junto con las 1.350 plazas que hemos creado en el año 22, suponen el mayor incremento también en la historia de la comunidad en plazas para personas con discapacidad, enfermedad mental y Atención Temprana.

En cuanto a los incrementos de los acuerdos marco, que ha comentado que en los acuerdos marco no se ha tenido en cuenta el incremento presupuestario, decir que en todos ha habido una media de incremento de un 15 por ciento; es decir, ha habido acuerdos marco que han crecido un 30 por ciento -un 28 por ciento para ser exacto- y, otros, un 10 por ciento, pero en todos ha habido un incremento, y se ha tenido en cuenta la revisión salarial, según convenio y según la sentencia de Comisiones Obreras, también el incremento de precios al consumo, y todo se ha hecho con una contabilidad analítica que ha supuesto que, en todos los casos, los recursos que ha habido ante el Tribunal de Contratación contra la Comunidad de Madrid le han dado la razón a la comunidad. Digo todos, pero han sido dos, que han sido contra el recurso de residencias y centro de día y residencia y centro de día de graves trastornos; en los dos casos, el Tribunal de Contratación ha dado la razón a la Comunidad de Madrid. Yo entiendo que se referiría seguramente su señoría a la sentencia de la

Audiencia Nacional a favor de Comisiones de Obreras, que no es contra la Comunidad de Madrid sino contra la patronal de servicios del sector de Sociales. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): Muchas gracias. La directora general de Igualdad. Nos quedan tres comparecientes, y tenemos ocho minutos; lo digo para que sean breves a la hora de responder a todas las preguntas, concretamente a aquellas más importantes.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Buenos días. Muchas gracias. Patricia Reyes, directora general de Igualdad. Intentaré ser lo más breve posible. Para responder a la señora Villa, a la señora Morales y a la señora Sánchez, portavoces de Podemos, Más Madrid y Partido Socialista, decir que el presupuesto de la Dirección General de Igualdad, sin tener en cuenta Corresponsables, ha aumentado en 2,5 millones este año. El dinero que viene del ministerio - ya lo apuntaba el señor Ballarín, el portavoz del Partido Popular- viene siempre básicamente porque el ministerio no tiene competencia, salvo algunas campañas, y gracias a un acto de Estado que se aprobó en el 2017, en el que hubo consenso por parte de todos los grupos políticos.

Quiero dejar tranquilas a estas portavoces diciendo que, por supuesto, mantendremos y mejoraremos nuestra red de recursos, ya consolidada y creada durante estos casi veinte años de gobierno del Partido Popular, que, por cierto, es una de las más avanzadas de las comunidades autónomas y ciudades autónomas, y así lo estamos comprobando en las sesiones de trabajo que se están haciendo en el marco de la conferencia sectorial, en las cuales se está creando un catálogo mínimo de servicios.

Además de esto, vamos a poner en marcha un centro residencial para mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género, un centro de crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual, y un programa específico de terapia de asistencia con perros. Se ha hecho un programa piloto, y en el próximo año iniciaremos el otro programa más ambicioso. Por último, también hemos aumentado a 55 los puntos municipales del Observatorio de Violencia de Género.

A la señora Rubio decirle que, aunque hemos avanzado las mujeres, por supuesto, todavía nos encontramos en una situación de desigualdad que es evidente; los datos están ahí, seguimos sufriendo violencia contra las mujeres, violencia de género, violencia machista..., como usted quiera llamarla. Además, usted misma pudo venir conmigo a un centro residencial donde las víctimas le contaron sus experiencias. Y es cierto lo que ha dicho de la exclusión de muchas mujeres y hombres en los actos del 8 de marzo, pero, por supuesto, esa no es la manera de actuar de este Gobierno. Desde luego, creemos que debe haber unidad en torno a la lucha contra la violencia de género.

Ha mencionado el Convenio de Estambul. Este convenio habla, por un lado, de la violencia doméstica y, por otro, de la violencia contra las mujeres, y en ello estamos trabajando; de hecho, la ley de la comunidad de 2005 es una de las más avanzadas, ni siquiera se ha cambiado la ley nacional, que incluye todas esas formas de violencia a la que hace referencia el Convenio de Estambul, como la trata, la mutilación genital, etcétera.

En cuanto a la reposición o mejora de edificios, que ha mencionado, y ya lo adelantaba la secretaria general técnica, decirle que los centros que tenemos residenciales o no residenciales requieren de conservación, se debe cumplir con la normativa de seguridad, accesibilidad, etcétera, y para eso va esta partida.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): Finaliza, Patricia, porque si no no les da tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Sí, finalizo ya. Decirle que Corresponsables se está ejecutando en la parte que corresponde a la Dirección General de Igualdad a través de convenios con las entidades locales, y el año pasado, a pesar de que el dinero llegó mal y tarde por parte del ministerio, con un programa que no estaba del todo perfilado, se ejecutó el 87 por ciento. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Silvia Valmaña, directora general de Infancia, Familia y Promoción de la Natalidad. Telegráficamente. El título de "Monoparentales" estaremos encantados de gestionarlo tan pronto como el ministerio nos facilite el borrador, cosa a la que en estos momentos se niega el borrador de la ley de familias.

En cuanto a las plazas de menores, sinceramente no sé de dónde extrae el dato, porque, este año, las plazas a disposición de la dirección general son y se incrementan en 11 plazas netas. En cuanto al acogimiento, además de las familias acogedoras, que lo son a través de una resolución de la Comisión de Tutela, también están incluidas las que en los programas de acogimiento, favorecimiento y acogimiento vamos a tener a disposición.

Por último, y telegráficamente, respondiendo a los portavoces de Vox, "Trabajos con el exterior" se refiere a una pluralidad de materias; por ejemplo, contratos de acompañamiento, apoyo auxiliar y mediación en residencias públicas y con familias de acogidas, inserción sociolaboral, notificaciones, citaciones y traslado de menores, servicio especializado de intervención con menores inimputables -con esto también contesto al señor Arias-, títulos de familias numerosas, servicio gratuito de atención telefónica, apoyo domiciliario a familias acogedora, etcétera.

En relación con la partida 25401, se trata de contratos de acogimiento residencial con entidades privadas, más convenios con fundaciones sin ánimo de lucro, más Programa I+I, por valor de más de 50.000 millones de euros. Y el Programa 4899, por 1,5 millones de euros -número redondos-, se refiere a la subvención de Red Madrid. Muchísimas gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): Director general de Calidad.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN** (López Santos): Buenos días. Óscar López, director general de Evaluación, Calidad e Innovación. Si

comparamos presupuesto 2022 con el de 2023, en capítulos Segundo y Cuarto, efectivamente, ha habido una reducción, pero esa reducción se debe a la programación de la financiación de los fondos europeos, que requieren, en la primera fase, tener la integridad del presupuesto para, luego, ir ejecutándolo; es el caso, por ejemplo, de las subvenciones en las cuales se programó con 9 millones, gasto que, con cargo al ejercicio 2022, se ejecutarán la mitad, 4,5 millones, quedando para 2023 el resto. Eso es lo que, aparentemente, puede suponer una reducción; sin embargo, y con cargo a fondos propios, es importante señalar el incremento del Capítulo Primero, que nos va a permitir seguir liderando la inspección de centros de servicios sociales, como se deduce del informe presentado recientemente al Imsero con una visión general. Hay que tener en cuenta que con ese mayor recurso se han podido crear 14 plazas de personal inspector, 2 plazas de técnico superior de apoyo y 4 plazas de personal administrativo, a lo que se añade duplicar de 4 a 8 el personal del área de Calidad. Con eso, evidentemente, mejoraremos la situación de calidad. Muchas gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): Directora general de Integración.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): Buenos días. María Dolores Navarro Ruiz, directora general de Integración. Muchas gracias. En cuanto a la renta mínima de inserción, se ha explicado reiteradamente, pero hay que hacerlo de nuevo, pues, debido al impacto producido por la entrada del ingreso mínimo vital, el nuevo modelo de inclusión, que nació hace dos años, en teoría, iba a reducir las desigualdades de las rentas y las tasas de pobreza extrema y moderada en todo el territorio español, en todo el territorio nacional; así lo dice la ley, así lo decía su preámbulo, así lo decía esa protección de forma estructural de la sociedad en su conjunto, y así lo decía la AIReF también. Lejos de ser así, esa protección del ingreso mínimo llega al 27,34 por ciento de las personas que presentan solicitud, deniegan el 70 por ciento de las solicitudes, es decir, 3 de cada 10 se conceden y 7 de cada 10 se inadmiten o deniegan.

La renta mínima, después de dos años, sigue atendiendo a las familias que el ingreso mínimo vital no protege ni asegura unos ingresos. La Comunidad de Madrid sigue teniendo mayores coberturas y continúa apoyando a aquellos jóvenes en situación de exclusión social que no son atendidos por el IMV. Y déjeme detenerme un momento porque hay grandes errores en sus afirmaciones: son jóvenes tutelados por la Comunidad de Madrid de 18 a 23 años que no cumplen el requisito de haber estado bajo la tutela de entidades públicas; personas solas, mayores de 16 años de edad y menores de 18 años de edad, emancipados; personas solas entre 23 y 29 años que no cumplen el requisito de dos años de independencia que exige la normativa IMV. Esto es medular.

Miren, la puesta en marcha y desarrollo del IMV está siendo, cuando menos, decepcionante...

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): Directora...

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): Termino, consejera. La falta de medios, la excesiva burocratización y la escasa coordinación interadministrativa hacen que el acceso de este derecho resulte un laberinto sin salida para muchas personas; y no lo digo yo, lo dice Comisiones Obreras.

Y, por último, decirles que subsidiaria y complementaria; subsidiaria como el resto de rentas mínimas de toda España, a excepción de la de Castilla-La Mancha, que, como ustedes bien saben, fue suprimida. Y, finalmente, decirles que el presupuesto no ejecutado se ha gastado en políticas sociales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora directora, le ruego que termine; hemos sido flexibles en el tiempo, pero ya está bastante fuera de tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): Termino. En el tema de cooperación, nos hemos ajustado al Plan de Cooperación al Desarrollo, que fue aprobado en la Asamblea de Madrid en el mes de marzo, y los 5 millones que se otorgan para la convocatoria de subvenciones. Muchas gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): Muchas gracias. Presidente, ¿ya no tenemos más tiempo?

El Sr. **PRESIDENTE**: No, me temo que no.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): ¿Le puedo dejar un minuto a la Dirección General de la AMAS para que explique simplemente lo que han aumentado sobre las partidas?, que dicen que descendemos, y no es real. Sería con cargo a mi tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): Un minuto.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Miranda de las Heras): Buenos días. José Manuel Miranda de las Heras, gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social. Respecto a las preguntas de Podemos en cuanto a residencias y centros de discapacidad, decir que el Programa 231H sube un 6,61 por ciento, que son 14,4 millones; puede que en alguna residencia suba o baje, pero son 14,4 millones más.

En cuanto al Programa 231J, "Discapacidad", sube un 6,62 por ciento, 3,7 millones; con lo cual, no entiendo la afirmación de la bajada. Por cierto, estos 3,7 millones en "Discapacidad" suponen 3.700 euros por usuario al año y los 14,4 millones en "Mayores" suponen 2.300 euros por usuario al año.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, y gracias también por la concisión del último interviniente. Pasaríamos al turno de los grupos parlamentarios, turno de dúplica, de menor a mayor, por tiempo de cinco minutos. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias a todos los altos cargos de esta consejería. Esto ya lo he hecho en alguna otra comisión, pero yo creo que toca hacerlo; a ver qué entienden ustedes. Les voy a leer un artículo de una ley -es castellano, y creo que lo podemos entender todo el mundo-, concretamente el artículo 5 de la Ley de Renta Mínima de Inserción; carácter complementario, artículo 5.1: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la renta mínima de inserción tendrá carácter complementario, hasta el importe que corresponda percibir al beneficiario de la misma, respecto de los recursos que disponga él o cualquiera de los miembros de la unidad de convivencia, así como de las prestaciones económicas a las que pudiera tener derecho." Eso puede ser el ingreso mínimo vital, y tan es así que, si se van a la página web de la Comunidad de Madrid, ya hay gente en la Comunidad de Madrid que está cobrando las dos cosas; o sea, que sí se puede. Eso de que una cosa extingue a la otra y demás..., yo no sé de dónde se lo han sacado; desde luego, una mentira, por mil veces que la repitan, mil veces, no se convierte en verdad. ¡Es absolutamente falso que la renta mínima de inserción no se pueda complementar!; ustedes no quieren complementarla y se quieren ahorrar más de 120 millones de euros, que no sabemos dónde se han ido.

Y también se lo digo al director general de Servicios Sociales; si me puede decir por qué su dirección general pierde 34 millones de euros en la crisis en la que estamos y por qué se pierden 33 millones de euros en exclusión social.

También el director general de Discapacidad ha hablado de la Asociación de Directores y Gerentes de los Servicios Sociales como una asociación apartidista y que dice las cosas como son. Estoy de acuerdo con él, y tanto es así que, el 20 de octubre de 2022, esta misma asociación hizo una nota de prensa que decía que Madrid, Cataluña y Murcia son las únicas comunidades que han disminuido tanto en cuantía como en porcentaje el gasto social desde la pandemia, es decir, esta misma asociación es la que nos está diciendo que la Comunidad de Madrid, junto con Cataluña y Murcia, son las que menos están gastando, y es porque, además de que invierten menos, no saben ejecutar, y no es esto meterse, como ha hecho el director general de Servicios Sociales, con los ayuntamientos dependiendo del color que sean, porque ustedes deben ser el Gobierno de todos los ayuntamientos, sino que es algo que le pasa a la Comunidad de Madrid; incluso ha dicho que 10 millones del plan Corresponsables van a ir con el IRPF para entidades del Tercer Sector cuando el plan Corresponsables no está destinado para eso, el plan Corresponsables, como se dice en su memoria, tiene que ir a los ayuntamientos y las AMPA, no, a través del IRPF, a las entidades del Tercer Sector, que no son ni deben ser los encargados y encargadas de ejecutarlo. El año pasado, ustedes dejaron sin ejecutar 6,5 millones de este plan Corresponsables, mandaron una carta al Ministerio de Igualdad, y el Ministerio de Igualdad les ha dado más plazo, es decir, a ustedes hay que facilitarles todo mucho porque no ejecutan ni lo que les regalan ni todo el dinero que les riegan tanto desde el Ministerio de Igualdad como desde el Ministerio de Derechos Sociales, como desde los fondos europeos, y, aun así,

han reducido, en una crisis social como la que tenemos, 33 millones en exclusión social y 34 millones en global, precisamente con esta excusa -que ya les he leído la ley, de que no se puede complementar, cuando sí se puede complementar.

Con respecto a la AMAS, no es que algunas hayan subido y otras hayan bajado, es que a 13 residencias públicas les han bajado ustedes el presupuesto!; a 13 residencias públicas les han reducido su presupuesto, y solamente 9 suben ipero muy poquito!; entonces, no sabemos dónde está todo ese dinero que dicen.

En cuanto a la Dirección General de Igualdad, sabemos perfectamente que la subida ha sido por el plan Corresponsables, que dicen que, si hubieran subido, un 1 o 2 por ciento... Me parece que le he escuchado a la directora general de Igualdad que, a lo mejor, esto viene del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y también le viene del Fondo Social Europeo; o sea, que a las malas lo han bajado.

Creemos que estos presupuestos son unos presupuestos antisociales, que van contra los más vulnerables...

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señoría.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ..., que sobre todo lo que pretenden hacer es privatizar otro pilar del Estado de derecho, como son los servicios sociales.

Y también decirle al señor Ballarín que, cuando hablan de los fondos europeos, quieren que les venga de ahí y de lo que les da el Gobierno de España por población, pero, cuando se habla del gasto per cápita, por ejemplo, en Sanidad, ese término ya no les vale; ¡a ver si se aclaran! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Vox, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a los directores generales por su información. Muy rápido, porque realmente ya creo que hay muchas cosas dichas. Las listas de espera son un problema y una inquietud de este grupo parlamentario, y las listas de espera hay que empezarlas a reducir el 1 de enero de 2023; ese es un mandato que nos gustaría que se llevaran ustedes hoy de esta Comisión de Presupuestos.

Efectivamente, la sentencia a la que me refiero no afecta a la Comunidad de Madrid, no es condenada la Comunidad de Madrid, pero sí las entidades sociales, que van a tener que volver a soportar sobre sus presupuestos, porque la mayoría de ellos no tienen fondos propios, un coste que, unido a la desastrosa gestión económica del Gobierno, con la inflación que tenemos, va a provocar o puede provocar situaciones muy muy complicadas para muchas entidades que prestan sus servicios a este sector tan importante para la sociedad.

Y simplemente una aclaración. El fallecimiento de las personas en residencias por ratios es exactamente el mismo en las privadas que en las públicas, ya que el 75 por ciento de las plazas son privadas y de gestión concertada y el 25 por ciento son de la AMAS, y, si cogemos y hacemos las matemáticas, ¡las matemáticas no engañan!; la estadística se puede interpretar, pero las matemáticas en cifras reales no se pueden. Hay que valorar al profesional de las residencias privadas y de las de gestión pública; hay que valorar su trabajo y no tirarlo por tierra.

Y, con respecto a lo que ha dicho el director general de Dependencia, realmente consideramos que durante el 2023 vendrán esos 30 millones de euros, que consideramos que deben ir realmente a la reducción de las listas de espera, que es el objetivo, bien por el aumento de plazas, bien por el aumento de las prestaciones vinculadas al servicio, y que las personas con discapacidad decidan en libertad qué hacer con su dinero. Y ahora paso directamente la palabra a mi compañera, la señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Bueno, sobre todo tratar de explicar que Vox jamás niega que haya mujeres maltratadas. Yo no necesito ir a ninguna casa de acogida a descubrir el fenómeno de unas mujeres maltratadas ¡porque sabemos perfectamente que las hay!; lo que nos preguntamos en Vox es cómo es posible que haya gente que no vea que también hay hombres maltratados, niños maltratados y situaciones de maltrato doméstico que necesita una solución efectiva, y que se estén utilizando recursos expresamente para un tipo de violencia. Las peticiones que hacemos son, por favor, que el gasto ideológico se reduzca al mínimo; punto dos, que el gasto en violencia solo para un grupo humano se amplíe a todos puesto que el Convenio de Estambul habla de violencia doméstica; punto tres, que sabemos que esos recursos no están todos utilizados, porque hay muchas plazas vacías en los pisos de acogida, incluso hay casos de mujeres que tienen sentencia de absolución de los maridos, con lo cual no han sido maltratadas y están, mientras que hay otras mujeres que sí lo tienen y están siendo expulsadas de los servicios no se sabe bien por qué; y también propongo que se vigile, por favor, que los recursos públicos se estén utilizando bien, porque, si uno tiene menos gente, gana más dinero, con lo cual está privatizado, y pudiera suceder que pasaran cosas de este tipo. Pedimos simplemente eso: que se utilice bien, que se amplíe a todas las víctimas, que el observatorio se amplíe para todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señor presidente. Señor Ballarín, ha hecho usted la misma intervención que el viernes; poco o nada de presupuestos sociales, que deben importar también poco o nada. Ha soltado su perorata ultraliberal de ataques al Gobierno de España, pero nada para la consejera.

¡Sí les han regado desde Europa y desde el Gobierno de España sus presupuestos!; si no fuera por eso, estaríamos viendo una merma muy importante en sus propios presupuestos debido a los regalos fiscales que les hacen a los que más tienen. Le ha alabado a la consejera el aumento del

10 por ciento del presupuesto, y, bueno, isupongo que alabará la negociación del Gobierno de España para conseguir los fondos europeos!, que son esos que no han dejado de boicotear.

Dicen ustedes que son muy austeros con la creación de nuevos organismos. ¡Sobre todo con la Oficina del Español!, que, como ha demostrado la realidad, ha sido de gran utilidad para la ciudadanía madrileña.

Al director general de Servicios Sociales decirle que a lo mejor tendría que explicar cómo les han trasladado los ayuntamientos los convenios y las ayudas que proceden de Europa y del Gobierno de España, porque no solo ha ocurrido con la LOPIVI, ¡y las quejas son un clamor! Como no tienen ustedes organismos para coordinarlos ni para recibirlos, ni la consejera recibe a los alcaldes socialistas... ¡pues es difícil que les puedan trasladar su malestar! Los ayuntamientos no rechazan fondos alegremente, sobre todo cuando están asumiendo con sus propios recursos la ayuda a la ciudadanía en momentos muy delicados y el sostenimiento del sistema de servicios sociales que ustedes les están negando; y vaya un ejemplo de los ayuntamientos que ha mencionado: Arganda pone 5 millones para políticas sociales, que es su responsabilidad, su competencia, mientras ustedes les dan solo 600.000.

No ha aclarado la reducción de la partida "Exclusión social" en un momento en que la ciudadanía les necesitaba más que nunca y cuando el informe Foessa ha dicho que ha aumentado la desigualdad, en solo dos años, en 5 puntos en la Comunidad de Madrid, por encima de la media de España. ¡Si están ustedes regados de fondos de otras Administraciones, señor Ferrer! Ustedes, en la propia ejecución de 2021, reconocen que la mayoría de las buenas cifras en atención a la dependencia, la mejora que se ha producido, ha sido gracias a la inyección del Gobierno de España con su plan de choque; por tanto, no sé de qué se queja ahora tanto, si además usted ha sido el gran beneficiado de la inversión de su consejería. ¡El señor director de la AMAS sí se podría quejar!, porque todo va para usted, para aumentar plazas concertadas y para las residencias de gestión indirecta, abundando en el desequilibrio que hay en esta comunidad, que de 500 residencias solo 25 son públicas, y encima le recortan las plazas a las públicas en 30. ¡Es lamentable y creo que no tienen ustedes explicación para ello!

Tampoco han aclarado por qué se ha reducido la partida para inmigración; no han dado ninguna explicación. Tampoco por qué se produce ese hachazo en los centros de mayores cuando las personas mayores ya pueden volver a disfrutar, recortando a la mitad el número de usuarios y drásticamente todos los programas de ocio, incluso los de atención básica, como el servicio de comedor, pero aumentan el presupuesto. ¡Es que no tiene ningún sentido!

Las plazas para personas con discapacidad, las plazas propias, ¡sí se han reducido, señor director!; otra cosa es que ustedes estén dedicando todo a la privada y a la concertada.

También se han reducido los usuarios del programa de empleabilidad para personas con discapacidad intelectual y han suprimido la formación de manipuladores de alimentos también para

personas con discapacidad intelectual; entonces, señor director, isí se han producido mermas en su área!, que tampoco ha explicado y que sería interesante que lo hiciera.

La directora de la Mujer, sobre su nuevo centro para personas mayores... Señora Reyes, ies que tiene trampa!, ies que se han cargado ustedes un piso tutelado de 8 plazas para meter ahí el centro para mujeres mayores que han sufrido violencia de género!, y encima le han recortado las plazas; no cierran ustedes unos centros para crear otros, icreen ustedes otros nuevos!

Y, sobre el aumento de los puntos del Observatorio Regional de Violencia de Género..., pues estamos en el día de la marmota porque ese compromiso ya lo recogieron para el año 2022 iy seguimos esperando! Lo mismo que nos pasa con el centro de crisis para violencia sexual, que probablemente el año que viene volveremos a ver recogido el compromiso pero que todavía lo seguiremos esperando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señoría.

La Sra. **MORALES PORRO**: Sí, acabo rápido. Miren, estos presupuestos, insisto, son una oportunidad perdida en un momento que era clave para la ciudadanía madrileña, en el que ustedes tenían que haber apostado más que nunca, de verdad, por políticas públicas, por el cuidado digno a las personas mayores, por la atención a las familias... Y ahí estoy de acuerdo con el señor Calabuig: un 5 por ciento del presupuesto para atender a las familias madrileñas es lamentable; iustedes!, que se abanderan con las familias pero que luego las dejan en la estacada. Lo que vemos es privatización, más privatización, y deterioro de los servicios públicos, ique ese es su verdadero programa de gobierno!, y estos presupuestos son el fiel reflejo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Quería empezar aclarando esto de que ustedes se escudan en que están esperando a que saque el Gobierno de la nación la ley de familias para no saber sacar el título de familias monoparentales que llevan anunciando un tiempo. Vamos a ver, hay, al menos, 6 comunidades autónomas que ya disponen de este título y que tienen ayudas específicas: Aragón, Cataluña, Navarra, Valencia y Baleares. ¿Por qué se puede hacer en todas esas comunidades autónomas lo que es imposible hacer en Madrid? Si tienen a bien explicárnoslo...

Luego, a mí resulta entrañable la intervención del señor Ballarín porque, como le han tenido que meter en Política Social, que no es su negociado, pues se ha defendido como ha podido. Mire, señor Ballarín, la renta mínima de inserción lleva teniendo problemas muchísimo antes de que entrara en marcha el ingreso mínimo vital, sobre el que yo puedo coincidir en que es algo que se ha quedado mucho más corto de la ambición con la que se vendió al principio; la renta mínima vital es un desastre desde hace un montón de tiempo porque, antes del ingreso mínimo, solo 1 de cada 4 solicitantes llegaba a cobrarla, con lo cual se podía haber aprovechado perfectamente el ingreso mínimo vital para

hacer dos cosas: ampliar la cuantía, que somos de la cuantía más baja de España, y ampliar su extensión, ya que, como le digo, muy pocos solicitantes llegan a cobrarla.

Al director general de Servicios Sociales, lo de la Fundación Madrina no me lo he inventado. En el año 2020 no cobraban ni un solo euro; en el 21, cuando entran ustedes, es cuando empiezan a cobrar más de medio millón de euros, pero en el 20 lo que sucedía es que ni siquiera respondían a los requerimientos que les hacía la consejería cuando solicitaban subvenciones del 0,7, y, de pronto, esa entidad, a la que Vox dice que habría que triplicarle las subvenciones, empieza a cobrar más de medio millón. O sea, ino me estoy inventando absolutamente nada!

Con respecto al informe DEC. A mí me sorprende mucho cómo aquí aludimos a informes o le damos validez según nos interese. El informe DEC ha dicho varias veces que Madrid tiene los peores servicios sociales de España, ivarias veces!, ino ni una ni dos! (*Rumores.*) ¡Sí, sí!, mírelo en Google, que es bastante sencillo el mecanismo. ¡Los peores servicios sociales de España! Cuando dice eso, lo cuestionamos, y, cuando algo les interesa a ustedes, lo ponen en valor. ¡Yo creo que es poco serio!

Con respecto a "Cooperación internacional", señora Navarro, no nos puede decir usted ahora que el presupuesto que tiene esto viene dado porque hemos aprobado el plan director entre todos, ilo hemos aprobado entre todos!, porque, si no lo aprobábamos, se quedaban sin ejecutar programas que eran vitales; nos obligan a aprobar cosas con las que ya dijimos, cuando lo aprobamos, que no estábamos de acuerdo en absoluto porque es una vergüenza que nosotros, como comunidad, gastemos 5 millones, y el ayuntamiento, que es algo mucho más pequeño, gaste 12 millones, ino tiene sentido ninguno!

Con respecto a los datos de disminución de plazas en centros de menores..., ies que lo hemos sacado de su propia memoria!; pueden ustedes comprobarlo, no tiene mucho... (*Rumores.*) Sí, sí, de verdad, no tiene mucho más misterio.

Y, en general, bueno, yo no sé de dónde sacan ustedes los datos, pero la realidad es que, mientras que dicen que suben todas las partidas, las entidades que gestionan los programas de servicios sociales se quejan de que cada vez hay menos dinero y es muy difícil gestionar programas.

Se me olvidaba. Han recortado también el presupuesto directo para la Dirección General de Servicios Sociales icuando tenemos tasas de trabajadores sociales por usuario diez veces por encima de lo que marca el Colegio de Trabajo Social de Madrid! Si ustedes entienden que, con esas necesidades, lo que toca es hacer más recortes, yo creo que, como decía al principio, es una declaración política de intenciones perfecta la que hacen ustedes con este presupuesto. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar el turno de grupos le corresponde intervenir al Grupo Popular.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Sí, señor presidente. Muchas gracias a la consejera y a su equipo por las explicaciones cumplidas que han dado, y muy brevemente ya.

Mire, señora García Villa, de verdad, y también a la señora Morales, la Comunidad de Madrid -lo digo una vez más por eso de que está regada la Comunidad de Madrid- recauda al año 80.000 millones de euros -repito la cifra: 80.000 millones de euros-, y resulta que, por primera vez -por cierto, estos 80.000 millones suelen ser bastante constantes-, la Comunidad de Madrid va a llegar a 25.000 millones de euros para hacer un incremento en su gasto en educación, sanidad, servicios sociales, financiación del transporte público, políticas activas de empleo...; hasta ahora estaba en 20.000 millones de euros. Cojan ustedes esa cantidad -80 menos 20 son 60.000 millones de euros- y la multiplican por 14 años... (*Rumores.*); repito, multiplica la cantidad de 60.000 millones de euros por los 14 años que llevamos -por no irnos más atrás, claro-, desde la última ley de financiación autonómica, ¡y verán todo lo que deja de ingresar la Comunidad de Madrid! Lo digo porque sus argumentos, muchas veces, se vuelven contra ustedes como un boomerang.

En segundo lugar, no he entendido muy bien, señora García Villa, qué ha querido decir con lo de gasto por persona; pero ya le adelanto una cosa: a nosotros, los indicadores de calidad no nos lo da una cosa -y perdone la expresión- tan chusca como dividir un presupuesto por el número de personas, porque eso es demasiado fácil; hay que ver otros indicadores de calidad, tanto en la sanidad como en la educación, como en los servicios sociales. Dividir 25.000 millones de euros entre casi 7 millones de madrileños es demasiado fácil, porque eso me dice muy poco si no tiene usted en cuenta múltiples criterios de calidad, que son los realmente importantes... (*Rumores.*) ¡Van dos!, ¡idos ya! Son esos indicadores o parámetros de calidad.

Y, tercero, una vez más como un boomerang, en este caso también a la señora García Villa, que, por lo que veo, ha monopolizado todo el debate, pero también al señor Delgado. A ver, ustedes hablan de la renta mínima de inserción, y la renta mínima de inserción financiaba hasta 166 millones de euros, durante esos años atrás, a todas las personas que estaban en esa situación por cuestión de renta; 166 millones. Cuando nace la ley -y lo ha leído la señora García Villa-, nace como complementario; complementario no es sustituto, es complementar. Lo que... (*Rumores.*) ¡Tres! La intervención del Estado es para financiar ese ingreso mínimo vital, y, en todo caso, podría complementar la comunidad autónoma, porque, vuelvo a decir... (*Rumores.*) ¡Cuatro! El ingreso mínimo vital... (*Rumores.*) El ingreso mínimo vital...

El Sr. **PRESIDENTE**: Espere un momento, por favor, señor Ballarín.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: ¡Ah!, encima soy yo... (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. (*Rumores.*) Señorías, por favor, dejen continuar al señor Ballarín.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: El ingreso mínimo vital, que era la gran apuesta política del Gobierno de Pedro Sánchez, el del Partido Socialista con Podemos -no sé quién, pero, bueno, por ahí está Podemos-, esa gran apuesta, como digo, la del ingreso mínimo... (*Rumores.*) ¡Cinco! -y esta es de mi grupo-... (*Risas.*) El ingreso mínimo vital... ¡Para que vean que en todos lados cuecen habas! (*Risas.*) El ingreso mínimo vital era la gran apuesta del Partido Socialista en el Gobierno de España, y,

como ustedes dirán que yo soy de parte, incluso ustedes también son de parte, yo les voy a decir..., no ya lo que ha dicho muy bien doña María Dolores Navarro de la crítica que le hace Comisiones Obreras, yo le voy a dar datos que publicó hace apenas dos meses, en términos reales, la AIReF. (*Rumores.*) ¡Sí, sí, la AIReF!, que tanto ustedes promocionan y de cuya... (*Rumores.*) ¡Seis! Y de cada informe de la AIReF...; que sepan ustedes que, además, el ministro Escrivá proviene de ahí. Fíjense ustedes la ambición que tenía el ingreso mínimo vital...

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señoría.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: (*Rumores.*) ¡Sí!, pero ese está regulado. El ingreso mínimo vital dice que en España hay hogares en situación de pobreza: 1.300.000; el objetivo de la AIReF -no sé por qué- era la mitad, atender a 700.000, y las comunidades autónomas atienden a 340.000. ¿Saben ustedes a cuántos atiende el Gobierno de España de ese 1.300.000? 284.000, imenos del 40 por ciento del objetivo planteado! ¿Saben lo que ocurre? Que ustedes -y yo lo siento mucho- no tienen medios, no tienen gente, no tienen modelo, y, lo peor, ino tienen capacidad de gestión! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, presidente. Señorías, quiero aprovechar este último turno para destacar algunas de las actuaciones previstas que van a marcar nuestra acción de gobierno en lo que queda de legislatura. Más allá del contenido presupuestario, me voy a referir a las tres leyes que van a reforzar las políticas sociales gracias a su aprobación -confío- en este periodo de sesiones: la ley de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad; en segundo lugar, la Ley de servicios sociales, y, por último, la Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

En este punto quiero además mencionar el plan de choque de acogimiento familiar, con el que buscamos que los mayores que están ahora en centros tengan la oportunidad de vivir en hogares. Derivado de este plan, vamos a poner en marcha un programa especializado para el acogimiento familiar de menores migrantes y un programa de acogimiento familiar especializado para dar respuesta a los niños con estas necesidades especiales. También hemos publicado una convocatoria de concesión directa de ayudas para la adquisición y dotación de equipamientos electrónicos para la capacitación digital dirigidas a familias de acogida de la Comunidad de Madrid, cuyo pago también se va a realizar en 2023. Y estamos trabajando en una instrucción de gastos extraordinarios para familias acogedoras, que será efectiva en 2023.

Quiero insistir en dos cosas que se han dicho aquí porque me parece importante: una, lo que ha señalado la secretaria general de que nuestro presupuesto con los fondos europeos solamente crece 1 punto; luego no es cierto que el incremento del presupuesto vaya a cargo de los fondos europeos, cosa que, por otra parte, no sé por qué les molesta tanto, porque los fondos europeos son

la devolución que hacemos los españoles a la financiación de la Unión Europea y que los tienen todos los países, pero ahora aparece que la Comunidad de Madrid no debería tenerlos. Y quiero también aclarar que los fondos europeos no permiten gastos de personal, y eso explica la falta de incremento de trabajadores sociales a la que ustedes han hecho alusión.

También me gustaría aclarar, en el aspecto de los servicios sociales, que, bueno, podemos hacer una guerra de informes, pero lo cierto es que, en el último informe de la OCDE, recién publicado, que además se basa en una petición expresa del ministerio para la ley que está trabajando de servicios sociales, resulta que pone como modelo los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, de lo que se deberían ustedes alegrar en lugar de echárnoslo en cara, porque yo creo que esto es un reconocimiento importante.

Si nos referimos a la atención de personas con discapacidad, como les ha señalado el director general de Discapacidad, se va a reforzar en 1.250 plazas, que, unidas a las 815 que ya hemos puesto en marcha, alcanzamos las 2.000 plazas, que era a lo que nos habíamos comprometido en nuestro programa de gobierno, además de las otras plazas que hemos creado para reducir las listas de espera de otras personas con discapacidad como, por ejemplo, el autismo, donde podemos señalar que ya 8 de cada 10 personas con discapacidad, autistas, tienen una plaza.

Vamos a invertir además 19,4 millones en la mejora de las residencias de gestión indirecta, vamos a transferir 36,5 millones para la mejora de los centros municipales y de las instituciones sin ánimo de lucro, y la AMAS va a invertir 81,5 millones, ¡81,5 millones!, en el acondicionamiento y la reforma de todos sus centros. Además vamos a incrementar en 512 las plazas concertadas en residencia, 500 plazas en centros de día y 3.000 en ayuda a domicilio, es decir, 4.000 plazas en el año 2023 para personas dependientes. En definitiva, señorías, tal y como anunció la presidenta Díaz, vamos a invertir 150 millones de euros más para los centros de mayores.

Es evidente, y ustedes hacen referencia a las listas de espera, que, si el Gobierno nacional cumpliera con lo establecido en la ley de dependencia de abonar a las comunidades autónomas, ¡a todas!, el 50 por ciento de financiación que establece la propia ley, las listas de espera se acabarían; pero lo cierto es que nosotros destinamos 1.200 millones, como ha señalado el señor director general del Mayor, y el Gobierno destina 200 millones, cuando la realidad es que debería destinar otros 1.200 millones, como mínimo. Además debo recordar que el nivel mínimo, que también ha señalado el director general del Mayor, que es el que el Gobierno paga realmente por cada uno de los mayores a los que les reconocemos la situación de dependencia, lleva sin revisarse desde el año 2012.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL** (Dancausa Treviño): Bueno, nada más. Termino pidiendo a los grupos que sean más rigurosos con los datos porque si no va a pasar como con lo de sanidad, que ustedes han montado una huelga y resulta que, por cada euro que el Gobierno de Sánchez destina a la Atención Primaria, nosotros destinamos 20 euros, y, sin embargo, ustedes critican todas las cuestiones.

Miren, señorías, a pesar de esa falta de rigor en muchos de los datos, porque reiteran cosas que ya los directores generales han aclarado, quiero agradecerles sus aportaciones, las que han realizado en el periodo de enmiendas, y, desde las diferencias ideológicas que, lógicamente, nos separan, yo no dudo del esfuerzo que ustedes realizan para hacer propuestas de mejora. Y también quiero agradecer en este momento a todos los directores generales y a los funcionarios de la consejería, que son los responsables y los que realizan realmente el presupuesto, la elaboración del presupuesto, así como la ejecución que día a día hacen del mismo; su gestión es realmente la que nos permite seguir atendiendo a todas las personas que lo necesitan en la Comunidad de Madrid, y muy especialmente a los más vulnerables. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señora consejera. Hacemos un receso de quince minutos, reiniciando la sesión a las doce y cuarto. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 1 minuto).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 16 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en la Comisión de Presupuestos y Hacienda al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023. (*)

(*) A partir de las 12:00 horas.

Pongo en conocimiento de la comisión que, por acuerdo de 2 de noviembre de Mesa y Portavoces, la presente sesión se desarrollará de la forma siguiente: intervendrá, en primer lugar, el Gobierno, por un tiempo máximo de veinte minutos, para explicar el objeto de la comparecencia; seguidamente, se abrirá un turno de grupos parlamentarios, de menor a mayor, por quince minutos cada uno de ellos, para fijar posiciones, hacer observaciones o formular preguntas; a continuación intervendrán los representantes y altos cargos del Gobierno, por un tiempo máximo de treinta minutos, para contestar a los grupos parlamentarios, pudiendo cederse la palabra entre sí los diferentes intervinientes; seguirá un turno de dúplica para los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos cada uno, y cerrará el debate el Gobierno en un turno final por un tiempo máximo de cinco minutos. Se ruega a los altos cargos del Gobierno que, antes de su intervención, digan en voz alta su nombre y cargo para la debida constancia en el Diario de Sesiones. Dicho todo esto, tiene la palabra el excelentísimo señor consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, al objeto de informar sobre el proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2023, por tiempo de veinte minutos; señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PRESIDENTE**: El micro, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López): Buenos días -ya casi tardes-, señorías. Comparezco en esta comisión, como conocen ustedes, como es preceptivo, para exponer las líneas generales de los presupuestos de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para el ejercicio 2023. Me acompañan, efectivamente, varios integrantes de la consejería para ayudarme a resolver las dudas más específicas que puedan tener respecto a conceptos y subconceptos de este presupuesto.

Comenzaré, obviamente, en primer lugar, diciendo que estos presupuestos creemos en el Gobierno que son unos presupuestos creíbles, como ha explicado el consejero de Hacienda, el señor Javier Fernández-Lasquetty, fundamentalmente porque están basados en previsiones prudentes. Frente a un cuadro más irreal presentado por el Gobierno de España, nosotros nos sometemos, fundamentalmente, insisto, a previsiones objetivas, y sobre todo teniendo en cuenta lo que nos han informado instituciones tan importantes como el Banco de España, el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional o la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal -AIReF-, que han reclamado al Gobierno de España una información adicional a sus presupuestos, sobre todo respecto a la evaluación realista. La estimación de ingresos de los presupuestos de Madrid es real, sube un 16,9 por ciento, mientras que en otros presupuestos no ocurre este presupuesto objetivo. Estos presupuestos son transparentes, con información real sobre ingresos y gastos. La Comunidad de Madrid, por cierto, diseña unas cuentas con la deuda pública más baja de España, que es algo que también nos permite adoptar medidas que en otros ámbitos es imposible. La deflactación del IRPF implantada por el Ejecutivo regional mejora la economía ciudadana porque no obliga a pagar más IRPF y la intención de este Gobierno es continuar en esta senda. Por último, quiero recordar que estos presupuestos, en general, dedican un 7 por ciento a lo más importante que tenemos encomendado: sanidad, educación, servicios sociales, empleo y transporte, pero también aseguran el mantenimiento de la calidad de responsabilidades que mi consejería tiene el deber de llevar a cabo, como son la justicia, la seguridad y las emergencias, cuestiones transversales e institucionales, que tienen como eje central al ciudadano madrileño. Algunas áreas de nuestra consejería han tenido una gran relevancia durante la pandemia y otras han sufrido las consecuencias de los cierres, la parálisis, el enlentecimiento de la Administración, pero en todas hemos puesto en marcha los mejores recursos en políticas públicas de la Comunidad de Madrid. La justicia es un elemento esencial por su carácter vertebrador, de cohesión y de garantía de las sociedades democráticas y por eso es importante tenerlo en cuenta a la hora de poner y desarrollar los presupuestos de la comunidad.

Con el mismo ahínco hemos trabajado en el Área de Seguridad y Emergencias, mucho más después de la pandemia del covid-19 y ahora con la determinación de excelencia en la prestación de los servicios de los ciudadanos de Madrid, con varias iniciativas pioneras, como el Cecom, la

excelencia formativa del Ifise, la Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid 2021-2025 -Esicam 179-, que se resume en un concepto de seguridad moderno para avanzar.

También lo hemos hecho en el ámbito de Presidencia con las competencias que tiene aparejadas. Comienzo por las cifras totales: en 2023, la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior contará con un presupuesto de 979.385.615 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,1 respecto al presupuesto inicial 2022. Del crédito total de la sección, casi un 59 por ciento, 576 millones de euros, se corresponde con gastos de personal, que también se incrementan en un 7,53 por ciento, algo más de 40 millones, respecto al crédito inicial de 2022. Hay que recordar la importancia que en nuestra consejería tiene que el Capítulo Primero, "Gastos de personal", fundamentalmente en el crédito destinado a "Personal al servicio de la Administración de Justicia", que en 2023 contará con una dotación de 339 millones de euros, un 7 por ciento más que en 2022.

Si me permiten, comenzaré por la Justicia. En el Programa 112A, "Modernización de las infraestructuras de la Administración de Justicia" la consejería va a continuar con el esfuerzo destinado a la reagrupación y modernización de las infraestructuras judiciales mediante la construcción de nuevos edificios, que darán repuesta a esta necesidad en los partidos judiciales de Getafe, Collado Villalba, Majadahonda y Móstoles; a ellos se destinarán 17.150.000 euros contemplados en el subcentro 62101. También está previsto llevar a cabo, dentro del Programa "Impulso a la rehabilitación de edificios públicos", financiado con fondos europeos provenientes del mecanismo de recuperación y resiliencia, las obras de rehabilitación de diversas sedes judiciales con el fin de mejorar la eficiencia energética de las mismas, para lo que se prevé una dotación de casi 8 millones de euros. El Programa 112A, "Modernización de las infraestructuras de la Administración de Justicia" ha solicitado en el anteproyecto de presupuesto para 2023 un total de 108.119.294 euros - sin Capítulo Primero- y, de ellos, 31.244.932 se corresponden con las inversiones a realizar en el nuevo ejercicio. Les enuncio algunos: en el subconcepto 20200, con una dotación de más de 40 millones de euros para cubrir el pago de los gastos de arrendamiento de los inmuebles donde se ubican edificios judiciales, dando cobertura a la nueva planta judicial y al incremento de costes por el IPC; subconcepto 20500, con una dotación de más de 1.200.000 euros para los gastos derivados de la dotación de los equipos multifunción de los órganos judiciales. Dentro del artículo 22 conviene destacar los siguientes subconceptos: más de 3 millones para los gastos de material de oficina o informático; más de 5 millones para afrontar los gastos de los consumos de edificios judiciales de agua, luz y gas; más de 300.000 para gastos de transportes, destacando especialmente la cobertura económica que vamos a afrontar como consecuencia de las mudanzas de los partidos judiciales de Valdemoro, Getafe y Torrejón; más de 15 millones de euros para el contrato de seguridad y vigilancia de las sedes judiciales; creación del subconcepto 22305, con una dotación solicitada de más de 220.000 para afrontar los gastos de asumir la actividad preventiva, planificación y reconocimientos médicos del personal de la Administración de Justicia.

En el Capítulo Sexto, las actuaciones están caminadas a seguir con la renovación del modelo de sedes judiciales y con los sistemas de seguridad. Asimismo, destacan las siguientes partidas: "Construcción de edificios", 62101, con una dotación de más de 17 millones de euros, experimentando

un incremento del 6,19 por ciento. Con este subconcepto se puede financiar el inicio de las obras de construcción de los edificios judiciales de Móstoles, Collado Villalba y la finalización del nuevo edificio judicial de Getafe. Partida 63100, conservación de edificios, con una dotación de más de 11 millones de euros, lo que representa un incremento de 905,78 por ciento. Esto es importantísimo porque se refiere a las rehabilitaciones que vamos a realizar para mejorar la eficiencia energética en las sedes judiciales de Colmenar Viejo, Coslada, Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés. En el Programa 112B, "Relaciones con la Administración de Justicia", destaca el incremento destinado a la asistencia jurídica gratuita de abogados y procuradores en más de 750.000 euros y a la orientación jurídica del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares en 100.000.

Por otra parte, vamos a continuar con la implantación progresiva de herramientas digitales para reforzar la interconexión y la gestión documental de la Administración de Justicia. En el Programa 112C, "Personal al servicio de la Administración de Justicia", el crédito ascenderá en 2023 a 239 millones de euros, en los que se incluye una previsión para el crecimiento de la plantilla de 7,3 millones de euros; por lo que respecta a los gastos de personal, este Programa 112C se incrementa el 7,3 por ciento. Esto también se debe un ambicioso plan de previsión de puestos que ya se está llevando a cabo en el ejercicio de 2022 y que tendrá su consolidación definitiva en 2023. En este sentido, la partida presupuestaria destinada al crecimiento de la plantilla experimenta una subida de más del 68 por ciento, correspondiente a la creación de seis nuevos órganos judiciales. También se incrementarán las plantillas de la Oficina Fiscal en 28 puestos, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en 14, el Servicio de Apoyo del Tribunal Superior de Justicia en más de 40, y se liberarán las plantillas de primera instancia en el Partido Judicial de Madrid con la creación de 23 nuevos puestos y se convertirán 65 refuerzos estructurales en plazas fijas. De igual modo, se incorpora al presupuesto la partida 18001, ajustes técnicos, con cargo a la que se acometerán los posibles compromisos que se alcancen en el seno de las negociaciones del acuerdo sectorial para el personal de la Administración de Justicia que se está llevando a cabo, así como la partida 16205 destinada a la acción social, que se incrementa en un cien por cien.

Por lo que respecta al Capítulo Segundo, tengo que informarles de que se incrementan las partidas destinadas a la justicia gratuita, como he dicho antes. Se incrementa también en un 58 por ciento los Servicios de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares. Y también quiero destacar el crecimiento de un 86 por ciento de la partida 23001, destinada a las dietas del personal, toda vez que se incrementa el servicio de apoyo al TSJ en 40 puestos.

En lo que se refiere a la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor - ARRFMI-, como saben, es muy importante esta agencia, a la que damos una gran importancia, habida cuenta del objetivo que tiene de reeducar y reinserter a los menores infractores. Se continuará la priorización de todas aquellas actuaciones vinculadas directamente a la reeducación y reinserción de los menores, la ejecución de las medidas judiciales de internamiento privativas de libertad, garantizar la prestación de los servicios principales vinculados a la ejecución de medidas y la ejecución de las medidas no privativas de libertad, así como la realización de las actuaciones individualizadas destinadas a la inserción sociolaboral, para lo cual, por ejemplo, este año hemos conseguido 315

contratos. En todo caso, los importes contemplados en las diferentes partidas representan una adecuación de los recursos disponibles a las necesidades reales existentes, contando con margen adicional, particularmente en las partidas 22704 y 25401, un incremento de un total de 900.000 de los subconceptos 22704 y 25401 para acometer posibles situaciones sobrevenidas en el caso de que fuera necesario durante el año 2023 ampliar los recursos como consecuencia del aumento de los beneficiarios de este servicio. Respecto al presupuesto vigente de 2022, 39 millones de euros, nos vamos a más de 41 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,44 por ciento. En cuanto al Comisionado para la Atención a las Víctimas del Terrorismo, se incluye en el subconcepto de 28001 el crédito necesario para acciones de sensibilización, proyectos educativos y culturales, así como también un subconcepto, el 48099, en el que se prevé 300.000 euros para la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades representativas de las víctimas de terrorismo y 63100 para la propuesta de crédito para la ejecución de la reforma integral y museística del edificio ubicado en la calle General Oraá, elegido para ubicar el centro memorial.

En el ámbito de Interior, quiero referirme a algunas cuestiones importantes. La consejería continuará apostando por el programa de apoyo a policías locales de la Comunidad de Madrid, poniendo a disposición de los municipios los fondos necesarios y mejorando la coordinación con los cuerpos de policía local en el seno del Centro de Coordinación Municipal. A este respecto, el subconcepto 46309 se dota con un crédito de 69.500.000 euros para la financiación de las retribuciones del personal y la adquisición de medios materiales, y el subconcepto 22801 cuenta con un millón de euros para financiar los convenios con los ayuntamientos de la comunidad de cara a la integración de efectivos de policía local dentro del Cecom. Por otra parte, con respecto a 2022, se incrementa en 305.000 euros el crédito del subconcepto 62400, destinado principalmente a la adquisición de vehículos de Protección Civil. Respecto al Programa 134A, "Emergencias", la Dirección General de Emergencias continuará con la tarea de llevar a cabo las actuaciones para el cumplimiento de las competencias que tiene atribuidas en lo que se refiere a prevención y extinción de incendios a través del Cuerpo de Bomberos, así como las funciones de policía, custodia y vigilancia en materia forestal y de flora y fauna, entre otras, a través del Cuerpo de Agentes Forestales.

Paso a exponer los incrementos presupuestarios para emergencias. En total -sin contar el Capítulo Primero-, el programa experimenta un incremento del 11 por ciento, casi 6 millones de euros, y parte de este incremento se debe al aumento en el subconcepto 22706, que, entre otros contratos indicados, se incluye el crédito necesario para el encargo a Tragsa, aprobado en 2021 y que tiene duración hasta 2025. La campaña contra incendios forestales, Informa, subconceptos 22300, 22706 y 60105, destaca la segunda anualidad del encargo de Tragsa -a la que ya me he referido antes-, y en 2023 prosigue el contrato iniciado en 2022 para la contratación de helicópteros con funciones de coordinación, rescate, extinción de incendios, observación y patrullaje en la Comunidad de Madrid, que supuso un relevante incremento presupuestario en el subconcepto de transporte, al integrarse en el nuevo contrato de los medios aéreos de extinción, las helitransportadas, así como el aumento de una aeronave más en el lote de los bombarderos, pasando de tres a cuatro unidades de bombarderos, y sumando un total de diez aeronaves; en total 5.144.488 euros. En el marco de la campaña Infoma 2023, se mantienen con ligeras variaciones presupuestarias las actuaciones de prevención y apoyo a

la extinción de incendios forestales, pastoreo controlado con cabañas ganaderas, servicio de maquinaria pesada, la ejecución de encargos CEGIF, la mejora de puestos de vigilancia, desbroce del interfaz urbano, proyectos de construcción de depósitos de agua, etcétera. En cuanto a la mejora de edificios, dentro del objetivo de ampliación y mejora de parques de bomberos, quiero destacar las obras de reforma de la torre de maniobras del Parque de Bomberos de Collado Villalba, más de 96.000 euros; así como la sustitución o reparación de las puertas de los parques de bomberos, más de 230.000 euros, y diversas obras menores de reforma y reparación de los parques y de las oficinas comarcales del Cuerpo de Agentes Forestales, así como la redacción del proyecto de las obras de reforma de la sede en la oficina de Rascafría. Igualmente, queremos adquirir un edificio con base de la Oficina Comarcal de Agentes Forestales en Rascafría. Por otra parte, se prevé iniciar la tramitación por la construcción de nuevos parques de bomberos en Villarejo de Salvanés, Villanueva de la Cañada, Loeches y Cobeña, a través de la Dirección General de Administración Local, financiado con cargo al PIR, para llevar a cabo estas ejecuciones como actuaciones supramunicipales reguladas en el Decreto 118/2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021- 2025, con una dotación de 1.000 millones de euros. La intención en 2023 sería iniciar las obras de los cuatro parques, las actuaciones descritas no tienen incidencia en el Programa presupuestario 134A, dado que se financian a través del PIR. Esta previsión también realiza la adquisición e instalación de módulos prefabricados para las oficinas de Alcalá de Henares y Soto del Real. Por otro lado, se promoverá la redacción del proyecto para la construcción del nuevo edificio de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos de Las Rozas por 200.000 euros. En cuanto a la dotación y equipamiento de medios técnicos y recursos, subconcepto 22104, para hacer frente a la contratación del suministro de diverso vestuario nuevo y de reposición para el personal adscrito al Cuerpo de Bomberos, destaca la segunda anualidad de reposición de uniformes de intervención U1 por más de 430.000 euros, la adquisición de una nueva prenda para toda la plantilla consistente en chaquetas de agua por más de 350.000 euros y la renovación del uniforme de intervención U2 por más de un millón de euros, así como diverso material homologado y especializado; en concreto, destaca el suministro de equipos de separación y corte, equipos ERA, material para el GERA y otra maquinaria para el cuerpo de bomberos. En cuanto a los vehículos, se prevé la adquisición de cuatro vehículos autoescalera de forma plurianual, con entrega de un vehículo al año -el primero en 2023-, 1.138.000, un suministro de cuatro vehículos FSV de rescate y salvamento de forma plurianual, con entrega de un vehículo al año, el carrozado de nueve unidades para el vehículo todoterreno y carrozado de cuatro vehículos VRA para rescate acuático. Igualmente, se mantienen los contratos de arrendamiento de vehículos en vigor de 22 bombas forestales, también catorce equipos forestales para bomberos en el subconcepto 20400, por un total 2.743.000. Se incluye también el servicio de gestión de almacén central y taller del Cuerpo de Bomberos por más de 250.000 euros, así como el nuevo servicio para la recogida y gestión de residuos y mercancías peligrosas, entre otras cosas menores y valiosas en las que, por atenerme al tiempo, no me extenderé. También se incrementa el crédito del subconcepto 22104, destinado a la adquisición de vestuario para los efectivos del Cuerpos de Bomberos y del Cuerpo de Agentes Forestales debido a nuevas incorporaciones de personal a los equipos. Igualmente, aumenta el crédito con el fin de financiar el nuevo contrato de seguro de vida y accidentes de bomberos y agentes forestales. Se presupuesta la dotación necesaria para proveer al

Cuerpo de Agentes Forestales de una equipación necesaria de vestuario; en concreto, se adquirirán prendas de uniformidad por más de 940.000 y vestuario ignífugo, EPI, para incendios forestales, así como el suministro de EPI para riesgo biológico. Se mantiene la dotación para arrendamiento de cuarenta vehículos todoterreno, con el objetivo de mejorar las condiciones de respuesta y la adquisición de una nave, como dije antes, para la oficina comarcal en Batán-Rascafría, por más de 600.000 euros. Igualmente, se presupuestan actuaciones de reforma y mejora en diversas oficinas comarcales y se presupuesta un nuevo contrato de servicio de gestión de almacén para el cuerpo de agentes forestales debido al incremento de personal y materiales, así como del servicio, mantenimiento y funcionamiento de la emisora reforzado. En cuanto a la colaboración con otras instituciones, destacan los convenios firmados con la Dirección General de Emergencias, con instituciones sin ánimo de lucro, concretamente, las actuaciones en el pantano de San Juan, con el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid en materia de Emergencias, la Federación Madrileña de Espeleología, con la Agrupación Deportiva de Bomberos, con la Universidad Juan Carlos. Son unas líneas sobre la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, de acuerdo con las competencias de seguridad ciudadana, en cuanto a la Estrategia de Seguridad Integral a la que antes me referí.

Por último, voy a extender el desarrollo de acciones en materia de protección civil, como mantenimiento y actualización del catálogo de riesgos de protección civil de la Comunidad de Madrid, realización de la implantación de planes de protección civil y mantenimiento y mejora de las capacidades del cuerpo Erive. Los programas más importantes son el programa de apoyo a las policías locales, que se enmarca en la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid. Luego, respecto a los convenios, dentro del subconcepto 22809, "Otros convenios, concertados o acuerdos", que tiene con el Ministerio de Interior la Comunidad de Madrid en materia de vigilancia y protección de edificios, el convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en lo que se adscribe en la Unidad de Cooperación con la Comunidad del Cuerpo Nacional de Policía. También habrá una partida para acciones en materia de formación. Respecto al Programa 134M, "Coordinación de emergencias", el organismo autónomo Madrid 112 continuará la mejora de procesos e infraestructuras, previamente el Servicio 112. Continuaremos también con la renovación de instalaciones del centro de emergencias y su adaptación a las nuevas tecnologías, para lo que se presupuesta más de 1.300.000 euros. En el Programa 9320, "Ordenación y gestión del juego", el crédito de 355.000, fundamentalmente en el contrato de colaboración técnica en la inspección de máquinas recreativas. Para el Programa 334D, "Asuntos taurinos", destinamos más de 2 millones de euros para obras que en breve van a comenzar en la plaza de Las Ventas y que concluirán antes del comienzo de la temporada 2023, así como un aumento también de 1,5 millones de euros del subconcepto 22809, que financia las actividades previstas en el marco del convenio de colaboración con la Fundación Toro de Lidia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López): Por último, me queda lo que se refiere al ámbito de Presidencia, donde se presupuestan 1.800.000 euros

de cara a las próximas elecciones de la Asamblea de Madrid y se mantienen los presupuestos en lo que se refiere al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; el presupuesto, en este caso, tiene un ligero aumento respecto al año 2022.

Señorías, agradezco la atención que han prestado. Sé que es muy difícil en veinte minutos - sean conscientes- de resumir los presupuestos de tres ámbitos tan importantes como es el de la justicia, el de las emergencias y la presidencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor presidente. Quedamos a su disposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero. Se abre seguidamente un turno de grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de quince minutos. Lo inicia el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias al señor consejero por sus palabras. Antes de entrar en materia, dado que el señor consejero lo ha hecho, ha iniciado así, no me puedo callar. Ha dicho usted que su previsión de incremento de ingresos es muy moderada porque es el 16,9, y es muy moderada frente al Gobierno del Estado. El Gobierno del Estado ha previsto un 7,7. ¿Cómo va a ser una cosa que es el doble más moderada que una cosa que es la mitad? ¿Me lo pueden explicar? Sin entrar a profundizar el asunto, ustedes van a ingresar un 16 por ciento más diciendo que han bajado los impuestos y que han deflactado, con una previsión de crecimiento del 1,8 por ciento del PIB. ¿Me explican dónde está el milagrero de la Comunidad de Madrid? ¿Qué es lo que ocurre? Que la deflactación, señor López, es mentira, porque solo han deflactado los tramos en determinados puestos y en determinados puntos. Y puede tener sentido porque las administraciones públicas se enfrentan también a incrementos en los gastos y en los suministros y tienen que afrontar la inflación. E igual que una empresa privada tiene que prever incrementos del gasto para afrontar la inflación, pues también la Administración pública, que no deja de ser algo patrimonio de todos. Pero no nos digan que su previsión de incremento de ingresos es más moderada cuando es más del doble. Se meten ustedes miles de euros a la buchaca -no ustedes, las cuentas de la Comunidad de Madrid- gracias a la inflación-. En ese sentido, ese incremento que usted plantea por encima del 7 del gasto total previsto en su consejería, según los propios términos que ustedes han planteado y el discurso que lleva teniendo el señor Fernández-Lasquetty durante meses, dadas las previsiones de inflación pasada que hemos tenido -no las previsiones, si no los datos de inflación pasada- con respecto al presente ejercicio 2022, pues es un recorte; es un incremento nominal que en términos reales es un recorte. Esto es lo que nos ha planteado sobre la mesa, y a lo mejor es lo que tenía que pasar, pero los incrementos de gasto hay que valorarlos así frente a otros elementos de otras partidas de presupuestos. Y, repito, un incremento de los ingresos del 16 por ciento -que yo creo irreal-, que además está absolutamente vinculado con la inflación, si se pone en relación con un incremento de sus partidas presupuestarias en lo que a Presidencia, Justicia e Interior se refiere, pues aparte de ser un recorte en términos reales, es mucho más cicatero que en el resto de partidas de los presupuestos.

Ya yendo a determinadas partidas concretas, voy a ser bastante concretito, porque creo que, más allá de estas reflexiones genéricas, son el objeto de estas comparecencias previas a la presentación de enmiendas. Ha hablado usted de la previsión de gastos electorales, que está adscrito a la secretaría general técnica; nos gustaría saber cuáles son los parámetros de esta previsión, porque, evidentemente, no tenemos términos comparativos presupuestarios, solo tenemos los términos de ejecución de los pasados comicios anticipados y nos gustaría un poco de desarrollo en este sentido.

Después, desaparece la partida de ayudas a víctimas del terrorismo. Esto yo entiendo que es porque el proyecto de presupuestos es previo a la reforma legislativa -quiero entender- que ha tenido esta Cámara, que ampliará los derechos de las víctimas y que, por lo tanto, ahí ya necesariamente habrá que modificar esta partida. Entonces, nos gustaría saber si hay alguna estimación en este sentido y ofrecernos al resto de los grupos desde Unidos Podemos para apoyar una enmienda que creo que pudiera ser la única enmienda unánime de todos los presupuestos. Espero que no, pero ya les vamos conociendo, queriendo y apreciando y, sabiendo como son, sospecho que no va a haber muchas más enmiendas unánimes, pero esta enmienda yo creo que sería una buena noticia que la pactáramos entre todos.

En cuanto a "Relaciones con la Administración de Justicia", hay un incremento significativo en "Otros trabajos con el exterior" que, según la memoria, la vinculan a trabajos de traducción e interpretación, pero nos ha sorprendido que es exactamente la misma cuantía que reducen a "Transporte" y nos gustaría saber por qué precisamente esa cuantía y qué le pasaba al transporte, pobrecito, que nos habíamos pasado en 326.000.

Luego, ha planteado, señor López -ya sabe que desde la divergencia le tengo aprecio-, que ha habido un incremento significativo en "Asistencia jurídica gratuita" y "Turno de oficio". En turno al oficio hay una congelación, tal cual, porque las partidas son exactamente iguales que el pasado ejercicio. En asistencia jurídica gratuita al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid hay un incremento del 0,52 por ciento en este panorama inflacionario y lo único que ustedes prevén es un incremento para el Colegio de Procuradores, que a nosotros nos parece muy bien, pero que no entendemos por qué no tiene el correlato con los otros profesionales de la justicia y por qué solo tienen asistencia jurídica gratuita -que esto es un debate que tenemos todos los años, pero se lo vuelvo a sacar porque no lo entiendo- cuando las tarifas son semejantes y lo único que hay es una diferenciación administrativa -que a mí me puede parecer razonable o no, pero que no cambia materialmente-; por qué hay una congelación absoluta en las partidas del turno de oficio, un incremento del 0,52 -que en este escenario es, de facto, una congelación, si no un recorte en términos reales- y solo para abogados y para procuradores no ocurre. Nosotros llevamos reivindicando años que era un imperativo recuperar el recortazo que se produjo, sobre todo durante los Gobiernos de Esperanza Aguirre, en materia de baremos de la asistencia jurídica gratuita y del turno oficio y vemos cómo año tras año no lo hacen, cuando, por ejemplo, ha habido proposiciones no ley en esta Asamblea -pactadas también con los representantes de la derecha- que hablaban de la actualización todos los años de estos baremos, de unos profesionales que, como digo, han perdido del orden de

entre un 36 y un 40 por ciento del poder adquisitivo desde que las competencias fueron transferidas; pérdida de poder adquisitivo desde que las competencias fueron transferidas a la Comunidad de Madrid.

En materia de infraestructuras, hay un gran ausente en infraestructuras judiciales, que es un elefante en la sala; a nosotros nos sorprende que el grandísimo proyecto, el gran, el megaproyecto, el proyecto que nos va a salvar a todos de todos problemas que tenía la justicia madrileña, no aparecen en los presupuestos por ningún sitio. No hay nada presupuestado para la Ciudad de Justicia. Y yo entiendo que, por los ritmos que usted mismo anunció en comparecencia de los pasados días en la Asamblea, algo debería haber. Al final va a tardar más en haber un juicio en la Ciudad de la Justicia que un vuelo en el Aeropuerto de Castellón, y esto ya sería grave. Entonces, yo creo... (*Rumores.*) Pero va a tardar más aquí que lo que tardó en el otro sitio. ¡Claro que hay vuelos! (*Rumores.*) Efectivamente, allí hay vuelos y aquí no ha habido ningún juicio -ni lo habrá-. Entonces, espero que eso no ocurra. Y algo debería haber porque no me cuadra con el calendario que usted planteó; por mucho que haya habido una prórroga en determinadas cuestiones, no me cuadra y seguro que está en algún sitio que no encontramos.

Luego, hay un incremento muy significativo en gasto en empresas de seguridad en materia de infraestructuras judiciales; si no me equivoco, 1.336.000. Seguro que tiene su explicación y puede tener que ver con las nuevas sedes, pero no lo conocemos. No es que tengamos ninguna sospecha, pero sí nos gustaría saber a qué se debe. Y también hay una caída de otros suministros que tampoco entendemos, no casa con la construcción de nuevas sedes y los procesos que están en marcha.

Me refiero ahora a la Agencia para la Reinserción del Menor Infractor. Aquí todas las inversiones tienen una congelación -congelación en términos nominales, que en un escenario inflacionario es un recorte-, con la salvedad de todo lo que tiene que ver, y aquí volvemos a la misma reflexión que hacemos todos los años, con la externalización a entidades privadas de las actividades de reinserción del menor, que tienen objeto penitenciario, punitivo y también objeto de reeducación. Y a nosotros que sean empresas privadas las que ejerzan la función más nuclear de lo que supone un Estado, que es la administración de penas -aunque en este caso sean menores y sean medidas, pero no dejan de ser materialmente penas- a sus ciudadanos, nos preocupa. Y que además cada año esta partida se incremente frente a las partidas que son directamente gestionadas en la agencia por la por la Administración pública. Como digo, en el Capítulo Sexto, "Inversiones reales", congelación absoluta.

En "Seguridad" esto nos ha sorprendido, porque con un incremento en consejería por medio del 7,7 aquí hay un recorte nominal, ya no real, de un millón de euros, cuando se incrementa la partida "Otros trabajos con el exterior". Volvemos a lo mismo, nos gustaría saber cómo en un escenario de recorte general se incrementa lo que está fuera, y más aún cuando se manifiesta por parte su consejería y de usted la preocupación, preocupación que es compartida por el conjunto de la Asamblea, por la seguridad en la Comunidad de Madrid y como ustedes aquí plantean un recorte. En cuanto a la partida "Corporaciones locales", el gran proyecto Esicam, aquí ponemos un incremento del 1,81 por ciento; un 1,81 por ciento, de nuevo, en un escenario inflacionario donde ustedes esperan

ingresar un 16 por ciento debido a la inflación, es materialmente un recorte, pero es un recorte que van a tener que afrontar las corporaciones locales si quieren mantener los servicios de seguridad al mismo nivel.

En materia de emergencia, ya ha explicado usted un significativo incremento que hay en vestuario, así que esta pregunta me la ahorro. Ha habido un incremento muy importante en primas de seguros. Nos gustaría saber cuál ha sido el cambio, no sabemos si tiene algo que ver con el convenio que hay en vigor con Tragsa, podría ser; tampoco es que creamos que haya nada raro, pero nos gustaría saber a qué se debe. Y, luego, hay también en materia de emergencias una caída significativa en la partida destinada a limpieza, que se repite en varios momentos de los presupuestos de su consejería. Nos gustaría saber si tiene una lógica concreta, si es que han encontrado algún mejor proveedor; qué prevén hacer en este sentido. Ya ha explicado el incremento que tiene la partida de Tragsa, lo cual tiene sentido, dado que este será el primer ejercicio que íntegramente preste los servicios Tragsa. Pero luego nos preocupa algo muy significativamente: que, de nuevo, con un crecimiento promedio de toda la consejería, repito, del 7,7 por ciento, las inversiones en emergencias, el Capítulo Sexto, han caído en 1,6 millones de euros. Y lo que ya nos preocupa muchísimo y no encontramos la lógica, más en la situación en la que estamos y con lo que usted siempre alardea de protección por la naturaleza, es que, si no hemos echado mal las cuentas, hay una caída del 44 por ciento en la partida destinada a la protección de parques naturales, 2,2 millones de euros menos. No parece casar eso mucho, y esto nos preocupa, con los debates que hemos tenido en esta Asamblea -como digo, con un escenario inflacionario, la caída de un 44 por ciento no es que sea un recorte, es un recortazo-, ni con el permanente discurso sobre la preocupación por el medio natural que tienen su Gobierno y su consejería. Entonces, seguro que habrá alguna explicación, que habrán optimizado recursos, pero si no hay esa explicación de optimización y de ahorro, lo que estará ocurriendo es que simplemente han realizado un recorte muy importante.

Podría tener alguna cosa más, pero, dado que el tiempo es limitado, me ceñiré a eso. De nuevo, agradezco las explicaciones, obviamente desde la discrepancia, no son los presupuestos que a nosotros nos gustarían por muchas razones, pero agradezco las palabras del señor consejero y seguro que las respuestas por parte de los altos cargos de la consejería aquí presentes. Muchísimas gracias. No sé si me he pasado del tiempo; si lo he hecho, le pido perdón al señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: No se ha pasado del tiempo, señoría; muchas gracias. A continuación tiene el turno el Grupo Parlamentario Vox.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, consejero; gracias por estar aquí. Lo primero, quiero disculpar a mi compañero, portavoz de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, porque por problemas de salud no ha podido venir él. Creo que hay que seguir siendo todos prudentes, aunque no tiene covid, y contagiarnos los menos virus posibles. Y también quería mandar un afectuoso saludo, como miembro de la comisión, a Paloma Adrados, que espero que siga su proceso de recuperación y podamos tenerla pronto aquí.

El objeto de esta comparecencia, efectivamente, es solicitar información. Nuestro grupo parlamentario ya ha expresado que estamos en un proceso de estudio profundo del proyecto de presupuestos que ha sido presentado y en ese sentido es en el que voy a transmitírselo al consejero y a todo su equipo aquí presente, al que agradezco de antemano su colaboración para poder realizar adecuadamente nuestro trabajo.

En relación con el concepto 48311, efectivamente, en cuanto a las ayudas a víctimas del terrorismo, no están presupuestadas en el proyecto de presupuestos y me gustaría saber si tiene el Gobierno ya alguna estimación del impacto que pudiera tener la reciente aprobación de la proposición de ley que se ha traído a esta Cámara, que está recientemente aprobado el Dictamen, en cuanto a las previsiones de aquellos perceptores de las ayudas que pudieran acogerse a estas nuevas modificaciones y por tanto solicitar esa ayuda como víctima del terrorismo. También dentro del Programa 924M, "Dirección y gestión administrativa de Presidencia, Justicia e Interior", existe un aumento del subconcepto 20200 en cuanto a rendimiento de edificios y otras construcciones, con 4.851.000 euros, para hacer frente a los alquileres de la sede de la consejería. Me gustaría tener un poco más de información en relación con este aumento de casi 5 millones en el presupuesto destinado a lo que es la parte administrativa de la consejería. El aumento de los conceptos 22700 y 22701, "Trabajos realizados por las empresas de limpieza y aseo" y "Trabajos realizados por empresas de seguridad", me gustaría saber si se debe a la modificación de los contratos por revisión de precios, efectivamente, para adaptarlos a las subidas necesarias; en un caso puede ser en el tema de las empresas de seguridad por la aprobación del nuevo convenio colectivo o también para unos y para otros por los aumentos de precios debido a las tasas de inflación o si es por el aumento del servicio a nuevas sedes tanto de la consejería como nuevas sedes judiciales. Por otro lado, con respecto a estos contratos, también me gustaría saber si en algún momento la consejería se ha planteado la posibilidad de acogerse a los contratos centralizados de Hacienda, a los contratos centralizados que realiza la Administración General del Estado a través de la Dirección General de Patrimonio y Contratación. Ya tiene una experiencia bastante dilatada en la contratación centralizada de estos servicios que está permitiendo ahorros importantes, entonces, creo que es importante también que cuando hay otra parte de la Administración que ya ha hecho un trabajo, dentro de lo posible, intentemos aprovecharlo todas las administraciones, independientemente de que estemos hablando de Administración del Estado o administraciones autonómicas, porque la realidad es que son servicios que se prestan de forma homogénea en una Administración y en otra, independientemente de que los edificios tengan uno u otro destinatario. Me va a perdonar porque se me acaba de... Me ha pasado como al señor Fernández Lara el otro día en el pleno y se me acaba de ir el documento. Si me perdona un momento, lo tengo que volver a abrir. El papel tiene sus ventajas y es que no te pasan estas cosas. Pero bueno, ya está, ya estoy otra vez. Es lo que tiene, la Agenda 2030 tiene su lado bueno también, ¿no?

En cuanto a los servicios postales y telegráficos, recuerdo que este tema ya lo había tratado cuando estuvimos hablando de la liquidación del año 2019; si no recuerdo mal, estaba la señora Ibarrola como viceconsejera. En los servicios postales y telegráficos se ha producido un aumento del coste de las notificaciones, que se mantiene también en este periodo, y quería incidir también en que existe un contrato centralizado en la Administración General del Estado precisamente para los

servicios postales de notificación. Creo que sería interesante también que se tuviera en cuenta la posibilidad de acogerse a ese contrato que permitiría reducir los gastos.

En cuanto al subconcepto 22706, "Trabajos realizados por otras empresas", nos ha llamado la atención que se vuelven a presupuestar de nuevo 150.000 euros para la realización de estudios y redacción de proyectos vinculados a las infraestructuras judiciales. Este contrato de asistencia técnica, además, lo hemos llevado a Vigilancia de las Contrataciones -el lunes pasado estuvimos allí- y ahí le expresaba yo a la directora general de Infraestructuras cuando vino a comparecer por este proceso de la absoluta insuficiencia de un contrato de esta envergadura para solucionar el problema del contrato de gestión de servicio público con el que se quiere sacar adelante la Ciudad de la Justicia por la vía de la concesión. Es imprescindible crear una oficina de programa que sea capaz de sacar adelante este proyecto. Desde luego, con 150.000 euros de un contrato de asistencia técnica para la elaboración de los pliegos en el anterior ejercicio o 150.000 euros de nuevo en este... No sé si esto se trata de una errata en el proyecto de presupuesto o que ya preveían ustedes que no se iba a poder adjudicar ese contrato de concesión y se vuelven a presupuestar estos 150.000. Existen precedentes de grandes inversiones en toda la Administración del Estado y estoy segura de que también de las comunidades autónomas que avalan la necesidad de constituir una oficina de programa que sea capaz de llevar de la mano este proyecto, que creo que es muy importante y muy interesante, pero que está claro que necesita de una oficina específica para poder gestionarlo de forma adecuada.

En cuanto a la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Programa 114A, es cierto que también hemos llevado recientemente a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones una comparecencia en relación con el modelo de contratación de los servicios. Es verdad que también hemos llevado contratos similares de la Consejería de Familia y el problema es el mismo. Así como ustedes gestionan a través de un convenio de colaboración la ejecución de medidas judiciales de internamiento, sin embargo, hay otros servicios -podríamos decir- de medidas judiciales de internamiento o no de internamiento, sino en régimen abierto, que ustedes contratan a través de contratos de servicios y en los que observando los pliegos de contratación ni siquiera se tiene en cuenta que son servicios, como dice la Ley de Contratos del Sector Público, que se prestan a las personas y que, por lo tanto, en cuanto a la renovación de los contratos, a la prórroga de los contratos, deben de tener condiciones especiales. Observamos que habitualmente estos contratos, que son difíciles de adjudicar, se están contratando con licitaciones a la baja en los precios, algo que incide directamente no solo en la calidad del servicio prestado por empresas que pueden estar no cubriendo costes, sino incluso en el cumplimiento de los convenios colectivos a los que se acoge el personal. En nuestro grupo parlamentario creemos que hay que plantearse el modelo contractual por el que se están prestando estos servicios, teniendo en cuenta que son servicios tremendamente importantes y que además forman parte de los servicios que hay obligación de prestar por parte de la Administración, son servicios públicos básicos todos aquellos que están vinculados con la seguridad y también con la justicia. Por lo tanto, creemos que es importante. Conocemos la necesidad de externalizar los servicios, no estoy hablando de que sean servicios que sea necesario internalizarlos; les decía el otro día a los portavoces de más Madrid en la Comisión de Hacienda que, teniendo en cuenta las restricciones que nos encontramos con respecto al aumento de los costes estructurales y la

necesidad de acometer una imprescindible adecuación de las condiciones laborales de los funcionarios, no queda otro camino que la colaboración público-privada para la prestación de estos servicios. Pero, insisto, creo que debemos de reflexionar en los modelos de contratación, porque una cosa es la colaboración público-privada y otra cosa son las leyes de mercado, y hay servicios, como son los servicios que se prestan a través de esta Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, que creo que es imprescindible que estudiemos la forma más adecuada de prestarlos, aunque esta forma de prestarlos a través de convenios de colaboración con entidades que efectivamente tienen que compartir con la Administración en su objeto social esta voluntad de reinsertar a los menores puedan suponer aumentos de presupuesto. Creo que no merece la pena leer textualmente los epígrafes en los que está contemplado en el proyecto de presupuestos.

Con respecto al controvertido contrato con Tragsa, que ha salido más de una vez, creemos que es importante que se vaya dotando también de todos los medios materiales no solo dentro de este encargo de gestión, sino que también se haya previsto dentro de los presupuestos el aumento de dotaciones para material de protección y equipos para los EPI, que tienen un capítulo específico bastante importante de 3,5 millones de euros, si no recuerdo mal. Nosotros hemos insistido y creemos que es muy importante resaltar ese 13 por ciento de aumento de los créditos para la adquisición de vestuario y equipos.

En cuanto al Programa 921T, "Gobierno abierto y atención al ciudadano", nos ha llamado la atención el presupuesto para la realización de estudios e investigaciones de carácter sociológico, estadístico y demoscópico que mejoren el diseño de las políticas públicas. Por supuesto, me parece muy indicado, pero nos preocupa el posible conflicto con la Subdirección General de Estadística, dependiente de la Consejería de Hacienda y Empleo. Creo que todo lo que nos dediquemos a estudiar efectivamente el impacto y el diseño de las políticas públicas es bien recibido, pero es verdad que también creo que lo debe de hacer quien tiene dentro de sus competencias hacerlo. Por tanto, me gustaría saber cuál es el objeto específico de este contrato para que podamos comprobar que no hay una invasión de competencias de otra consejería.

En cuanto al Programa 132A, los 69 millones de euros para la financiación de la retribución de personal y adquisición de los bienes materiales correspondientes al proyecto de seguridad ciudadana, nos gustaría saber si consideran que realmente va a ser suficiente esta dotación teniendo en cuenta el nivel de conflictividad que ahora mismo está habiendo en la Comunidad de Madrid, ya no solo en las fiestas -hemos traído también varias veces conflictos como el que se producen en Humanes de Madrid con la discoteca Fabrik-, sino en todos aquellos municipios que tienen -podríamos decir- poblaciones flotantes, pero en los que no podemos hablar de manifestaciones, en las que es la Delegación de Gobierno la encargada de dotar de esos medios de Policía o de Guardia Civil y que hacen que se concedan permisos específicos, si no, fenómenos como, insisto, el que se está produciendo de forma recurrente en la discoteca Fabrik, que nos llevan a que hay municipios con unas poblaciones que podríamos decir flotantes o recurrentes, hacen que los efectivos policiales realmente se queden insuficientes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. En cuanto a la construcción de nuevas sedes, igual que en los contratos de servicios, aquí también me gustaría que nos contasen por qué, así como la construcción de la Ciudad de la Justicia, que es un proyecto tan complicado, se lleva a un contrato de concesión, sin embargo estas sedes más pequeñas que, desde nuestro punto de vista, serían contratos de concesión mucho más sencillos en Getafe, en Collado Villalba, en Móstoles, en Majadahonda, si no sería a lo mejor más adecuado llevar estos edificios a contratos de concesión, de manera que esa capacidad de inversión la pudiéramos utilizar para crear esa oficina de programa y que, por tanto, la Ciudad de la Justicia pueda ser una realidad que viera la luz lo antes posible.

También me gustaría saber por qué se han decantado por la adquisición de edificios para la Oficina Comarcal de Rascafría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señoría.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Vale, pues ya mi última pregunta sobre esta parte es que me gustaría conocer los 434.000 euros de activos financieros, en qué condiciones, o sea, qué tipo de préstamos se dan al personal de la Comunidad de Madrid, en qué conceptos y quiénes son los beneficiarios de los mismos. Por mi parte, nada más. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Seguidamente es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Le felicito por su manera de dirigir esta comisión, para que quede constancia; lo ha hecho muy bien el presidente, está dirigiendo muy bien la comisión. También quiero saludar a los altos cargos que acuden a esta sesión junto al consejero, que nuevamente le vemos en la Comisión de Presupuestos, al igual que el año pasado. Como puede comprender, inicialmente nosotros no compartimos este presupuesto y nos hubiese encantado que ustedes –y esperamos– aceptaran ese ofrecimiento que hace el Grupo Parlamentario Socialista para mejorar estos presupuestos, que se adecúen a la realidad y a las dificultades que tiene la sociedad madrileña. Tenemos claro que para esta recuperación social y económica y para que no ocurra lo que ocurrió ayer –que la verdad es que miles de personas se manifestaron en la calle– será necesario el incremento en sanidad, en educación y, ¿por qué no?, en justicia. Porque, ciertamente, este presupuesto no se adecúa a las necesidades actuales de los madrileños y de las madrileñas.

En todo caso, refiriéndome al Programa 112A, de infraestructuras judiciales, que es verdad que podía ser la estrella de la consejería –y antes lo ha dicho el señor Morano–, tenemos el elefante en la sala y no se habla de él y en el presupuesto no figura en ningún sitio. Pero si vemos la memoria de ese presupuesto, que como ustedes las memorias las repiten y las copian de un año para otro, no se complican la vida, por lo menos en mejorarla o cambiar el texto, dice: Vamos a racionalizar el gasto público mediante la rentabilización y optimización del patrimonio inmobiliario que se traslade en ahorros a las arcas pública al conseguir ahorros más económicos y la optimización de la prestación de

servicios. Pero lo cierto es que el presupuesto es mayor, lógicamente, en arrendamientos, porque los arrendamientos son los que hay y pasamos una cifra ya importante de 41.325.000, y todo eso motivado porque la dispersión judicial, fruto de la incompetencia que ha mostrado el Partido Popular desde que asumió las competencias de justicia -en concreto con el retraso famoso de la Ciudad de la Justicia-, lo cierto es que al final lleva a esa consecuencia. Y las cifras son bastante elocuentes: son 41 millones para pagar los arrendamientos, más 2 para el mantenimiento de dichos edificios, lo que ciertamente al final son las cantidades que vamos sumando y que, en teoría, con este fracaso que ha tenido nuevamente con la Ciudad de la Justicia, que en el Capítulo Sexto, "Inversiones reales", falta el famoso Ciudad de la Justicia, que sería mucho más sencillo -dentro de la complejidad que tiene esta construcción- haber elaborado el plan especial en estos dos años de ordenación de esta parcela 6, que ya sabemos que falta una parcela y vamos a ver si caben todas las instalaciones allí, y al mismo tiempo hacer un proyecto, un concurso de ejecución de la obra, que permitiese y que soportase en este presupuesto la decisión de acometer estas actuaciones para los futuros ejercicios. Pero desgraciadamente lo que hemos visto, después de la noticia que conocimos el pasado viernes, es el fracaso en la... Y pensé, señor consejero, que usted iba a mencionar alguna cuestión referente a esta ocasión perdida, que, después de dos años elaborando los pliegos y el concurso, al final ha sido fallido, y nos preocupa al Grupo Socialista esa cuestión que quieren hacer ustedes de intentar un poco la opacidad y la falta de transparencia a la hora de negociar sin publicidad, con tres empresas, que me imagino que esas empresas son las futuras que podrían construir, si saliese un concurso por parte de la Comunidad de Madrid, la propia Ciudad de la Justicia.

Por otro lado, también este presupuesto se sostiene y se aumenta en la parte de inversiones fundamentalmente gracias a los fondos europeos, esos fondos europeos que el Partido Popular sistemáticamente se ha estado oponiendo para que no llegasen a España y también haciendo todas las trampas posibles para que no se pudiesen gestionar debidamente. Entonces, me gustaría saber, de esos 7.900.000 que tiene la partida en la que se incrementan las inversiones -que por eso hay incremento, si no, no existiría incremento-, porque lo he escuchado, pero iba tan deprisa que no he podido tomar nota, a qué edificios se refiere, no solamente a Colmenar Viejo, le he escuchado Alcorcón, sino si hay edificios que están en previsión de construcción, como pueden ser Villalba, Móstoles, Getafe o Majadahonda, que simplemente estaba en licitación para el próximo ejercicio. Me alegro de que al menos en esta exposición que ha hecho no haya destacado demasiado Valdemoro, porque Valdemoro es un proyecto que viene del año 2008 y, ciertamente, yo creo que ya ha pasado a la historia. Por eso, me gustaría que en su segunda intervención o, si no, un alto cargo que responda, destacase qué edificios tienen previstos para aplicar el mecanismo de recuperación y resiliencia por un importe de 7.916.000, aparte de Colmenar Viejo y Alcorcón, que sí que le he escuchado. Por tanto, de estos fondos europeos tampoco veo nada en el presupuesto reflejado en toda la parte relativa a la digitalización, que fundamentalmente se está haciendo con fondos europeos y con poca aportación de la Comunidad de Madrid; de hecho, en la memoria, que me la he leído con detalle, no aparece ningún apartado que hable de ese tema, que yo creo que era importante y es importante para todos y es el futuro del servicio público de justicia, la digitalización. Hice una pregunta hace poco tiempo, pero me

sorprende que en el presupuesto y en la memoria no se hable para nada de este apartado o no se destaque de la manera que se debe destacar.

Por otro lado, también desaparecieron de este presupuesto el plan de archivos, el plan de accesibilidad... No sé si es porque ya está todo ejecutado o piensan que está ejecutado, o porque ya no interesa a la consejería. Por tanto, en el Programa 112A considero que, a pesar del esfuerzo personal que están haciendo las personas que lo llevan adelante, hay un fracaso rotundo, porque el gran proyecto ha fracasado. Y, luego, lo otro, lo que hacen ahora en estas nuevas inversiones fundamentalmente es una patada hacia adelante, porque son inversiones que se van a desarrollar a partir de los próximos años, para la siguiente legislatura. Ahora lo que hacemos son las licitaciones y todo esto, pero ya ni siquiera el programa que tenía de 21x21 se va a cumplir porque los plazos se van pasando.

En cuanto al Programa 112C, "Personal al servicio de la Administración de Justicia", leía el Diario de Sesiones que me pasó mi compañero portavoz de presupuestos de la anterior legislatura y la verdad es que vamos a los temas y es lo mismo: sobre el acuerdo sectorial yo decía el año pasado que había pasado un año prácticamente sin renovar el acuerdo y ahora vuelve otra vez, lógicamente, porque no se ha hecho el acuerdo, sin perjuicio de las manifestaciones. Yo sé que el tema del acuerdo sectorial a usted, señor consejero, no le entusiasma demasiado, pero creo que falta voluntad política por parte del Gobierno para haber formalizado ya el acuerdo sectorial porque han pasado prácticamente dos años sin que haya un nuevo acuerdo, que creo que es necesario, en el que se reconozca el trabajo que han realizado estos funcionarios y funcionarias públicos durante la pandemia y la sobrecarga de trabajo que tienen estos funcionarios en estas condiciones, porque ciertamente Madrid tiene esa complejidad que usted sabe mejor que yo. Por tanto, creo que es necesario el acuerdo y, aunque es verdad que en este presupuesto hay por fin una pequeña partida de 600.000 euros, que era un acuerdo para acción social, que no existía en anteriores presupuestos porque decía que era imposible llevarlo a cabo, parece ser que ya por fin vamos avanzando y al menos contemplan los 600.000 euros para este tema.

Luego, hay otra partida, la 18001, de crecimiento de plantilla, dotada con más de 7 millones de euros, aunque que este año el ejercicio tenía una dotación de 4.308.000 euros, pero la ejecución en estos momentos es de cero euros. Me imagino que para el año que viene seguiremos igual, o van a ejecutar esta partida o vamos a dotar las demás partidas para que luego no se ejecuten. Como la partida 13108, de las famosas guardias de equipos psicosociales -que el señor Morano la conocerá perfectamente-, porque es una partida que en su momento, con las enmiendas que hicimos, tenía una consignación de 295.000 euros en el año 2018, en el año 2022 tiene 90.000 y la ejecución es cero euros, y para el año que viene tiene un poquito más, pero me temo que si no se llega al acuerdo, no se reúne la Mesa Técnica -que es lo que decía el anterior director general que ya está ahora en sanidad-, tres años después seguimos igual. No sé si piensa montar esa partida para no ejecutarla o para cuándo piensa el señor consejero o la señora viceconsejera que esto se pueda llevar a cabo.

Por otro lado, en cuanto al tema de los interinos, la verdad es que las cifras que pedí y que me entregaron pues son elevadísimas, se aproximan a cerca del 30 por ciento y, aunque este año la partida de interinos se incrementa un poquito, solamente un poco, lo cierto es que yo creo que seguimos en la misma situación y se cubre dicho presupuesto para cubrir ese elevado número de interinos que existe en la plantilla de la Administración de Justicia gracias a la vacante que se produce sistemáticamente en la Administración de Justicia. Según me trasladan el personal y los sindicatos que están en la Administración de Justicia, hay una media de 300 vacantes permanentemente en la Administración de Justicia y eso es lo que sirve para abonar el tema de los interinos, porque ciertamente hay un ahorro que se produce también por parte de la Comunidad de Madrid, de su presupuesto de plazas que no se cubren en la Administración de Justicia.

El otro clásico de esta comparecencia es el de los baremos del Colegio de Abogados y Procuradores, que este año ha habido un pequeño incremento, pero me trasladan las distintas asociaciones y compañeros del Colegio de Abogados que faltan por incluirse algunas actuaciones que están excluidas, como el habeas corpus, el recurso de revisión, de ejecución y un largo etcétera, y que además hay margen en el presupuesto porque no se ha ejecutado en su totalidad. A lo mejor porque la demanda no ha existido.

Luego, otro tema que también nos parece importante y al que ya han hecho referencia los anteriores portavoces es que la partida 48311 no existe y sería necesario para que, como aprobamos la modificación de la ley de víctimas del terrorismo, que permite acabar con esa situación de marginación para un grupo de víctimas, 658 víctimas, se pueda dotar una partida que cubra esa necesidad y que el próximo año puedan percibir las ayuda.

En cuanto a programa de Interior, sigo buscando incesantemente en el presupuesto la agencia de emergencias, pero no la encuentro, señor consejero; la sigo buscando, pero no hay suerte en mi empeño. Espero que el Novillo, en un futuro, cuando consiga la ley, tenga por fin la agencia de emergencias y exista en el presupuesto como una agencia. No sé si le va a dar tiempo o no, pero de momento yo sigo buscándola, pero no la he encontrado. Igual que sigo buscando los 1.791 efectivos que dicen ustedes que van a tener en el próximo ejercicio. La verdad es que las cuotas, aunque las puedan asumir los parques de bomberos de Fuenlabrada, Alcorcón o Móstoles, las cifras no me salen; de hecho, todavía la última convocatoria está en el curso selectivo, que todavía no son bomberos, están en el proceso de este curso, que tendrán que llevarlo a cabo y todavía no lo son. Y me temo que la nueva convocatoria, que está pero que no sé si tiene tribunal o no, serán bomberos para el año 2024 o 2025. Por lo tanto, si la cifra real que tenemos ahora son 1.442, no los que decía la señora Cifuentes, que prometió 1.836, y están muy alejados de esa cifra, ahora ustedes han sido más comedidos y se han quedado 1.791, pero realmente no me llega, no llego a esas cifras. Yo sé que tampoco le apetece mucho hablar de cifras, pero esa es la realidad que tenemos con los efectivos de bomberos. En cuanto a infraestructuras de bomberos, nos comenta que ahora se van a hacer por el PIR nuevos parques de bomberos, pero, hombre, si al menos iban a hacer cuatro parques el año que viene, podrían haberlo puesto en la memoria, pero en la memoria tan solo figuran dos. Por un lado, el famoso parque de Villarejo de Salvanés, que este año pudimos tener una desgracia y que después de

ceder la parcela al ayuntamiento hace cuatro años, después de las promesas electorales que hizo el Partido Popular en la campaña de 2019, la realidad es que este año todavía no han hecho absolutamente nada; ahora parece ser que va a ir por las actuaciones supramunicipales, que es lo que toca ahora, financiar este programa. Y, luego, al que no ha hecho referencia y sí que aparece la memoria es el nuevo parque de Torrejón de Ardoz. Me imagino que será porque no le van a hacer y será otro anuncio electoral para la campaña que se avecina en los próximos meses.

Hay otro tema que me preocupa, porque ya lo dije yo aquí el año 2018 y seguimos igual, que es la famosa autoescala que iba a ir al Parque de Bomberos de San Martín de Valdeiglesias, pero que seguimos sin ella. Me dijo el señor Novillo en esa comparecencia que iba a llegar en 2019; pues estamos a finales de 2022 y seguimos sin autoescala. Así como también en la anterior comisión planteé la necesidad de las puertas del Parque de Bomberos de Las Rozas de Madrid y seguimos igual. Me imagino que luego el señor Novillo nos lo explicará.

En cuanto a los agentes forestales, la verdad es que no hay un cambio que haya mejorado por el traspaso de estos funcionarios a la Consejería de Justicia, más bien ha habido una confusión en las funciones que tienen, y el único anuncio que ha hecho hoy y que se reitera es, por un lado, la oficina de Rascafría y, por otro, que van a instalar barracones para que puedan estar los nuevos efectivos de los agentes forestales que se van a incorporar. En cuanto a las previsiones de crecimiento de la plantilla, algo no me encaja, porque ha hablado usted de 317, pero creo que con los procesos de jubilación que existen y los 230 en la actualidad, difícilmente podemos llegar a esa cifra para el futuro. Ustedes cambiaron las funciones, pero no les dieron más medios humanos ni materiales a este colectivo. Y me parece también mal, y deberían modificar la memoria, que la referencia de las actuaciones de los agentes forestales no sea por el número de denuncias, sino por el número de intervenciones. Solamente es eso.

En cuando a la policía local, ha habido algunas referencias de anteriores portavoces y lo cierto es que con la famosa Esicam hay un perjuicio para 50 ayuntamientos, es verdad que 61 cobran más, pero hay 50 que les dificulta mantener los Cuerpos de Policía Local, porque ya se han producido varios recortes; en concreto, con la nueva estrategia ha habido 50 ayuntamientos que han perdido recursos que tenían. Y, por otro lado, la necesidad, obligamos a los ayuntamientos a que les pongan nuevos uniformes, a que rotulen los vehículos, pero no existe el apoyo de la Comunidad de Madrid.

Y en cuanto el tema de asuntos taurinos quería hacer alguna referencia al estado lamentable de la Plaza de Toros, que es su obligación. Me gustaría que -a lo mejor usted no estaba de consejero, pero había otros que durante...

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Ya voy acabando. Para la Plaza de Toros de las Ventas se transfirieron 15 millones de euros a Obras de Madrid para hacer la gran remodelación, que también prometió el Gobierno de Cifuentes y que luego han desistido de ella en este proceso, y lo cierto es que seguimos prácticamente igual en esta remodelación. Ahora

anuncian que van a hacer otra pequeña chapuza, pero la verdad es que falta un proyecto, del que yo he pedido la información, y todavía la seguimos esperando. También me preocupa un poco -se lo voy a decir, señor consejero-, porque yo era partidario del convenio con la Fundación del Toro de Lidia, la justificación de este convenio, que pudo tener sentido en un momento determinado como fue la pandemia, pero ahora a lo mejor deberían darle otra vuelta.

Ya finalizó, señor presidente, con el tema de Telemadrid -muy brevemente-, porque en este año se produce un incremento de 9 millones de euros en el presupuesto, pasa a 76, y no sé si será una nueva artimaña para luego negociar con Vox y bajar a 67, que es lo que ocurrió el año pasado. Porque, además, en aquel momento plantearon que iba a tener mayores ingresos por publicidad, pero lo cierto es que no se han producido y se ha visto hoy, como aparece en El País, con dos convenios, uno para la educación y otro para la hispanidad, pero ciertamente no... Y, luego, yo creo que desgraciadamente Telemadrid ha dejado de ser un servicio público para ser un instrumento del Partido Popular, como se ha demostrado en la información que ha dado de la manifestación de ayer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias. .

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Me permito contestar al señor Sánchez un momento, porque el otro día tuvimos Comisión de Telemadrid y parece ser que no, que no es para negociarlo, sino que Vox se lo traga, como todo. Ahora dicen que el acuerdo era para un año, pero que ahora puede volver a subir el 10 por ciento y ya está. El felpudo al que nos acostumbran se comerá lo que le diga la señora Ayuso y ya está. Quiero recalcar lo que ha dicho el señor Sánchez de que es una absoluta vergüenza lo que está haciendo Telemadrid con la manifestación de ayer, haciendo seguidismo a las barbaridades y las patochadas que están diciendo los portavoces del PP; los portavoces del PP están en su derecho de hacer el ridículo, pero Telemadrid no, es un servicio público que debería estar informando sobre una movilización tan digna y tan numerosa como la que hubo ayer en defensa de la sanidad pública.

En el tema de la Ciudad de la Justicia, del que han hablado casi todos mis predecesores, yo, leyendo la memoria, aluciné. Hay un subconcepto 22706 en el Programa 112A, que es "Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos". Y en la explicación de la memoria dicen: Se presupuestan 150.000 euros para la realización de estudios y la redacción de proyectos vinculados a las infraestructuras judiciales; se incluye el contrato de consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación de la concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid. Esto yo quiero entender que es un copia y pega que se les ha colado del año pasado. ¿O van a sacar otra vez un pliego distinto, contratándolo por el mismo importe que el año pasado? Creo que es la primera vez que -bueno, creo no, es obvio que es la primera vez- que está aquí desde el fracaso de la licitación de la Ciudad de la Justicia y le ruego que nos explique

cuáles son sus planes, entre otras cosas, porque tienen impacto presupuestario. En prensa ha salido que pretenden ustedes hacer un contrato negociado. Yo quiero pensar que esto no es así; según lo que aparece en los presupuestos, parecería que empezamos de cero o por menos que empezamos desde donde estábamos hace un año. También quiero pensar que no es así, que es un error de que copiando y pegando se les ha colado, como si no pasara nada. Le ruego que nos lo explique. Ya sabe que nuestra posición desde luego sería que sí que partamos de cero, pero no para hacer lo mismo, no para volver a fracasar, como en los últimos veinte años, sino para tener diálogo. Le hemos propuesto mil veces una mesa con todos los partidos, con los agentes jurídicos, decanato, colegios de abogados y procuradores, etcétera, para entre todos hacer algo en beneficio de la justicia, no para sacar titulares y seguir fracasando veinte años después.

Se ha reiterado también, y creo que es una partida que deberíamos sacar por unanimidad; creo, de hecho, que debería ser el propio Gobierno quien tenga la iniciativa para añadir –propongo– los 4.014.908 euros que había el año pasado para víctimas del terrorismo, dado que desde la presentación del proyecto de presupuestos hasta que se aprueben, en su caso, ya se ha aprobado, además por unanimidad, la ley de modificación de víctimas del terrorismo y, por lo tanto, hay una partida. Es cierto que existen cuatro años para ejecutarla, pero no entenderíamos que, máxime en un presupuesto tan expansivo como es este, ustedes escatimen los 4 millones de euros para cumplir la ley, nada más que para cumplir la ley; de hecho, si fueran más, como han hecho con las otras víctimas, que presupuestaron 4 millones, pero iban pagando bastante más para acelerar el cumplimiento de la ley, a nosotros nos parecería muy bien.

Cuando anunciaron el presupuesto, hablaron mucho de que estos eran los presupuestos con los que venía el expediente digital y cuando uno examina la memoria pasa lo de todos los años, que siempre vamos a digitalizar la justicia a toda velocidad y, luego, la casa sigue sin barrer. No lo encontramos en el presupuesto y nos gustaría que nos expliquen cómo se va a lograr que este sea el año del expediente digital sin presupuestarlo; o díganos cómo lo han presupuestado, porque desde luego no lo hallamos.

Hay una cuestión que nos llama la atención, que son los subconceptos 22700 y 22701, en los que se incrementa un 12 por ciento los trabajos para empresas de limpieza y aseo para la administración de la justicia y en seguridad ya vemos que se ha bajado, no entendemos por qué se sube el 9 por ciento más en gastos de seguridad en justicia y, en cambio, luego dicen en la página 21 de la memoria que: Se proseguirá la política de racionalización del gasto de los servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento de las sedes judiciales. Es una racionalización que supone un incremento del 12 y del 9 por ciento, no entendemos muy bien de qué tipo de racionalización están hablando.

Se ha mencionado lo de los baremos de abogados, procuradores, del turno de oficio, que nos parece absolutamente insuficiente. Tienen ustedes la oportunidad, teniendo mucha más capacidad de gasto y además es una necesidad tanto por la actualización que siempre se promete como por la inflación, que exige una actualización de baremos muy importante, y, sin embargo, seguimos sin hacerlo más que de una forma meramente testimonial, como se ha dicho. .

Voy a intentar ser muy rápido. Hay una cuestión que no entiendo muy bien y seguramente tiene explicación, así que le pido que se nos aclare. El Programa 921R, "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", supone un incremento del 120 por ciento con respecto a 2022, y pone que es por los gastos electorales, cosa que parece razonable; supongo que lo habrán calculado de alguna forma -que tampoco especifican, como se ha mencionado-. Dice: El centro presupuestario 1012, "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", dispondrá de un presupuesto en 2023 de un incremento del 19,18; o sea, por un lado, dicen que el 120, por otro que el 19,18. Seguramente tiene explicación, pero ya digo que se me escapa. Terminó ya. Le doy la palabra a mi compañera Tania Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, presidente, consejero. No sirve de mucho, porque creo que no vamos a coincidir en más presupuestos, pero es realmente difícil seguirle en las comparecencias de presupuestos. No termina de vocalizar ni una sola de las partidas que menciona y, por tanto, es difícil seguirle. Así que, si le pregunto alguna cosa que ya he explicado, se debe fundamentalmente a esta cuestión, porque no me es posible entender el final de las partidas cuando usted las menciona.

Empezaré por el programa general de gestión y dirección de la consejería, el 924M, en el que, en primer lugar, me llama poderosamente la atención que debe ser el único capítulo de todos los programas, al menos de los que yo he estudiado estos presupuestos, que desciende considerablemente en el Capítulo Primero, por un total de 2,5 millones de pérdida total. De la misma manera, el Capítulo Segundo solo sube la partida relativa al aumento de gastos electorales, todo lo demás se queda tal como está, ni siquiera aumentan las partidas que, obviamente, están aumentando en todos los programas de suministros y demás elementos que se prevé subir por la situación económica general. Es inevitable preguntarle si esto es una consecuencia directa de la pérdida de peso de su consejería o de su figura en el Gobierno regional o si tiene alguna otra explicación. En el mismo programa, en el Capítulo Sexto, hay dos aumentos considerables en las partidas 61201 y 63100 y querría confirmar que corresponden a las previsiones de inversión que han reflejado en sus presupuestos relativas a la conservación de plaza de toros por valor de 2.189.000, con lo cual sería una doble vía de inversión en la plaza de toros -luego, me referiré en el programa "Asuntos taurinos"-, y una de 950.000 referido a la Puerta del Sol. Si fuera así, querría conocer qué obras se van a acometer o qué inversión se va a acometer en la Puerta del Sol, que entiendo que es en la sede del Gobierno regional.

En cuanto al Programa 921T, "Gobierno abierto y atención al ciudadano", hay un aumento cuantioso de la partida 22709, que nos gustaría conocer a qué se destina. De la misma manera, hay una distribución de la partida de servicios técnicos del Capítulo Segundo en la que se incluyen 85.000 euros de estudio demoscópico; siendo año electoral, nos gustaría alguna aclaración a este respecto, si no es mucho pedir. Y hay un aumento de una cuantía bastante grande, de casi 5,5 millones, para el servicio de atención al 012; nos gustaría conocer si, por fin, vamos a tener una verdadera ventanilla única como varias veces hemos reclamado. Dentro del Capítulo Sexto, "Nuevas aplicaciones informáticas", hay 2,5 millones previstos y también querríamos saber a qué se destinan. Y si en algún

momento va a haber alguna partida que se nos ha escapado que tiene que ver con las tan mencionadas y repetidas oficinas móviles de atención a la ciudadanía.

En cuanto a los asuntos europeos, aumenta la partida 22706 para estudios de empresas externas. Nos gustaría saber, más allá de la consultoría de proyectos de 2019, que estaba prevista y que tiene una cuantía menor, a qué se corresponde esa subida y, en los mismos términos, la partida 22809, más allá de los convenios, conciertos y acuerdos de la Oficina de Bruselas y de la CEIM, el aumento es muy poderoso y queríamos conocerlo.

En cuanto a ordenación del juego, nos gustaría un detalle de la partida 22709, por valor de 355.000. En cuanto al Programa 334D, "Asuntos taurinos", como le digo, queríamos ese Capítulo Sexto, además de los 2 millones que hay en el 924M, hay otro aumento también aquí y nos gustaría saber cuánto es la cuantía total que se va a invertir en la Plaza de Toros de Las Ventas o si están repartidos los programas. Me gustaría detenerme un segundo en ese aumento absolutamente brutal, hasta los 2 millones de euros, de la Fundación Toro de Lidia, o al menos de la partida a la que se suele asociar; tenía 500.000 euros y pasa a 2 millones. Por si no lo conoce, un equipo completo del servicio de urgencias de Atención Primaria vale 100.000 euros; si calcula los que se están demandando para poder abrirlos en las condiciones dignas que ayer llenaron las calles, estamos hablando de que solo con este dinero estarían cubriendo la mitad de esa demanda que se está realizando. Creo que quedan claras las prioridades del Gobierno regional.

En cuanto a la ARRM, nos sorprende, porque con una previsión de casi 400 nuevos menores atendidos en la memoria no nos parece que haya un aumento presupuestario que se corresponda con hacerse cargo de tal cuestión.

En cuanto al Programa 132A, "Seguridad", se reduce en su memoria de actividades los indicadores relativos a los apoyos a programas de policías locales en uno; nos gustaría saber a qué nuevo municipio han sacado de sus propuestas. En todo lo que tiene que ver con la formación, hay un baile de números que nos ha sorprendido. Lo más sorprendente es que prevén bajar de 800 nuevas formaciones para el ingreso en policía local a 250; nos gustaría confirmar que esta es la previsión real y que prevén que no va a haber las incorporaciones a policía local y, sin embargo, hay un aumento más que considerable de formación especializada, que queríamos conocer a qué detalle de esa información especializada.

En cuanto al capítulo de emergencias -voy acelerando que me queda muy poco tiempo, si no estoy ya fuera-, es razonable el aumento de vestuario de bomberos, que se llevaba tiempo reclamando y que nosotros se lo dijimos en el debate presupuestario del año anterior y el señor Novillo puso cara de mucha sorpresa, de no entender por qué pedíamos mejores vestuarios; aquí están, agradecidos quedamos de que se nos escuche alguna vez, aunque sea con un año de retraso. En cuanto al aumento de los seguros, que proviene de un acuerdo con la negociación de 2021, que no se ejecutó en 2022, tenemos dos preguntas: la primera es si se van a ejecutar retroactivamente, por decirlo así, porque el acuerdo era previo, y la segunda es obvia, que si ustedes vuelven a tener el

Gobierno regional, ¿van a incorporar como norma en la negociación con bomberos que se negocia y acuerda en año electoral, pero solo se aplica en el presupuesto preelectoral de las siguientes elecciones? Lo digo por ir teniendo una idea. En cuanto a las inversiones de los parques de bomberos, ya se ha dicho, es incomprensible que de golpe, tras años prometiéndolo, incluido en 2022, en el que Villarejo iba a iniciar las obras, ahora resulta que van a ser trasladados a otro programa, a otro centro directivo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: En conclusión, es difícil de entender que, con esas modificaciones, vayan a ejecutar. Me gustaría que repitiera los otros dos añadidos a Villarejo y a Torrejón de Ardoz, porque no le he entendido bien las ciudades que ha dicho que han sido seleccionadas para este anuncio; no es que sea muy importante, porque no lo van a ejecutar, pero por hacerle seguimiento. También le diré, como curiosidad, que en Madrid hay tres Torrejones y en su memoria ponen Parque de Bomberos de Torrejón, con lo cual es muy difícil saber si es Torrejón de Velasco... (*Rumores.*) Bueno, claro, pero hay tres Torrejones, entonces habría que... (*Rumores.*) Ya ha quedado claro que es Torrejón de Ardoz, pero me parece poco serio que un Gobierno regional ponga Torrejón, como si solo hubiese uno, habiendo tres esta región.

En cuanto a la inversión en puertas, me alegra enormemente que después de dos años en varias preguntas, varias iniciativas parlamentarias en las que incluso se me ha dicho que no se me puede responder qué puertas se están resolviendo porque hay muchas puertas en los parques de bomberos, por fin ya hablemos de puertas concretas. Entonces, pediría al señor Novillo si, por favor, me puede decir, en concreto, cuáles son los parques de bomberos en los que se ha intervenido y cuáles se prevé intervenir con las puertas de acceso principal. .

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Por último, también querría pedirle al señor Novillo que especificara cuáles son los puestos de forestales que ya se han intervenido para reformar y cuáles se prevé seguir interviniendo en este presupuesto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Ahora tiene el turno el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, consejero. Le saludo, igual que a los miembros de su sección, de su consejería. Ha dicho muy bien el consejero, que ha hecho una reflexión general, que estos presupuestos son unos presupuestos creíbles, unos presupuestos previsibles y prudentes, que, como dijo en su día el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, marcan un crecimiento económico prudente, 1,8 por ciento, a diferencia de lo que ha marcado el Gobierno de España, y con un crecimiento del 1,8 por ciento del PIB los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid crecen más de un 11 por ciento; más de un 11 por ciento lo que significa es que, en términos de PIB, el presupuesto se hace mucho más grande, alcanzando los

25.000 millones de euros. En particular, este presupuesto de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior se incrementa en un 7,1 por ciento, que yo creo que, teniendo en cuenta ese crecimiento del PIB, significa que también hay una ganancia en términos reales, independientemente de la inflación.

El señor Morano ha hecho un ejercicio inteligente de comparar el crecimiento de la recaudación o de los ingresos que prevé el Gobierno de España con un 7,7, frente al porcentaje que ha dado el consejero. Pero, claro, la diferencia está, señor Morano, en que, además de que nosotros no jugamos dopados porque redeflactamos el IRPF, porque no queremos un dinero que se genera solamente como consecuencia de la inflación, porque esos salarios incorporan parte de la inflación, el Gobierno de España no solamente no deflacta, sino que lo que le puede salvar -que yo creo que no- esa recaudación del 7 por ciento no va a ser el crecimiento del PIB, que ahora hablaremos de él, sino el incremento en la inflación. Fíjese usted, que usted es inteligente para eso, qué curioso que vaya a crecer la recaudación en España el 7 por ciento, justo lo que va a subir la inflación, justo lo que sube la inflación. Porque ya ha dicho la AIREF que se prevé que en este último trimestre el Gobierno de España no tenga crecimiento económico y, por tanto, decrezca alguna décima, y en el primer trimestre del año venidero exactamente igual. Por tanto, estaríamos ante una recesión técnica, que no se va a producir, por cierto, en la Comunidad de Madrid, que calculamos un incremento del 1,8 por ciento del PIB. Por tanto, para que sean unas cifras creíbles y las otras no, les diré que la historia reciente demuestra que la Comunidad de Madrid siempre ha estado acertando con sus previsiones en términos de recaudación, en términos de ingresos, se ha cumplido el presupuesto de ingresos y se ha cumplido el presupuesto de gasto, equilibrio presupuestario, y, por tanto, apenas incremento en términos absolutos de la deuda y rebaja en términos porcentuales como consecuencia del incremento del PIB. Ya le digo que el Gobierno de España va a tener muchos menos ingresos de lo que dice, pero no es que lo diga yo, porque yo podría ser de parte, lo dice directamente la AIREF. Es más, dice la AIREF que con los instrumentos que conocemos al día de hoy no se pueden saber exactamente los ingresos que va a tener, pero no solamente en 2023, incluso el 2022, y, como 2023 tiene como base 2022, eso es nada. Empezaron calculando un incremento de 7,7 de recaudación cuando iban a crecer el 3,5; luego, dijeron que crecían el 2,5; luego, les bajó la AIREF al 1,5; luego, el Banco de España lo bajó al 1,4; luego, el BBVA lo bajó al 1; Funcas, al 0,7... No sé dónde vamos a acabar, porque van a incrementar ustedes la recaudación, seguramente sin crecer, y todo va a ser como consecuencia de ese instrumento, de ese juguetito que han encontrado los señores del PSOE y de Podemos, que es la inflación. Finalmente, le digo que le tienen que cuadrar las cifras que ha dado de crecimiento de los ingresos el consejero porque el 76 por ciento de todos los ingresos que ha dicho el consejero vienen de entregas a cuenta que nos ha pasado el Estado. Por tanto, si eso no está bien, es porque nos ha informado mal el Gobierno de España. Además, tenga en cuenta que, aunque nos financien los fondos europeos muy por debajo de lo que nosotros como comunidad autónoma mereceríamos, primero, porque los que van destinados a las personas tendrían que ser el 14 por ciento y nos pasan solo un 11, y los que son de recuperación tendrían que ser un 20 por ciento porque contribuimos con un 20 por ciento al PIB de España y son solo un 11 por ciento, con todo y con eso, algo de dinero nos llega y salen las cuentas que le ha dicho el consejero.

En cualquier caso, quería también contestar al señor García Sánchez, del Partido Socialista, que también ha hecho una especie de exordio, ha pasado de la presente sección a hablar de sanidad, educación, justicia, y dice que no son los presupuestos que necesita la Comunidad de Madrid. Y yo lo que digo es que ya lo verá usted, lo verá, porque tenemos el pleno del debate de los presupuestos. Ya empiezan a pedir aumentos porcentuales que harán que este presupuesto de 25.000 millones, que supera en 2.000 millones ya el del ejercicio pasado y crece un 11 por ciento, ustedes van a llegar a los 38.000 o 40.000 millones de euros, y habiéndoles avisado, porque si no les aviso se plantan ustedes en los 50.000 millones, que parecería una broma. A ustedes todo les parece siempre insuficiente, aunque crezcamos un 11 por ciento y aunque seamos una comunidad seria y austera que calcula unos ingresos por recaudación conformes al crecimiento del PIB.

Luego, hablaba usted -también lo ha hecho el señor Morano- del elefante en la habitación. Yo, como parlamentario de esta sede, he oído en innumerables ocasiones a nuestro portavoz, el señor José Virgilio, he oído también al señor Núñez, he oído también al consejero, hablar de que el plan de la Ciudad de la Justicia es un plan que lo que intenta es racionalizar el gasto y conseguir un ahorro concentrando todas las infraestructuras judiciales y que en los próximos cuatro años no se va a producir gasto. Yo lo he oído en numerosas ocasiones, no sé por qué esperan ustedes una contestación distinta hoy que venimos a evaluar los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, el señor García Sánchez, una vez más -yo no sé si es que no ha atendido a la anterior comparecencia de la consejera de servicios sociales-, habla de los fondos europeos. Le vuelvo a decir una vez más que la Comunidad de Madrid aporta no solamente al resto de España en la financiación autonómica, a la cual somos contribuyentes netos y solidarios, sino a la financiación del presupuesto de la Comisión Europea de la Unión Europea, en la que hay transferencias y unas veces sales ganando y otras veces sales perdiendo. Nosotros aportamos todos los años 80.000 millones de euros, todos los años, y recibimos normalmente 20.000 millones de euros, y en este ejercicio recibimos 25.000 millones de euros, que es un poco más. Yo lo he dicho en la anterior comparecencia: haga usted el ejercicio de multiplicar esos 60.000 millones de euros de diferencia por catorce años que van a pasar desde 2009, que se aprobó la ley de financiación autonómica del señor Zapatero y el ejercicio venidero y ya verá la cantidad de dinero que le sale a usted de contribuciones en formas de transferencias de los madrileños con el resto de España y de Europa, que estamos en Europa. Se lo digo ya por última vez, ustedes parece que ven a Europa como si fuese una entelequia, no, nosotros siempre hemos sido Europa, formamos parte de Europa y unas veces contribuimos y otras veces contribuyen ellos. Por cierto, como ocurrió, y me pareció muy bien, con los fondos de cohesión que recibió España para converger con Europa en los años ochenta, con Felipe González a la cabeza, que nos permitieron converger en términos de transportes y de medio ambiente.

Luego, habla usted de los asuntos taurinos. Yo la verdad es que en el tema de los asuntos taurinos me gustaría saber con qué PSOE tenemos que hablar en la Comunidad de Madrid; con ese PSOE de Madrid para abajo al que le gustan los toros y que es de misa diaria y folklore o ese PSOE de Madrid para arriba al que no le gustan los toros. A ustedes les gustan los toros un día, otro día no les

gustan los toros; no sabemos con qué aclararnos. Porque yo, en positivo, me ha parecido que, al entrar usted a hablar de la reforma de la Plaza de Toros de Las Ventas, la primera del mundo, era usted constructivo y por tanto apoya la fiesta nacional y apoya ese arte sublime que es el toreo, porque, si no, directamente daría un brochazo gordo, que es lo que hacen los de Podemos y los de Más Madrid, porque ellos son más consecuentes y directamente ni le gustan los toros ni los quieren apoyar ni nada; aclárese ustedes, porque aquí en Madrid hay de todos los gustos. Yo ya sé que a nivel nacional, a nivel estatal, no les gustan los toros, pero puede que alguno de ustedes tenga buen gusto y le gusten los toros.

Finalmente, el tema de Telemadrid. En el tema de Telemadrid, yo quisiera decirles a los señores no solamente, porque también se ha metido ahí el señor Jiménez Abarca... *(Rumores.)* ¡Martínez! Perdón, Martínez Abarca -él sabe que yo sé su apellido-. Han hablado ustedes de Telemadrid cuando resulta que ustedes, no contentos con controlar las televisiones públicas, quieren introducir un nodo en las televisiones privadas. Eso se ve que tiene pinta de que viene de Pablo Iglesias, que sigue mandando mucho, a pesar de que Ayuso... *(Rumores.)* Bueno, pues de ahí venían ustedes, yo no sé por qué se ríen, vienen de la misma matriz, de la misma raíz, por ahí andan. *(Risas.) (Rumores.)* Bueno, la cuestión está en que sigue, si no mandando, influyendo mucho, el señor Iglesias, porque él quiere intervenir en todas las televisiones hasta que, retorciéndolas, digan lo que él quiere escuchar y lo que él quiere oír. En cualquier caso, hemos visto que ha tenido que dimitir el anterior director de Televisión Española porque ustedes eufemísticamente le llamaban a consultas, como si fuera un embajador. Les recuerdo que al director de Televisión Española lo nombra el Parlamento nacional, lo nombran las Cortes Generales, y ustedes le llamaban a consultas como si fuese un empleado de ustedes, exactamente igual que tienen al señor Tezanos. Y, luego, yo les pregunto: ¿para qué quieren ustedes que hable de la huelga Telemadrid, si llevan ustedes con un monográfico del tema de las urgencias 24 horas en los centros de Atención Primaria con Televisión Española y todos los medios que controlan ustedes? Si es que están haciendo un monográfico.

Por último, quiero decirles una cosa, para que vea que nosotros sí estamos pendientes de lo que dicen ustedes: el documento, el serial de autobombo que se está preparando en la Moncloa el señor Sánchez lo emitirá Telemadrid. Eso sí, como es publicidad, espero que paguen antes el canon publicitario; y, como publicidad que es, nosotros en Telemadrid estamos dispuestos a publicarlo porque, eso sí, lo que es publicidad es publicidad y lo que es información es información. En cualquier caso, señores del Partido Socialista, me pasan mis compañeros que tendremos más motivos de los que hablar y, aunque estamos en justicia y aunque la justicia es un poder independiente del Estado, les digo que, no contentos con el delito de sedición, parece que se abren ustedes a negociar también ahora el delito de malversación. A este paso casi, como van ustedes a ir negociando con Esquerra todos los delitos tipificados en el Código Penal, abrimos un periodo para reformar el Código Penal al completo y así acabamos antes. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. A continuación tienen la palabra los representantes y altos cargos del Gobierno, por un tiempo máximo de treinta minutos, para contestar a los grupos parlamentarios, pudiendo cederse la palabra entre sí los diferentes intervinientes; les

recuerdo que, antes de su intervención, digan en voz alta su nombre y cargo para la debida constancia en el Diario de Sesiones. Pueden comenzar por el orden que consideren más oportuno; entiendo que empieza el señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López): Muy bien. Muchas gracias. Ya iré ordenando un poco el debate en función de las diferentes áreas de este presupuesto. Yo voy a hacer una intervención inicial breve para hablar de tres temas que considero que son importantes. El primero es lo que se refiere a la indemnización a las víctimas del terrorismo, que efectivamente, sin lugar a dudas, en cuanto la ley sea publicada y entre en vigor, hay que habilitar esa partida presupuestaria, para lo cual obviamente estamos haciendo un estudio de la posible aplicación, como consecuencia del cambio en el ámbito subjetivo, en el cual intervienen también otros factores que no hay que desdeñar, por ejemplo, que Castilla-La Mancha por fin asuma la obligación que tiene de llevar a cabo esa ley, que está en tramitación, lo cual impactaría en personas víctimas que podrían o deberían de recibir esa ayuda en Castilla-La Mancha. Recuerden que en nuestra ley, como la conocen ustedes muy bien, habida cuenta de que hemos debatido sobre ella, indemnizamos a aquellos ciudadanos empadronados en Madrid que han sufrido un atentado fuera de Madrid también. En ese sentido, hay que tener en cuenta esas posibilidades, esos vectores que pueden influir en esa cantidad; no tengan la menor duda de que la partida existirá, pero evidentemente lo que no podíamos era introducir en un proyecto de presupuestos una partida respecto a una obligación legal de una ley que todavía no era una ley nata, sino que era una ley que se estaba llevando a cabo.

En cuanto a la Ciudad de la Justicia, obviamente, no puede aparecer ninguna previsión, como consecuencia de que en el proyecto que estamos llevando a cabo de concesión de obra, la Comunidad de Madrid solo incurre en gastos una vez que es entregada la obra, algo que no ocurre ni va a ocurrir este año ni el siguiente ni el siguiente. Con lo cual, no verán nunca una partida respecto a la Ciudad de la Justicia sencillamente porque no genera gasto. Sí, obviamente, verán que hay un subconcepto respecto a la finalización del contrato de asistencia para la elaboración de los pliegos, porque hay una última parte -así está establecido en el contrato- que hay que liquidar una vez que se adjudique la Ciudad de la Justicia a la empresa que ganó la licitación respecto al contrato de asesoramiento. Con lo cual, esa partida no es un corta y pega. Yo entiendo que el lenguaje de la Asamblea permite todo, pero evidentemente no es una corta y pega, es una previsión real de un gasto concreto que está previsto. Y también respecto a la Ciudad de la Justicia, les digo, aunque no es objeto de esta comparecencia, que efectivamente finalizó el plazo la semana pasada, no hubo concurrencia, ninguna empresa ofertó o licitó, como consecuencia de la situación actual, y nosotros ahora estamos estudiando todas las posibilidades legales que existen y que ofrece la ley para llevar a cabo ese contrato, porque creemos en él; creemos que hay posibilidades, creemos que se abren expectativas legales y vamos, por supuesto, a estudiarlas todas para poder llevar a cabo ese proyecto al cual no renunciamos. Eso también quiero dejarlo muy claro: no renunciamos al proyecto. Existen previsiones legales que permiten que sigamos trabajando en esa línea. Este proyecto si algo lo ha guiado desde el principio -al margen de que lo acepten o no, que es una cuestión que yo respeto- ha sido la transparencia, desde el principio hemos explicado punto por punto todo lo que estamos

haciendo y el escrupuloso cumplimiento de la legalidad. Insisto, al margen de la opinión que cada uno tenga respecto a la forma de contrato que hemos elegido, pero lo que nadie puede decir es que ha habido algún tipo de ocultación o que ha habido algún tipo de intento de que no se conociera lo que se estaba haciendo. Insisto, transparencia, toda, toda la del mundo. Precisamente gracias a esa transparencia, pueden realizar la crítica que vienen realizando, que, insisto, no comparto, pero obviamente respeto, desde diferentes visiones ideológicas.

Por último, antes de dar la palabra a los altos cargos para hablar de cosas muy muy concretas, siento que la portavoz de Más Madrid no me haya entendido respecto a las cifras, las cifras son las que aparecen en la memoria que hemos remitido. Pero, mire, por ejemplo, los parques de bomberos van a ser los de Villarejo de Salvanés, Villanueva de la Cañada, Loeches y Cobeña, a través del PIR. ¿Esto qué supone? ¿Supone un cambio radical respecto a algo que estábamos atados? No, lo que supone es que los presupuestos de la Comunidad de Madrid son un todo y, como consecuencia de que estos parques no son de Villarejo de Salvanés, de Villanueva de la Cañada, de Loeches o de Cobeña, sino que pertenecen a áreas donde esta es la cabeza del municipio donde se van a construir, pero van a dar servicio a toda una serie de municipios limítrofes, se convierte en una obra supramunicipal y lo que hacemos es aplicar la ley. Existe una previsión presupuestaria para obras supramunicipales que pueden servirse del PIR, de lo que se trata es de construirlos, al margen de que se construyan por el PIR o directamente desde alguna partida de los presupuestos propios de la consejería. Lo importante es que se construyan, y se van a construir.

Respecto a los edificios judiciales que van a ser objeto de obras, como consecuencia de mejorar su eficiencia energética, son los de Colmenar Viejo, Coslada, Alcalá, Fuenlabrada, Leganés, y, mientras no se construya la Ciudad de la Justicia de Móstoles, que, como saben, aparece ya el inicio de los actos previos para su licitación, también en un edificio en Móstoles. Con ello lo que queremos precisamente es acomodarnos y valernos, por supuesto, de esos fondos europeos, que no los da el Gobierno de España, sino que nos los dan países europeos que ayudan a países como España o como Italia, que fueron países que estaban en una situación económica más difícil que la de otros; esto hay que agradecerse a los europeos. Lo que hace el Gobierno de España es gestionar -no voy a entrar si bien o mal, creo que no hace falta que yo explique cómo se está haciendo- cómo se invierten esos fondos en España, y no hay que tener ningún tipo de complejo a la hora de decir: esto se va a realizar con los fondos que estamos recibiendo de la Unión Europea. Como por ejemplo ocurre con la digitalización, que precisamente una consecuencia de las líneas marcadas de palanca por parte de la Unión Europea es la digitalización, es la mejora de los temas digitales; recibimos de la Unión Europea, a través del Ministerio de Justicia -insisto, de la Unión Europea a través de Ministerio de Justicia-, unas cantidades que son las que estamos aplicando para la renovación y para la digitalización de nuestros órganos judiciales en Madrid, lo cual obviamente determina que esas partidas no vayan o no aparezcan como gastos en las partidas.

Por último, efectivamente, yo cuando me refería a que íbamos a tener esa previsión de ingresos del 16 por ciento es lo que nos comunica el Gobierno de España, no me lo he inventado yo. Yo no sé si para usted será mucho, poco, si será la mitad de lo que considera adecuado, si será la

cuarta parte de lo que considera real, lo que les digo es que es una cifra que nos ha dado el Gobierno de España como consecuencia de nuestros presupuestos y también de la previsión de entregas a cuenta que tiene previsto realizar el Gobierno de España, a las cuales se ve obligado -no lo hace porque tenga algún tipo de devoción por la Comunidad de Madrid, sino que se ve obligado- como consecuencia de la legislación específica en materia de financiación autonómica.

Dicho eso, le cedo la palabra al viceconsejero de Presidencia para que satisfaga las dudas respecto a las partidas a las que se han hecho referencia.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA** (García Martín): Muchísimas gracias. En relación con los programas presupuestarios a los que han hecho referencia los diferentes grupos parlamentarios, comienzo por el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, donde se solicitaba por parte de algún representante, si no me equivoco tanto de Unidas Podemos como de Más Madrid, alguna aclaración en relación con las cifras que están en el proyecto de presupuestos. Simplemente les planteo que el total del presupuesto son los 8.850.000 euros que se están planteando; si no contáramos el Capítulo Primero, "Gastos de personal", ahí son los 5.605.000 euros a los que se hace referencia en alguna cuestión. Por tanto, la diferencia del presupuesto respecto al año 2022, si no tenemos en cuenta el Capítulo Primero, sería 1.211.000 euros. Teniendo en cuenta que los gastos electorales son 1.800.000 euros, los que se han presupuestado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, estamos hablando de la aplicación de un tipo de política que ha permitido ser más eficiente en el gasto público en este programa presupuestario. Por tanto, estaríamos hablando de un incremento -sin Capítulo Primero- del entorno del 59 por ciento; si tenemos en cuenta los gastos de personal, el incremento del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sería del entorno del 20 por ciento.

Se ha hecho también alguna referencia por parte de la señora Sánchez Melero en relación con el Programa de 921T, de transparencia en Gobierno abierto y atención al ciudadano. Aquí se ha mencionado fundamentalmente la partida 22709 y también el subconcepto 64001. En ambos casos, los dos subconceptos contienen prácticamente lo que tiene que ver con el Servicio de Información y Atención al Ciudadano 012, que se incrementa de manera notable en el presupuesto previsto para el año 2023, por una parte, por los nuevos canales de comunicación que se van a abrir en la relación con los ciudadanos, también por la incorporación de nuevos agentes. Esa incorporación de más agentes lo que está permitiendo es también la ampliación del horario del servicio 012, por ejemplo, el teléfono 012 mujer, que ahora ya se está prestando 24 horas al día, 365 días al año, y también por la puesta en marcha de nuevos servicios, entre ellos, también el que hacía referencia la portavoz de Más Madrid, que permitirá la apertura o la puesta en marcha de esas oficinas móviles de atención al ciudadano, más allá de esa atención telefónica y por otros canales que podamos habilitar. Por tanto, los incrementos que contemplan fundamentalmente esas dos partidas tienen que ver con ese incremento del Servicio de Información y Atención omnicanal 012. En cuanto al 64001, se recoge toda la dotación económica que es necesaria para la plataforma tecnológica y la del servicio al que antes he hecho referencia.

En cuanto al programa presupuestario "Asuntos europeos", el Programa 921U, se citaban los incrementos que se recogen en los subconceptos 22706, "Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos", y también el 22809, "Otros convenios, conciertos o acuerdos". El incremento, fundamentalmente, en la primera de las partidas, donde se incluye de manera fundamental el contrato para la formación y consultoría que se presta a las distintas consejerías, a los organismos dependientes de la Administración institucional de la Comunidad Madrid, también a las universidades públicas, a los hospitales, también a la Federación de Municipios de Madrid y a los distintos ayuntamientos, en ese servicio, como digo, de consultoría y de apoyo en la presentación de los proyectos financiados por la Unión Europea o programas de gestión directa, en este caso, se ha presupuestado toda la anualidad de 2023, pero, además, otros 30.000, que son los que justifican ese incremento, como consecuencia de la dotación necesaria de los proyectos de 2022 que todavía no cuentan con la evaluación necesaria de la Comisión Europea y que una vez que esa evaluación se realice se podrá financiar. En segundo lugar, la partida 22809 tiene que ver fundamentalmente con tres razones que justifican ese incremento: el convenio con sanidad, que tenía un pago anticipado en el año 2021 y por tanto no tuvo coste en el año 2022; también un nuevo convenio que se hará en materia de medio ambiente, y, por último, la necesidad de dotar el convenio para la asistencia a las empresas en los fondos de gestión directa, que contempla -como en el anterior caso, al que he hecho referencia- no solo la dotación para 2023, sino también el pago del 25 por ciento pendiente de los ejercicios anteriores, que, como rezaba el propio convenio, se tenía que pagar una vez realizado y convenientemente liquidado.

Por último, en cuanto a la partida de estudios demoscópicos, en referencia a lo que planteaba la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, les tengo que decir que es una competencia que tiene en exclusiva la Consejería de Presidencia y daremos continuidad a estudios como los que ya se han realizado en el caso de la estrategia de natalidad, que buena parte de ese trabajo vino de ese estudio demoscópico, estadístico y sociológico que se realizó y que queremos seguir dando para poder seguir haciendo una política pública adecuada y poder tener herramientas suficientes a la hora de poder tomar decisiones.

En cuanto al presupuesto de Telemadrid, lo que se ha presupuestado es la misma dotación que teníamos en el ejercicio 2019 más el incremento de los gastos de personal que lógicamente hay que incluir y que se han comunicado por parte de la Administración General del Estado. Básicamente, eso es todo en el área de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López): Muy bien. Ahora me gustaría que tomara la palabra la viceconsejera de Justicia.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Gracias. Muy buenos días a todos. Me referiré a los programas que son de mi competencia. Empezaré por el programa de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, que siempre la dejo para la última y esta vez será la primera, la 114C. Yo quiero, en primer lugar, decir que los presupuestos de la agencia, por ser agencia, han sido aprobados por unanimidad por el Consejo de

Administración de esta agencia, del que forman parte todos los sindicatos y un número bastante amplio. Creo que esto da una cierta garantía de lo rigurosos que han sido estos presupuestos. Es verdad que en el Capítulo Sexto se han mantenido, y esto es así porque no ha sido necesario aumentarlo, dada la inversión que se ha hecho en años anteriores, y se ha priorizado el Capítulo Primero con un incremento de un 7,19 por ciento en personal.

También en el Capítulo Segundo muchas veces se habla de empresas privadas, pero yo quiero aquí llamar la atención sobre que son en muchas ocasiones entidades sin ánimo de lucro con un prestigio muy reconocido. Y en cuanto a las que se gestionan por convenio, son tres centros los que se gestionan a través de un convenio. A la portavoz de Vox le preocupaba que el precio o la licitación tuviera en cuenta las bajadas de precio, sin embargo, señorita, creo que la exigencia técnica es de tal calibre que las bajadas de precio nunca es un condicionante para que no puedan ser adjudicados a las empresas mejores.

En cuanto al representante de Más Madrid, que le preocupaba que había habido un gran incremento de menores infractores y, sin embargo, no quedaba reflejado en esos presupuestos, le indicaré que, si bien ha habido un aumento, en medidas judiciales de menores, lo ha sido en medio abierto, que es bastante más económico o menos costoso -mejor dicho- que los internamientos, pero no obstante también se han aumentado estos profesionales que atienden a las medidas judiciales de régimen abierto.

En cuanto a los programas que se refieren a las direcciones generales, el de Infraestructuras Judiciales, el consejero ha dado contestación a muchas de sus cuestiones y no quiero dejar sin tiempo al resto de altos cargos que tienen que intervenir. Me voy a centrar en los trabajos de limpieza y de seguridad, que a casi todos les han interesado; en el caso de limpieza, aumenta un 12,44 por ciento y el de seguridad un 9,21. En el caso de la limpieza, el aumento se refiere, primero, porque es la anualidad del año 2023, tal y como está comprometido en el contrato de adjudicación, pero también está incorporado el contrato de DDD y también se contempla un servicio específico para el suministro, recogida de contenedores y tratamiento de material biosanitario del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. En cuanto a los trabajos de seguridad, el aumento de esta dotación viene fundamentado por la subida del sueldo a estos profesionales, propio del convenio que se ha aprobado, además de nuevas necesidades que se han detectado en sedes judiciales ya existentes y en nuevas. Ha habido una partida que todos han hecho referencia a ella, la 22706, "Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos", con 150.000 euros, y yo creo que con algún error, considerando que esta partida iba íntegramente a abonar los trabajos de la empresa que ha rehecho los estudios técnicos relacionados con la Ciudad de la Justicia. Esto no es así, esta partida va a abonar varios conceptos: uno de ellos es ese, puesto que era un plurianual y en el año 2003 la Administración debe abonar 43.000, pero también está para atender el pago por los servicios de acompañamiento a menores. Conocerán ustedes lo que llamamos las salas infantiles dentro de los juzgados, para que cuando unos padres tienen que ir acompañados de sus hijos los puedan dejar sin necesidad de que el niño sufra estar dentro de estos juzgados. Y, por otra parte, la cuantía más importante, que son 78.138, va dedicada a los planes de autoprotección y emergencia, que nos

parecen fundamentales en sede judicial. Sobre la accesibilidad, que el representante del Partido Socialista decía que había desaparecido de los presupuestos, los trabajos de accesibilidad no es que hayan desaparecido, es que se integran dentro de las obras generales que se hacen dentro de las infraestructuras generales. Yo creo que esto ya lo habíamos hablado en alguna otra ocasión.

En cuanto a los fondos europeos, creo que el consejero ha dado cumplida cuenta. Se trata de fondos PIREP, que están dirigidos a gastos de rehabilitación en sedes que son propiedad de la Comunidad de Madrid, llevando a cabo, por tanto, un importante programa de eficiencia energética en estas sedes. En lo que se refiere al expediente digital, que también ha sido preguntado, o los fondos europeos, que se encauzan, como bien decía el consejero, a través del Ministerio de Justicia, al ser todos de digitalización, verán estas partidas reflejadas en los presupuestos de Madrid Digital y no en los presupuestos de Justicia.

En lo que se refiere a personal y la partida de 7 millones, concretamente de la 18001, se va a dedicar al crecimiento de plantilla. Este año, si se dicta ya el real decreto que estamos esperando para finales de año, aparecerán seis nuevos órganos judiciales, además de una sección nueva en la Audiencia Provincial, y además tenemos un crecimiento de plantilla que son 28 puestos para la Fiscalía, 14 puestos para el IML y además la consolidación de 65 refuerzos. Efectivamente, el acuerdo sectorial se está negociando y por ese motivo y por la voluntad que tiene esta Administración de negociar y llegar a un acuerdo ya se han reflejado en los presupuestos de la partida 112 aquellas cantidades que consideramos que son necesarias, como es la acción social, que estaría estupendo que además de pintar el gasto tuviéramos un ingreso correspondiente por parte del ministerio y 2 millones y pico para llevar a cabo un complemento en reconocimiento precisamente de la labor de estos funcionarios que estamos ofreciendo en Mesa Sectorial. En lo que se refiere a los programas de turno de oficio y de justicia gratuita, efectivamente, hay una cierta subida porque hemos ya considerado la posible aprobación en el año 2023 de la ley de eficiencia procesal, que aparece como necesaria en la mediación previa antes del inicio del procedimiento. Y, en cuanto a los procuradores, efectivamente se ha aumentado el Colegio de Procuradores para adecuar las certificaciones que están emitiendo conforme a las que hemos recibido en el año 2022. El que tiene una subida de un 58,82 es el Colegio de Abogados de Alcalá de Henares, en el Servicio de Orientación Jurídica que presta este colegio en la zona de su competencia, que igual que se aumentó el año pasado al Colegio de Abogados de Madrid, este año correspondía aumentar al Colegio de Abogados de Alcalá de Henares. Muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López): Gracias. Quiero disculpar la ausencia del viceconsejero de Interior, que no se encuentra en Madrid en el día de hoy por cometidos encargados precisamente por este consejero. Para aclarar algunos aspectos, le cedo la palabra al director de Emergencias, Pedro Ruiz, o al secretario general técnico; como prefieran o en el orden que prefieran.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Galán Rivas): Muchas gracias, consejero. Si le parece, voy a defender yo tanto la parte de mi programa, el 924M, como la parte que corresponde con la Agencia de Seguridad

y Emergencias. En relación con el Programa 924M, por referirme a subconceptos que han sido objeto de consulta por los señores diputados, en la partida 22608, la referente a gastos electorales, incluye una dotación de 2.753.000, se ha presupuestado el crédito que se estima necesario para hacer frente a los gastos derivados de las elecciones que se celebrarán en mayo de este año, de acuerdo con el reparto de coste que se establece en el borrador de convenio que se firmará en breve con el Ministerio de Interior. El importe que se haya visto reflejado es un importe similar al de las elecciones de 2019 porque entendemos que las circunstancias también son parecidas. Con cargo a este subconcepto se van a imputar gastos como el contrato de almacenamiento, documentación electoral, transporte de presidentes de las mesas, jornadas formativas, etcétera.

Por otra parte, en relación con el subconcepto 61201, que es el que se refiere a la reparación y conservación de inmuebles con valor histórico artístico, este crédito se destinará a las obras del edificio de la Puerta del Sol. Como saben ustedes, tiene la consideración de bien de interés cultural, y dentro de estas obras se incluyen las necesarias para la instalación de infraestructuras de datos y comunicaciones, es decir, de tema wifi y fibra óptica, y la reforma de accesos a la calle San Ricardo.

Por otra parte, en relación con el subconcepto 63100, "Reposición o mejora de edificios", creo entender que, por parte de Más Madrid, se preguntó si dentro de este subconcepto se incluía alguna obra referente a Centro de Asuntos Taurinos, pero le aclaro que en relación con este subconcepto no, no se incluye nada en relación con el Centro de Asuntos Taurinos, sino que incluye los gastos de remodelación del edificio de la sede de Pontejos, así como los previstos en el resto de edificios que son propiedad de la comunidad y que están adscritos a esta consejería que no están catalogados como bien de interés cultural.

Por otra parte, en relación con la partida 20200 de arrendamiento de edificios, con cargo a este subconcepto, se pagan los arrendamientos de las diferentes sedes de la consejería y el incremento se debe a que, como consecuencia de la reestructuración con motivo de las elecciones de mayo de 2021, dentro del programa de la actual Secretaría General Técnica de Presidencia, Justicia e Interior, se incorporará lo que antes estaba adscrito a tres programas diferentes, es decir, a tres secretarías generales técnicas diferentes. Lo mismo respecto de la limpieza y la seguridad; los importes no pueden ir relacionados en otro sentido que no sean los contratos actualmente vigentes en materia de limpieza y seguridad, con lo cual, el crédito que se presupuesta en ese subconcepto es el necesario para atender esos contratos de acuerdo con el importe adjudicado.

Respecto al subconcepto de ayudas a víctimas de terrorismo, ya lo ha explicado perfectamente el consejero.

En relación con el Capítulo Primero, se aclara que el Capítulo Primero de la Sección 11 crece, como también ha dicho el consejero, un 7,53 por ciento, es decir, una variación respecto del presupuesto base de 2022 de algo más de 40 millones de euros. Ello con independencia de que, dentro del programa 924M, como consecuencia de reestructuraciones puntuales, pueda haber una

disminución puntual. Pero, en todo caso, entiendo que aquí lo relevante es que el Capítulo Primero de toda la sección crece, en consecuencia, será el suficiente para poder dar servicio a nuestra consejería.

También en relación con los préstamos del personal de la comunidad, que ha sido consultado por parte de la representante de Vox, se destinan a fines particulares del solicitante. Les informo que todos los meses se reciben entre dos y tres peticiones y hay una comisión que es la encargada de su gestión, que recibe las solicitudes y que luego decide si se concede o no. En concreto, la regulación de estos préstamos se recoge en una Orden de 25 de julio del año 2000, y el artículo 4 establece que estos préstamos se destinan a gastos de enfermedad, gastos educativos, reparación de vivienda habitual o gastos relacionados con la Administración de Justicia u otros gastos que sean de ineludible cumplimiento.

Ya entrando dentro de los programas que se refieren a la Agencia de Seguridad y Emergencias, en el Programa 134A, tengo que decir que, efectivamente, se incrementa el subconcepto 22706, que es el relativo a la segunda anualidad del encargo a Tragsa para la prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales para los años 2022 a 2025. En este subconcepto el incremento se nutre al mismo tiempo de la disminución que opera en el subconcepto 60105, que también ha sido consultado -creo recordar- por algún diputado, porque se minorra este subconcepto 60105 al imputarse precisamente la anualidad del encargo a Tragsa al subconcepto 22706. Esto, unido a lo que también ha comentado el consejero, el subconcepto 62101, que se reduce porque las obras van a ser sumidas a través del PIR, explica la disminución dentro del Capítulo Sexto de este programa.

Por otra parte, también ha habido consultas en relación con el subconcepto 22409, el nuevo contrato de seguro de accidentes y vida para el personal del Cuerpo de Bomberos y Agentes Forestales, que se incrementa precisamente porque así son las condiciones de ese contrato y, en todo caso, viene derivado del cumplimiento de lo establecido en el acuerdo de 26 de abril del año 2021, que regula las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos para el periodo 2021-2025. Por el contrario, que también ha sido consultado por algún diputado, el subconcepto relativo a la limpieza se disminuye como consecuencia de la baja en la adjudicación por parte del licitador, que finalmente ha resultado adjudicatario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Galán Rivas): Muchas gracias. En cuanto al Programa 132A, "Seguridad", el subconcepto 46309, "Corporaciones locales", también experimenta un incremento como consecuencia de la reducción del subconcepto 62901 al reconfigurarse la anterior subvención en especie que exigía la adquisición de medios materiales para luego entregarlos a los ayuntamientos por una subvención dineraria. En subconcepto 26009, "Otras actuaciones en materia de formación", tiene una dotación ligeramente menor a la del ejercicio anterior, trescientos y pico mil euros; la dotación solicitada corresponde al cronograma de cursos previstos inicialmente para el ejercicio 2023.

Por otra parte, en el subconcepto 22709, "Otros trabajos con el exterior", que también ha sido consultado, se consigna una dotación superior a la del ejercicio anterior determinada por el encargo para el apoyo telefónico y de comunicación del Centro de Comunicación Municipal -Cecom-, en funcionamiento con servicio 24 horas.

También en relación con el Programa 932O, "Ordenación y gestión del juego", en el subconcepto 22709 "Otros trabajos con el exterior", por el que también han preguntado, tiene un crédito de 355.000 euros para atender la digitalización del archivo en materia de juego y el contrato de colaboración técnica en inspección de máquinas recreativas.

Por último, el Programa 334D, en concreto, el subconcepto 22809, que financia el convenio con la Fundación Toro de Lidia, quiero aclarar que, con cargo a este crédito, se da cobertura financiera a los compromisos tanto de la segunda parte de la temporada 2022 como durante toda la temporada 2023. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se abre un turno de dúplica para los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de cinco minutos cada uno de ellos. Por Unidas Podemos, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero agradecer al consejero ese punto de altura política que ha tenido al reconocer lo bien que ha negociado el Gobierno de España para conseguir fondos europeos que puedan financiarle parte de su gasto. Esto yo se lo reconozco porque reconocer al adversario que lo ha hecho bien es algo que honra, y así lo tengo que decir.

Al señor Ballarín, que le ha preguntado al Partido Socialista si le gustan los toros, le respondo ¡pregúntenos a nosotros también! ¿Por qué no nos pregunta? A nosotros nos encantan los toros, nos encantan tanto los toros que no queremos que haya fondos públicos que vayan destinados a que un ser humano se juegue la vida para torturarlos públicamente. Por eso vamos a plantear -ya lo anunció- que todas las partidas presupuestarias que están vinculadas al Centro de Asuntos Taurinos sean eliminadas y sean destinadas a mejorar la justicia, a mejorar la seguridad, a mejorar las emergencias de la Comunidad de Madrid. También le tengo que decir al señor Ballarín que, hombre, no arme tanto ruido con la cuestión de la malversación, que yo no sé en qué acabará, porque a lo mejor a algún conocido suyo le viene bien lo de la modificación de la malversación. Yo no conozco a ningún condenado por malversación, el número de condenados en mi partido por malversación es cero, y no miro a nadie. En ese sentido, pido un poco de contención con las palabras, sobre todo según qué antecedentes.

Entre las cuestiones que se han planteado, sobre la ARRFMI, claro, son unos presupuestos que al ser de una agencia tienen participación y representaciones sindicales. Bien, pero dentro de los márgenes previstos y planteamientos que hace el Gobierno. Entonces, eso de que no se ha visto necesario el incremento de las inversiones... Bueno, el Gobierno no ha visto necesario el incremento de las inversiones. Punto. Y, luego, me dice que son entidades sin ánimo de lucro. Me da igual que

sean entidades sin ánimo de lucro. Por ejemplo, uno que ahora les gusta a ustedes, el Partido Comunista de España, es una entidad sin ánimo de lucro, ¿le damos por tanto la gestión de la ARRMÍ? ¿A que no? Un ejercicio del poder público lo tienen que realizar entidades públicas. O la fundación que les gusta a ustedes, alguna de Soros o algo así. Pues no, no hay que dárselo, tendrán que gestionar esto los fondos públicos.

Después, no me salen las cuentas con lo que ha planteado la señora viceconsejera de Justicia en la controvertida partida de la Ciudad de la Justicia. Si 43.000 son para la Ciudad de la Justicia porque es el segundo pago -si no lo he apuntado mal- y 78.000 es para otra partida, para el servicio ese de acompañamiento que nos han citado ustedes de los niños en los juzgados quedan 23.000 euros. Eso no da ni para un salario, ¿a quién acompañan? Ya nos han indicado lo que hay que reforzar, porque con eso, ¡pobres niños!; ¡oiga, nadie piensa en los niños! (*Risas.*) Me da que esa partida tiene su complicación.

En cuanto al turno de oficio, ¿tanto se han incrementado en este año las certificaciones de procuradores? A mí lo que no me cuadra es que las certificaciones se incrementen en ese porcentaje y no estén correlacionadas con un incremento de los trabajos de los abogados. No me cuadra, hay algo ahí que no entiendo. Y siguen sin explicar por qué se incrementan las partidas de justicia gratuita, pero no las de turno de oficio. Eso no me lo ha explicado nadie y creo que me voy a ir de esta Asamblea sin que me lo explique nadie, porque no lo entiendo, dado que esa separación fue una separación meramente contable de dos elementos que son materialmente los mismos.

Respecto a la partida de gasto electoral, a la que nos hemos referido previamente, aquí -todo es bien intencionado, pero esto también es bien intencionado-...

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Si se ha presupuestado un gasto semejante a 2021, porque se dice que las circunstancias... (*Rumores.*) Entonces le he querido entender mal, si era al gasto previsto, porque ahora las circunstancias son distintas, coincide con unas elecciones municipales que permitirían hacer otras previsiones.

Luego, en cuanto a corporaciones locales me quedo más preocupado, porque si la subida de la partida de corporaciones locales en seguridad lo que hace es compensar una aportación en especie, entonces ya no es la congelación que decía, es un recortazo en esa materia y nosotros creemos que el Esicam no merece eso. Tampoco me cuadra mucho en materia de emergencias la caída que se plantea en el Capítulo Sexto, si se dice que se va a compensar con lo de Tragsa cuando las tareas de Tragsa no son las equivalentes a la protección de parques naturales que tenía la partida antigua.

Y hablando de emergencias, ya para finalizar, hay una emergencia: por favor, que alguien le quite el Twitter a la señora Díaz Ayuso, que acaba de decir que "quieren -no sé quién- imponer en España una república federal laica de facto -no sé lo que es una república laica de facto-,

desmontando el Estado de derecho y el orden constitucional por atrás". Esto se lo digo como persona que les quiere: que alguien la escriba y le quiten el Twitter. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Vox.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Efectivamente, está claro que para el Grupo Podemos solo se puede manifestar públicamente aquel que esté de acuerdo con sus postulados ideológicos; aquellos que no estamos de acuerdo, como la presidenta de la Comunidad de Madrid, cosa que no voy a valorar -su tuit-, porque no me corresponde, el señor Morano considera que es mejor que no tenga Twitter. Esto es lo que tenemos, señorías, esto es lo que tenemos.

Con respecto a la partida de las víctimas de terrorismo, entiendo que una vez finalicen esa estimación, bien si da tiempo durante los presupuestos o bien mediante una incorporación de crédito justificada, porque también las señorías de Podemos deberían estudiar un poquito la técnica presupuestaria, la incorporación de crédito nos permitirá dotar presupuestariamente aquellas cosas que no se pueden dotar a priori porque nos basamos en hechos ciertos. Veo que está aquí, nos acompaña, la directora general de Infraestructuras Judiciales, con la que el otro día estuvimos hablando. Vuelvo a insistir en la necesidad de que haya una oficina de programa que se dote presupuestariamente. Antes de que Podemos o el otro Podemos o el tercer Podemos me hagan la pregunta, ¡no será una enmienda mía!, porque no es mi proyecto, pero yo en los comentarios me permito decirle al consejero de Interior que si lo que quieren es sacar adelante este proyecto, creo que es necesario que la directora general, aquí presente, tenga dotación suficiente presupuestariamente para tener una oficina de programa capaz de gestionar semejante inversión en infraestructura, independientemente de que efectivamente ustedes puedan acudir a un negociado -lo habilita la Ley de Contratos del Sector Público- cuando en un proyecto de semejante envergadura no hay concurrencia pública; aunque ustedes consigan la concurrencia a través de ese contrato negociado, la directora general necesita una oficina de programa potente, porque, si no, este proyecto está destinado al fracaso.

Con respecto a la manifestación de este fin de semana que han traído aquí, señorías, aunque no es objeto del debate en esta consejería, pero ya que lo han traído, es importante que la izquierda no mienta. Miren, uno de los problemas fundamentales que tenemos ahora mismo es la estabilización del empleo público, que supone un aumento -ya lo he dicho- de los costes estructurales; el aumento de los costes estructurales por encima del 4 por ciento está limitado. Con lo cual, no mientan, no mientan a los empleados públicos, sean médicos o sean otros, diciendo que ustedes apoyan su estabilización y que se les pague como se les tiene que pagar, porque o bien nos vamos a la gestión privada de los servicios públicos para no aumentar los costes estructurales o lo que ustedes piden es imposible. Así que, decídanse: ¿contratos de colaboración público-privada o estabilización del empleo público? (Rumores.) Sí, pero entonces no se metan ustedes con la colaboración público-privada. Porque si a ustedes de verdad lo que les interesase fuesen los empleados públicos, en vez de movilizar políticamente, estaríamos aquí trayendo el debate que es necesario acerca de si son

necesarios diecisiete sistemas sanitarios o es necesario solo uno, acerca de si la fuga de profesionales es lo que tenemos que evitar y acerca de si la inmigración ilegal, que está saturando los servicios sanitarios de Atención Primaria, podemos asumirla, señorías.

Nosotros animamos a la Comunidad de Madrid a que haga lo mismo que ha hecho Castilla y León y limite las subvenciones a los sindicatos que después se dedican los fines de semana a alborotar las calles y a intentar utilizar las justas reivindicaciones del personal sanitario, del personal de la Administración de Justicia -que también hemos traído nosotros muchas veces- para intentar llevar a cabo acción política.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señoría.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Hagan el favor de poner a los sindicatos en su sitio y que no pretendan engañar y decir las cosas que no son.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que la señora Cuartero, como se viste de sindicalista cuando va a manifestarse por allí y dice que no la graben como diputada sino como sindicalista. Yo ayer fui de manifestante e iba como político y como persona que cree que la Comunidad de Madrid está actuando mal en materia sanitaria, está dejando a muchos municipios rurales sin la asistencia sanitaria, y eso es responsabilidad de este Gobierno regional, que podría realmente preocuparse de atender a todos los ciudadanos y ciudadanas. (Rumores.) Yo vivo en Madrid y soy parlamentario de Madrid, no soy de Valencia. Por tanto, señora Cuartero, no se ponga usted... (Rumores.) Cuando lleguen al pacto... (Rumores.) Bueno, no me quiere escuchar, pero lo cierto es que ayer hubo manipulación informativa de Telemadrid, hubo miles de personas en la calle porque estamos hartos de que el Gobierno desprecie no solamente a los profesionales de la sanidad, sino que también desprecia a la ciudadanía con estas medidas que está tomando con el problema sanitario.

En cuanto lo que ha dicho el señor Ballarín de la ley de financiación autonómica, hablaba de lo que compensa a Madrid... Esta ley es del año 2009. Le tengo que recordar que ustedes han gobernado siete años, para desgracia de los españoles, y ahí pudieron modificar la ley y no lo hicieron; ustedes podían modificar la ley, ¿por qué no lo hicieron? No sería tan mala ley. Cuando a ustedes les interesa, hablan en catalán; cuando no les interese... Ustedes no han modificado la ley y esta ley es la vigente mientras no se modifique. Por tanto, señor Ballarín, sea más respetuoso. Quien no ha luchado por los fondos europeos y quién ha puesto trabas permanentemente ha sido el Partido Popular, aquí y en Bruselas, y las siguen poniendo. Por tanto, sea usted solidario, sea usted generoso y no diga que ustedes aportan; lo aportaremos todos los madrileños en este Estado de autonomías que tenemos y que estuvo a punto de romperse el año 2017 por la actuación del Partido Popular en el Gobierno con el conflicto de Cataluña.

En cuanto a que ustedes se dedican a bajar los impuestos a los que más tienen, ciertamente esta comunidad, desde que la señora Ayuso es diputada está Asamblea, la deuda de la Comunidad de Madrid ha subido 18.954 millones de euros, como me aporta mi querido portavoz Fernando Fernández; son cantidades importantísimas. Esto es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid para el futuro Gobierno que salga en mayo, que esperamos que haya un cambio importante para que haya otras políticas.

Lo que me ha preocupado, señor consejero, es el tema de la ley de víctimas del terrorismo, que ahora pone la excusa de qué va a hacer Castilla-La Mancha. Yo creo que nosotros hemos aprobado una modificación legal, en este caso por la unanimidad, y lo que haga Castilla-La Mancha, que ya veremos si dan ayudas o no, cosa que yo no sé... Lo que sí es cierto es que aquí hay aprobada una ley en la que entran todas las ayudas para todas las personas que hayan sufrido un atentado terrorista aquí en Madrid, estén empadronadas o no, que eso ya se ha resuelto por fin.

En cuanto al programa de rehabilitación, me ha quedado una duda, señora viceconsejera, señor consejero, y es que ese es un programa de rehabilitación para edificios que existen, no para edificios nuevos; es decir, si en Móstoles se va a hacer un nuevo edificio no puede entrar en ese programa de rehabilitación -hay una cantidad prevista de 3 millones de euros, que espero que no se contemple dentro del programa porque no sería correcto-.

Respecto al acuerdo sectorial, lo que a mí me consta, señora viceconsejera y señor consejero, es que mañana hay una cacerolada en los juzgados de lo social y al día siguiente en la plaza de Castilla, porque están reclamando los funcionarios y funcionarias que ya por fin se llega a acuerdo. Han pasado dos años, hay un pequeño atisbo ahora de acuerdo, son unas cantidades pequeñas, pero esperemos que ya puedan acercar las posturas y ese acuerdo, que yo le vaticiné en la pregunta que le hice en el mes de junio, señor consejero, que sería para las elecciones autonómicas, veo que se va aproximando ya la fecha -me dijo usted que no, pero ya estamos acercándonos a la fecha de las próximas elecciones autonómicas- para formalizar el acuerdo sectorial del personal de justicia con los sindicatos.

En cuanto al tema de la fiesta nacional que dice usted, la fiesta de los toros, yo no tengo ningún problema en defender la fiesta de la tauromaquia. He sido promotor y hasta he construido una plaza de toros en mi pueblo, o sea que dese cuenta de cómo lo veo. Pero, es más, lo que me preocupa es que ustedes sean tan irresponsables que tienen un bien de interés cultural que le tienen abandonado y han mentido a la Asamblea, porque ustedes le transfirieron 15 millones de euros a Obras de Madrid para hacer la rehabilitación, pero ¿dónde están esos 15 millones de euros? ¿En qué se lo han gastado, que no ha sido realmente en proteger y mantener ese edificio, que es su obligación?

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Y no es un tema de que a uno le gusten más los toros o no le gusten, da lo mismo, lo cierto es que tienen la obligación como Administración de proteger ese edificio

y mantenerlo debidamente, cosa que no están haciendo. Y cada día salen publlirreportajes; ayer venía en el ABC una información relativa a que hay un informe que habían hecho los arquitectos sobre la valoración de esto y todavía lo estoy esperando, porque dijeron que no existía. Ayer parece ser que había un informe, que le he pedido ya nuevamente, o le voy a pedir si no está ya tramitada la petición de información, para que me trasladen ese informe, porque creo realmente que no están teniendo el cuidado debido con ese bien de interés cultural, sea uno o no aficionado, le gusten o no los toros.

Por lo tanto, señor consejero, rectifiquen las políticas, acérquense a los postulados del Partido Socialista y les irá muchísimo mejor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Varias cosas. En primer lugar, voy a llevar la contraria al señor Morano; yo animo a la señora Ayuso a que siga, animo al señor Muñoz Abrines a que siga, al señor Serrano a que siga y animaría a la señora Cuartero a que también siguiera diciendo las cosas que ha dicho hoy, que demuestran que no han entendido nada, nada de lo que pasó ayer, no lo han entendido, así que sigan profundizando porque nos irá muy bien a todos en mayo si siguen por esa línea.

En lo de Telemadrid yo creo que el señor Ballarín no me ha entendido; en todo caso, si el señor Pablo Iglesias quiere controlar alguna televisión, le aseguro que no es para sacarnos ni a la señora Tania Sánchez ni a mí ni a Más Madrid. En todo caso, nosotros, fíjese, estamos a favor del cambio que han hecho; ustedes han rectificado y está bien. Lo que nos sorprende es el nivel de pesebreo del Grupo Vox con ustedes, que llegan a un acuerdo, se lo saltan y les parece bien. A nosotros nos pareció mal el acuerdo y, por lo tanto, nos parece bien que lo rompan. Ya está, muy bien, fenomenal, enhorabuena.

Nos alegramos de que vayan a incluir la partida -como no podría ser de otra forma, porque es cumplir la ley- para cumplir la reforma de la ley de víctimas. No sé formalmente cómo lo van a hacer, pero si fuera en la modificación de presupuestos creo que sería un buen mensaje. Fue un buen mensaje que aprobáramos esa modificación por unanimidad y sería un buen mensaje que incluyéramos una enmienda, que es obligada, y que sea también por unanimidad.

Me ha sorprendido, pero queda aclarado el tema de por qué aparece lo del contrato en Ciudad de la Justicia; realmente yo pensaba que era copia y pega porque la partida y el redactado es literalmente el mismo del año pasado. Pero, bueno, bien. Lo único que sí le quiero decir una cosa: después del fracaso del jueves pasado, no se puede hacer como si nada. Si nosotros hubiéramos estado en el Gobierno, el viernes por la mañana habríamos llamado a todos los grupos parlamentarios para hacer una reunión y ver cómo abordamos este problema. Porque además yo creo que usted sabe que en este tema no ha habido... O sea, nosotros criticamos el modelo de cómo se ha hecho, pero no estamos en contra de la concentración de sedes. Creo que hay un diálogo posible y más cuando llevan ustedes veinte años fracasando. Ha tenido un lapsus la señora Ibarrola, que ha dicho que el

contrato es de 2003 -lo que se va a hacer en 2003-, es un lapsus razonable puesto que llevan desde 2003 con esto y fracasando sistemáticamente. Creo que un poquito de humildad no estaría mal y haber llamado a los grupos que les hemos dicho desde el principio que por ahí no se iba bien para reunirnos y ver cómo afrontar un problema, máxime cuando es un problema para las próximas diez legislaturas. No hay "tamayazos" para que ustedes gobiernen durante las próximas diez legislaturas, así que creo que sería bueno llegar a acuerdos y a una Mesa sobre esto.

Sobre la tauromaquia, el señor Ballarín ha aplaudido nuestra coherencia, que creo que la tenemos, efectivamente, pero yo en cambio no puedo decir lo mismo de ustedes; ustedes están siempre en contra de los chiringuitos y las paguitas, pero llegan los toros y están a favor de los chiringuitos y las paguitas. *(Rumores.)* Sí, ya, bueno. Nosotros, como ha dicho el señor Morano, a favor de los toros, de que no se les torture, no se les mate y que no salgan en horario infantil espectáculos de maltrato animal. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Finaliza el turno de los grupos el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Presidente, muchas gracias. Seré muy breve. Contesto rápidamente al señor Martínez Abarca, empezando por el final. La verdad es que los toros es la disciplina artística menos subvencionada de España y nosotros la subvencionamos porque la consideramos la fiesta nacional y un arte sublime que tenemos que apoyar, como apoyamos la pintura, la literatura y las artes escénicas. *(Rumores.)* Punto uno, señor Fernández. *(Rumores.)* ¿Dos? ¿Tres?

Señor Morano, el consejero ha sido elegante, pero también séalo usted, que yo sé que lo es, y cuando nosotros recibimos fondos europeos lo agradecemos. Por lo menos usted ha dicho fondos europeos, no fondos del Partido Socialista o del señor Sánchez. Y reconozca usted conmigo que desde el año 2009, por no remontarnos a años anteriores, la Comunidad de Madrid es contribuyente neta no, superneta, y aporta 80.000 millones, porque además es principalmente por impuestos fijos de recaudación, que básicamente son el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el IVA y los impuestos especiales, y recibe 20.000 millones -este año, 25.000-. Y me deja usted tranquilo, me deja usted tranquilo con el delito de malversación, porque yo pensaba malintencionadamente que lo había hecho el señor Sánchez por aquello de los condenados por la sentencia del procés.

Finalmente, al señor del Partido Socialista, el señor García Sánchez, le quiero decir que le ha pasado el señor Fernández, que es muy listo, una mercancía averiada. Eso no es capaz de decírmelo él a mí en una Comisión de Economía y le ha colocado a usted el marrón. Mire, la financiación autonómica es tan injusta con la Comunidad de Madrid, tan injusta, que no es que nosotros, como le he dicho antes, contribuyamos con 80.000 y recibamos 25.000, no es solo eso; hay un fondo, uno solo, que es absolutamente espectacular, que es el fondo de competitividad, que cuando lo redactó Zapatero -sin entrar en el de garantía, el de suficiencia- era un fondo que decía que el Estado español, es decir, no recursos de las comunidades autónomas que salían de ellas ni que había que

compensar a las autónomas, saldría del Estado español un fondo para financiar a las comunidades autónomas que en todo el proceso de reparto financiero del Estado del bienestar, en su ingreso contra su gasto, resultarían perjudicadas. Y se estableció un límite en el cien por cien. Y se decía que las que pasasen el cien por cien, que solo pasaban Baleares, Cataluña y Madrid, recibirían el exceso, vuelvo a decir, del Estado español. Pues bien, ese límite se puso en 1,06 cuando Madrid estaba en el 1,1 -en el 1,10 para que lo entiendan- y resulta que se puso en el 0,6. Y todos dijimos: ¿Por qué 1,06 y no 1,04 o 1,08 y no, como indica el sentido común, lo que resulte de exceso de aportación sobre lo que resulte de recepción de fondos? ¿Sabe usted por qué? Porque Cataluña estaba justo en el 1,06, y hasta el 1,1 -ese 0,4- le quita todos los años a la Comunidad de Madrid, que no perjudica a ninguna comunidad autónoma, 800 millones de euros. Solo con eso, más los del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos, ¿qué hace? Que metes una serie de criterios en la batidora -población mayor, población joven- y resulta que en Madrid no somos 7 millones, somos 6, porque lo dijo el señor Zapatero. ¡Y ya está! Ese es el criterio de la población ajustada. Y, luego, le pasa la mercancía averiada de la deuda con respecto al PIB y le dice que nosotros hemos incrementado la deuda. Claro, nosotros hemos incrementado la deuda porque ha habido una crisis financiera y porque ha habido un problema con la epidemia del covid. ¿Sabe usted qué deuda pública tiene la Comunidad de Madrid con respecto a la macromagnitud con que se mide, que es el PIB? El 14 por ciento; en términos porcentuales va a bajar este año. ¿Sabe usted cuál es la de Cataluña, la única comunidad, por PIB y población, comparable con Madrid? El 36 por ciento. *(Rumores.)* Escuche, que luego se lo pasa mal el señor Fernández. *(Rumores.)* Van cinco, van cinco ya. El 14 por ciento frente al 36 por ciento. ¿Y sabe la deuda pública de España con respecto al PIB? El 122 por ciento y 300.000 millones que va a meter de más el señor González para financiar su campaña hasta diciembre del 2023.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Por tanto... *(Rumores.)* Buenooo... ¡Y le quedan ocho meses hasta mayo! *(Risas.) (Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, silencio. *(Rumores.)*

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: No, he dicho Fernández, porque le ha pasado... *(Rumores.)* No, no... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego que guarden silencio. Continúe, señor Ballarín.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Esto de los presupuestos es muy largo, empezó el viernes por la mañana y va a acabar el día 22, así que tranquilícense ustedes un poco, tranquilícense un poco porque si no van a llegar desquiciados no ya al día 22 de diciembre, van a llegar desquiciados a la campaña de mayo del año 2023. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por último, tiene la palabra para cerrar el debate el señor consejero por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, primero quiero agradecer todas sus intervenciones, sobre todo el debate constructivo que aquí hemos oído, preguntando sobre determinadas partidas y pidiendo aclaraciones. Obviamente, no he escuchado una crítica a la totalidad de estos presupuestos y esto lo agradezco. Yo reitero lo que dije al principio, estamos ante unos presupuestos realistas, unos presupuestos serios, responsables y sobre todo solidarios; unos procesos que tienen el aval de la AIREF, como consecuencia de que sus previsiones son absolutamente objetivas, y eso no podemos decirlo desgraciadamente de los Presupuestos Generales del Estado, que no tienen el aval de la AIREF, que no tienen el aval de ningún organismo nacional ni internacional. Cuando yo felicitaba a la Unión Europea, felicitaba a la Unión Europea, no al Gobierno de España. En cuanto al Gobierno de España, y respecto a la gestión de los fondos europeos, no es este el momento, pero me reservo mi opinión. Evidentemente, pueden conocer perfectamente cómo se está gestionando los fondos europeos en España, pero yo sobre todo agradecía la solidaridad de la Unión Europea con países como España o como Italia.

Tomo nota, por supuesto, de algunas de las cosas que aquí se han dicho y tomo nota, por ejemplo, de su oficina programa, que propone Vox, porque efectivamente es una buena idea para llevar a cabo la finalización de la que esperamos que sea la próxima Ciudad de la Justicia. Yo daré cuenta siempre y en momento real de todo lo que está ocurriendo, y cuando decidamos el camino a seguir, tras la falta de concurrencia del jueves, daré cuenta, por supuesto, como he hecho hasta ahora, a esta Asamblea y a ustedes.

Por supuesto que la partida para atender las indemnizaciones de las víctimas de terrorismo va a estar, ya veremos si es generando créditos, si es alterando o trasvasando fondos de otra partida. Los Presupuestos Generales del Estado y los de la Comunidad de Madrid los que realmente somos responsables sabemos que son recursos escasos, son limitados, no son -como algunos creen- ilimitados. Un día cuantificamos todas las propuestas que ustedes hicieron en el debate del estado de la región y nos salían, efectivamente, 50.000 millones de euros. Era imposible atenderlos, imposible. Creemos que los recursos son limitados, tenemos que aplicarlos precisamente con racionalidad y por supuesto con responsabilidad y también teniendo en cuenta cuál es la realidad de los acontecimientos. La ley entra en vigor el 1 de enero, hay que atender las peticiones que realicen las diferentes víctimas del terrorismo y a lo largo del año se irán resolviendo cada uno de los expedientes; esperamos que con la celeridad que hasta ahora siempre hemos tenido en cuenta.

A mí que una entidad sea con ánimo de lucro o no sí me preocupa, sinceramente, sí me preocupa, claro que me preocupa, y me ocupa. Por eso tenemos la ARRM, la mejor agencia de reeducación de España y casi de Europa, me atrevería a decir; estamos recibiendo peticiones de ayuda por parte de Portugal, de Francia y de Italia para copiar nuestro modelo, el modelo de la agencia madrileña, no de otras.

Miren, criticar estos presupuestos por la deuda, señor Sánchez, tiene cierto riesgo. Somos la comunidad autónoma menos endeudada de España, que es la de Madrid, ¿y critica estos presupuestos por la deuda? Yo creo que eso sencillamente es...

Para finalizar, el partido político que presenta los presupuestos, como ocurre con el Partido Socialista a nivel nacional, tiene la legitimidad que tiene. Nosotros tenemos la legitimidad de una gran mayoría de madrileños, a los cuales les expusimos nuestras políticas y nuestras políticas determinan una serie de instrumentos que se plasman a través de un presupuesto para la consecución de esos objetivos. Por eso tenemos esa legitimidad, la legitimidad de la mayoría. Ustedes tienen que acudir a infinidad de socios que no quieren a España, que odian a España, para poder sacar adelante unos presupuestos que, en gran parte, son presupuestos que no se concilian muy bien con el interés de la generalidad, como consecuencia de que están pactando con aquellos que no creen en la generalidad, sino todo lo contrario, lo que quieren es destruir España tal cual la concebimos. Esa es la diferencia. Nosotros llegamos a acuerdos el año pasado con Vox y esperamos llegar este año a acuerdos con Vox, pero ¿por qué llegamos a un acuerdo con Vox?

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López): ¿Porque nos convencemos mutuamente? ¿Porque nos engañamos? No, porque coincidimos en un objetivo, que es que los madrileños están por encima de todo, sus necesidades, y desde luego satisfacer sus necesidades es el objetivo fundamental de este Gobierno. Cuando coincides en ese objetivo es muy fácil alcanzar acuerdos; cuando no coincides es muy difícil alcanzar acuerdos y, si se acuerda, será siempre sobre la base de la cesión a aquellos que realmente no quieren a España. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero. Pasamos al tercer punto del orden del día.

--- **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ---

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 52 minutos.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid